BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 24 de Enero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.426

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

F. C. Oeste de Buenos Aires. — Estación Once. Subterránea de intercambio con el tranvía Anglo Argentino. Modificaciones, se autorizan.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929.

95. — Exp. 4187-F-927. — Resultando de estas actuaciones:

Que por resolución de fecha 24 de Febrero de 1927 de la Dirección General de Ferrocarriles, se aprobó la documentación presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, relativa a la construcción de accesos independientes para los pasajeros del Tranvía Anglo Argentino y ensanche de los andenes de la estación subterránea de Plaza de Once;

Que al presente dicha empresa eleva un nuevo plano y su correspondiente memoria descriptiva, en sustitución de los anteriormente aprobados, de acuerdo con los cuales se propone introducir en la referida estación, las modificaciones que se detallan en la memoria descriptiva pre citada;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta:

Que las modificaciones a introducirse en la mencionada estación, representan en general evidentes mejoras para el servicio de pasajeros que realizan ambas empresas y cuyas obras cuentan ya con la conformidad de la Municipalidad de la Capital, según consta en las presentes actuaciones;

Que las modificaciones a introducirse sobre las vías y andén lado Sud, si bien no subsanan de manera definitiva las deficiencias de que adolece la estación de intercambio, ellas permitirán, a su juicio dar mayores comodidades a los viajeros de las dos empresas, pudiendo en consecuencia ser aceptadas;

Que en lo referente a las obras de los accesos independientes y a los contratores, ellas deberán quedar en suspenso hasta tanto se disponga de los elementos indispensables que prueben algunas de las bondades que se les atribuye;

Que de acuerdo a lo convenido con los representantes de las dos empresas interesadas, una vez llevadas a cabo las obras de supresión de una de las vías y ensanche de la plataforma lado Sud, se realizarán ensayos provisorios sobre la separación de los dos tráficos, los que habrían de fijar normas para dictar la resolución definitiva que corresponde;

Que en consecuencia aconseja autorizar con carácter precario y bajo las condiciones expresadas las obras a que se refieren los documentos presentados por la empresa de que se trata;

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Aprobar en sustitución de los que los fueron por resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 24 de Febrero de 1927, los nuevos documentos presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, de acuerdo con los cuales llevará a cabo con carácter precario y con sujeción a las condiciones indicadas por la expresada Dirección, las modificaciones que se consignan en la memoria descriptiva presentada.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Córdoba. — Estación Frías. Construcción galpón para uso particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

96. — Exp. 8163-F-928. — Visto este expediente y resultando:

Que con fecha 2 de Mayo ppdo. se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, a construir un galpón de 48 por 14 metros en la estación Frías, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores J. Minetti y cía.;

Que por haberse modificado las dimensiones del proyecto primitivo fijándose ahora en 39 por 15 metros la Empresa somete para su aprobación los documentos adjuntos que sustituyen y anulan a los anteriormente aprobados;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Aprobar los nuevos documentos presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, relativos a la construcción del galpón de la referencia, en sustitución de los que le fueron en fecha 3 de Mayo ppdo., quedando dicha construcción sujeta a las mismas condiciones de precariedad y pago de impuestos a las establecidas oportunamente.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Noetinger. Construcción desvío e instalación báscula para uso de un particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

97. — Exp. 21006-S-928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo, en la estación Noetinger, la construcción de un desvío de 297 metros de longitud y la instalación de una báscula para pesar vagones, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de la Sociedad Cooperativa Mutua Agrícola de dicho lugar;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para que, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo las obras de que se trata, siendo entendido que dado el servicio particular a que la báscula se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta «Capital» de la Empresa, y que en cuanto al desvío se refiere, su construcción deberá sujetarse además a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta constucción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Córdoba, fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Talleres de Tafí Viejo. Construcción bodega para preparar pintura con destino a Pinturería de Coches.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

98. — Exp. 23.392-F-928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto calculado de $ 13.375,09 m/n., de acuerdo con los cuales se propone construir una bodega para preparar y despachar pintura en la Sección Pinturería de Coches en sus Talleres de Tafí Viejo, de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que de acuerdo con el presupuesto de máxima, importe de trece mil trescientos setenta y cinco pesos con nueve centavos ($ 13.375,09 m/n.) moneda nacional y demás documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción de la bodega de que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de la misma presentar la liquidación final correspondiente.

Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Jacobacci. Construcción de galpón particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

99. — Exp. 23393-F-928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de la Sociedad Anónima Mercantil Podestá, se

ha llevado a cabo en una fracción de terreno que la misma le ha arrendado en la estación Ingeniero Jacobacci, la construcción de un galpón destinado a depósito de inflamables, obra que ha sido ejecutada sin haber requerido la autorización previa correspondiente;

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, si bien por decreto de 10 de Septiembre del corriente año, se estableció que, en lo sucesivo y como norma general no se acordarían permisos para construir instalaciones destinadas al almacenamiento de petróleo y sus derivados en terrenos de estaciones ferroviarias de jurisdicción nacional, puede acordarse lo pedido con sujeción a la cláusula establecida en el decreto mencionado en cuanto al plazo que en el mismo se determina para el levantamiento de la instalación de la naturaleza de que se trata,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar los documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la instalación de que se deja hecha referencia y cuya permanencia en terreno de dicha Administración, se autoriza con carácter precario y con sujeción a lo dispuesto en el decreto citado de fecha 10 de Septiembre del corriente año, siendo entendido que dado el servicio particular a que esa instalación se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de los Ferrocarriles del Estado.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al del Interior y fecho vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Km. 537 de la línea de San Antonio al Lago Nahuel Huapí. Construcción galpón para uso particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

100. — Exp. 23391-F-928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo del señor Pedro Caprara, se ha llevado a cabo en una fracción de terreno que la misma le ha arrendado en la estación Km. 537 de la línea de San Antonio al Lago Nahuel Huapí, la construcción de un galpón destinado a depósito de inflamables, obra que ha sido ejecutada sin haber requerido la autorización previa correspondiente;

Teniendo en cuenta que, como lo manifiesta la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, si bien por decreto de 10 de Septiembre del corriente año, se estableció que, en lo sucesivo y como norma general no se acordarían permisos, para construir instalaciones destinadas al almacenamiento de petróleo y sus derivados en terrenos de estaciones ferroviarias de jurisdicción nacional, puede acordarse lo pedido con sujeción a la cláusula establecida en el decreto mencionado, en cuanto al plazo que en el mismo se determina para el levantamiento de las instalaciones de la naturaleza de que se trata,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar los documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la instalación de que se trata y cuya permanencia en terreno de dicha Administración, se autoriza con carácter precario y con sujeción a lo dispuesto en el decreto citado de fecha 10 de Septiembre del corriente año, siendo entendido que dado el servicio particular a que esa instalación se destina no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de los Ferrocarriles del Estado.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al del Interior y fecho vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril de Santa Fe. — Estación Umberto 1.o — Construcción de un galpón para uso particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

101. — Expediente 23966—F—928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de un galpón de hierro galvanizado de 20 metros de largo por 10 de ancho, en la estación Umberto 1o., a solicitud del señor Isaac Nijamkin;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para llevar a cabo la construcción de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, siendo entendido, que dado el servicio particular a que la misma se destina, no queda exenta del pago de patentes, impuestos o contribuciones, que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central de Córdoba. — Estación J. B. Molina. — Construcción galpón y diversas instalaciones para uso particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

102. — Expediente 24070—F—928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo del señor J. Nannini, proyecta llevar a cabo, en la estación J. B. Molina, la construcción de un galpón de 21,25 metros de largo por 7,25 de ancho, e instalaciones de una máquina secadora de cereales, una caldera para el suministro de vapor y un motor tractor para el movimiento de la secadora;

Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta no tener observaciones que formular a los documentos presentados, debiendo someterse la caldera a la prueba hidráulica antes de su habilitación,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario y con la salvedad indicada por la Dirección General de Ferrocarriles a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción del galpón y demás instalaciones de que se ha hecho referencia, siendo entendido, que, dado el servicio particular, a que las mismas están destinadas, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril de Entre Ríos. — Estación Larroque. — Construcción desvío para uso particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

103. — Expediente 24203—F—928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores César y P. D. Taffarel la construcción de un desvío de 285 metros de longitud, en la estación Larroque;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, para llevar a cabo, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban la construcción del desvío de que se trata, con sujeción a las siguientes cláusulas:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios, cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

J. B. Abalos

Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires. — Estación Sáenz. — Construcción de galpón para uso particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

104. — Expediente 24551—F—928.— Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires somete a la aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la construcción de un galpón de 15 metros de largo por 10 de ancho en la estación «Sáenz», a solicitud por cuenta y para uso exclusivo del señor Luis Gómez, quien lo destinará para depósito de carbón y productos forestales;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, para que de acuerdo a los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción del galpón a que se deja hecha referencia, siendo entendido que, dado el servicio particular a que se destina no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta «Capital» de la Compañía.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y a la Municipalidad de la Capital, y vuelva, a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Guatimozín. — Construcción galpón y desvío para uso particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

105. — Expediente 24549—F—928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para el uso exclusivo de los señores F. Lecuona y Compañía, proyecta construir en la estación Guatimozín, un galpón de 60 metros de largo por 11,20 de ancho, y un desvío para servicio del mismo, de una longitud de 132 metros aproximadamente;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo las obras de que se trata, siendo entendido, que dado el servicio particular a que el galpón se destina, no queda exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa, y que, en cuanto al desvío se refiere, su construcción deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios, cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Córdoba, fecho, vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano. — Estación Bombal. — Obras para servicio particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

106. — Expediente 24552—F—928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano somete para la aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la ampliación del galpón de cereales N.o 2 e instalación de una secadora elevadora de cereales, en la estación «Bombal», a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Pelozzi Hnos. y Cía.;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, para que de acuerdo a los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo las obras a que se ha hecho referencia, siendo entendido que, dado el servicio particular a que las mismas se destinan, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder ni afectarán la cuenta «Capital» de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Morrisón. — Instalación báscula para uso particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

107. — Expediente 23579—F—928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de una báscula de pesar vagones en la estación Morrisón, para el servicio exclusivo de los señores Massó y Cía.;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo la instalación de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que, dado el servicio particular a que la misma se destina, no queda exenta del pago de patentes impuestos o contribuciones que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Córdoba, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Estación La Chispa. — Instalación báscula para uso particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

108. — Expediente 23581—F—928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación los planos y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de una báscula para pesar carros en la estación «La Chispa», a solicitud, por cuenta y para el uso exclusivo de los señores Boero Hnos. y Cía.;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo la instalación de la báscula de que se ha hecho referencia, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido, que dado el servicio particular a que la misma se destina no queda exenta del pago de patentes impuestos o contribuciones que puedan corresponder ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Laguna Larga. — Construcción desvío para uso particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

109. — Expediente 23951—F—928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Antonio Sagues y Cía., la construcción de un desvío de 232 metros de largo aproximadamente, en la estación Laguna Larga;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, la construcción del desvío de que se trata, con sujeción a las siguientes cláusulas:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Chilibroste. — Construcción galpón para uso particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

110. — Expediente 24205—F—928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de un galpón de 48 metros de largo por 14.20 de ancho, en la estación Chilibroste, para el servicio exclusivo del señor Ramón E. Reina;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo la construcción de que se trata de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, siendo entendido que, dado el servicio particular a que la misma se destina no queda exenta del pago de patentes, impuestos o contribuciones que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Córdoba y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Monte Ralo. — Construcción galpón para uso particular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

111. — Expediente 24203—F—928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de un galpón de 48 metros de largo por 14.20 de ancho, en la estación Monte Ralo, para el servicio exclusivo de la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo la construcción de que se trata de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, siendo entendido que, dado el servicio particular a que la misma se destina, no queda exenta del pago de patentes, impuestos o contribuciones que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Córdoba y fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Transformación coche mixto N.º 531 en coche de 2a. clase para la línea Formosa a Embarcación.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

112. — Expediente 24517—F—928.— Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima, de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo la transformación y construcción del coche mixto N.º 531 en coche de segunda clase, para su línea de Formosa a Embarcación;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que de acuerdo al presupuesto de máxima importe de treinta y un mil novecientos tres pesos con cincuenta y dos centavos ($ 31.903,52 m/n.) moneda nacional y demás documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la transformación del coche de que se ha hecho referencia debiendo a la terminación de la misma elevar la liquidación final correspondiente.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Transformación coche Escuela de Enseñanza Agrícola y Forestal en coche de 2a. N.º 301.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

113. — Expediente 24548—F—928.— Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima, de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo la transformación del coche Escuela de Enseñanza Agrícola y Forestal N.º 619, en coche de 2a. N.º 301 S;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que de acuerdo al presupuesto de máxima, importe de un mil veintiún pesos con noventa y siete centavos moneda nacional ($ 1.021,97 m/n.), y demás documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la transformación del coche de que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de la misma elevar la liquidación final correspondiente.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Caimancito. — Instalación aparato telefónico. — Aprobando liquidación final.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

114. — Expediente 24665—F—928.— Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación la liquidación final relativa a la instalación de un aparato telefónico composite N.º 1312 A, en la estación «Caimancito», y que ha llevado a cabo en virtud de la autorización acordada por resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 31 de agosto de 1921;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar la liquidación final, importe de doscientos ochenta y dos pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 282.41 m/n.), presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativa a la instalación a que se deja hecha referencia.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 7 de

Enero de 1929

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Zona Norte

Allende 3113, edif., 8,66 x 20,65, pesos 1.700, sin lo edif. Aquilino C. Colombo a Jesús Sobrado. Fecha de la escritura 20 de Diciembre de 1928.

A. P. Carranza 2065, edif., 8,66, 8,67 por 34, 34,40, $ 4.540,70. Sdad. Anónima Villa Sahores, S. A. Fomento y Edif. a Pedro Balceda. Fecha de la escritura 24 Diciembre de 1928.

Aráoz 569, edif., 7,794 x 50, $ 52.000. Alberto Ilisas y otro a Pablo Aspis. Fecha de la escritura 18 de Diciembre 1928.

Arismendi entre Bucarelli y Bauness, lote 21, manz. K, 12, 12,06 x 33,78, 34,58, $ 3.360. Miguel Grondona a Patricio de la Fuente y Alonso. Fecha de la escritura Diciembre 5 de 1928.

Blandengues 2646|52 y 56, edif., 20,70, 20,73 x 56,15, 56,15, $ 43.000. Suc. de Lorenzo Basabe a Adolfo Andrés Stipanic. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Camarones esq. Terrada, lote 14, manz. 71, mts. cuad. 149,25, $ 4.000. Antonio Todaro y otra a Ramón Fontenla Bua. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Canalejas 3633, edif., 8,66 x 34,303 pesos 10.000. Bosio L. a José Tortoriello. Fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Carranza 974, edif., 8,66, 9,05 x 13,09, 15,80, $ 25.500. Celia Z. Fraimovich a Alejandro Corsico Piccolini. Fecha de la escritura Enero 3 de 1929.

Condarco e|. Vírgenes y Luis Viale, lote 21, 8,66, 8,66 x 37,32, 37,30, pesos 4.100. Teresa Caviglia de Mazzini a Miguel Giosa. Fecha de la escritura Diciembre 6 de 1928.

Constituyentes y Campillo, lote 9, y 10, manz. B, 19,96 x 27,98, $ 4.544,98. Luis Cornelio Ferrari y otros a Miguel N. Ferrari. Fecha de la escritura Diciembre 11 de 1928.

Coronel Díaz 2453, edif., 11 x 49,50, $ 35.000. José Gallo y otros a Mario Muñoz. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Crámer 2343, edif., 6,928 x 43,30, pesos 14.350. Lola Romero a José Alberto Gregorio Delfino. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Ecuador 545|47, edif., 8,66 x 47,716, $ 58.000. Agueda Benigna Mesquita de Marcó del Pont a María Luisa Sabajanes. Fecha de la escritura Octubre 2 de 1928.

Fray Cayetano e|. Morón y Canalejas, lote 17, manz. B, 8,66 x 48,30, $ 2.000. Manuel Sinde a Rodolfo Diego López Novillo. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Freyre 2602, edif., 10,84 x 20,78, pesos 11.700. Amelia Arriaga a Banco El Hogar Argentino. Fecha de la escritura Diciembre 12 de 1928.

Galván 4795, esq. Nahuel Huapí, edif., 12,12 x 17,32, $ 7.000. Emilio Cánepa a Antonio Cánepa. Fecha de la escritura Diciembre 15 de 1928.

Avda. Gaona e|. Condarco y Bolivia, lote 8, manz. 7, mts. cuad. 431,96, pesos 22.463,22. Silvestre Brugni y otra a Amadeo Lista. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Girardot e|. Heredia y 14 de Julio, lotes 13 y 14, manz. Q, 10 x 50, cada uno, $ 10.000. 1|2 indivisa. Cristina Ciallella y Cimino a Liberato Ciallella y Cimino. Fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Guardia Vieja 4258, edif., 8,66 x 40,03, $ 33.000. Vicente Oliveto y otros a Romeo Maglia. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Guayrá 5195, edif., 5 x 11,93, pesos 5.200. Cayetano Santucci a Pedro Figgiaconi. Fecha de la escriutra Diciembre 19 de 1928.

Gurruchaga 1451, edif., 9,50, 9,50 por 17,14, 16,86, $ 13.000. Mercedes Montero de Canavery a Emilio Cortés. Fecha de la escritura Diciembre 19 de 1928.

Honduras 4292|300, esq. Lavalleja, edificio, 11, 10.05 x 14.89, 15,06, $ 16.100. Oscar Nuñez a Carlos Rovatti. Fecha de la escritura Diciembre 15 de 1928.

Juan Gregori e|. Neuquén y Arengreen, lote 8, manz. R, 8,66 x 19,35, pesos 6.068,52. Jorge Real y otro a Benjamín De Vittorio. Fecha de la escritura Noviembre 30 de 1928.

Juramento 2512|14, edif., 8,22 x 21,22, $ 18.000. Angela Haydée Centanaro de Carbone a Orlando Carbone. Fecha de la escritura Octubre 10 de 1928.

Linneo 2117, edif., 8,66, 8,68 x 22,75, 22,65, $ 4.478. Sdad. Anón. Villa Sahores a Israel Boruj Verboff. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Loyola 895, edif., 9,19 x 10,21, pesos 10.825. Bernardo Guirese a José Asturi. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Luis Viale esq. Helguera, lote 1, manz. 17, 5,19, 11,91 x 12,40, 9,28, 6 en la ochava, $ 5.520. Ermenegilda Carinen Makintosch de Fontaine a Donato Manes Marzano. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Médanos 5431, edif., 7,794 x 38,66, pesos 1.800, sin lo efif. Aquilino C. Colombo y otro a Jorge De Luca. Fecha de la escritura Diciembre 18 de 1928.

Mendoza 4028, edif., 8,66 x 30,31, pesos 12.200. Josefa Beiró Leiro a Eduardo Campo. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Monte Egmont 3133, edif., 8,66 por 29,12, $ 7.000. Andrés Díaz Naveira a Jesús García Gómez. Fecha de la escritura Diciembre 3 de 1928.

Nicasio Oroño 66, edif., 8,60 x 43,30, $ 27.100. Victoria Vallejos de Fernández Barrau a Luis Beltrán. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Coronel Niceto Vega 5066, edif., 6,062 por 34,64, $ 12.000. Alfredo Moschini a Cipriano Tiscornia. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Olazábal 2491, 0,99 x 21,65, $ 597,54, frac. interior. Enrique Corbella a Felisa Dorotea Loyzaga de Lapuente. Fecha de la escritura Diciembre 12 de 1928.

Once de Septiembre 3792, esq. Manzanares, lote 6, manz. 47, 11,49 x 24,56, $ 3.500. Miguel Langyel a Domingo Caldentey. Fecha de la escritura Diciembre 14 de 1928.

Pampa 4530, edif., 8,66 x 34,64, pesos 16.250. Miguel Natale a Alejandro A. Mondini. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Paraguay 1541|43, 7,79 x 8, $ 9.984. Frac. a los fondos de dicha finca. Carmen Díaz Vélez de Alvarez de Toledo a María Matilde Díaz Vélez y otro. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Paramaribo 1971, edif., 8,66 x 39,69, $ 40.000. Julio Olivencia Fernández a Pedro Alpeche. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Pino 3614|28|30, esq. 14 de Julio, edif. 11,60, 17,24 x 17,24, 14,01, 6 de ochava, $ 100.000. Francisco Enrique Curry a Helen Maie Ely de Palmer. Fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Posadas esq. Ayacucho 1103, edif., 7,25 por 23,40, $ 100.000. Carlos Enrique Torres Fynn a José E. Duhart. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Pueyrredón 1825 y 1827, edif., 8,67, 8,44 x 30,73, 28,95, $ 45.000. Dominga Cabarrou de Noboa o Novoa a Antonio Aeri. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Reconquista 432 al 440, edif., 19,08 por 60,15, $ 405.000. María Gache de Luro a Cía. de Seguros La Agrícola. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Sanabria esq. Navarro, parte lote 1 y 2, 15,155 x 22,135, $ 11.182,50. Rufino José Flores Luna a Carlos F. Saccone. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

San Luis 3065, edif., 9 x 32, $ 73.000. Suc. de Rosa del Carmen Richard Benítes a Emma Genoud de Barnetche.

Tagle 2633, edif., 8,66 x 18,58, pesos 33.000. Oscar Rangenhofer a Luis Silveyra. Fecha de la escritura Diciembre 3 de 1928.

Thames 1951, edif., 8,66 x 15,54, pesos 10.800. Catalina Belloni a Bernardina Anselmo de Perazzo. Fecha de la escritura Diciembre 1. de 1928.

Triunvirato 2847, edif., 8,66 x 43,30, $ 14.300. Suc. de Juan Guairoli y otra a Manuel Pastor y otro. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Virgilio e|. Médanos y San Blás, lote 22, manz. F, 7,794 x 19,76, $ 1.400. Aquilino C. J. Colombo y otro a Juan Morrone. Fecha de la escritura Diciembre 18 de 1928.

Yeruá e|. Morlote y Avalos, lote 10, manz. 2, 8,66, 33,04 x 10,74, 29,40, pesos 3.926. Antonio Grippo a Pascual Lauría. Fecha de la escritura Diciembre 10 de 1928.

Zona Sud

Beauchef 1807, edif., 7,80 x 16,95, pesos 3.944,31, 1|2 indivisa. María Catalina Lamanna y Fortunato a María Concepción Lamanna y Fortunato de Defelippe. Fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Bolaños e|. Ramón L. Falcón y Rivadavia, lote 5, 9,52 x 13,59, $ 10.017,60. Agustina Banchiero de Visconti a Selvino Díaz y otra. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Cañada de Gómez 2346, edif., 8,66 por 42,71, $ 5.000. Carmelo Arciello a Angel Bruzzone. Fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Cóndor e|. Carlos Berg y O'Gorman, lote 4, manz. L, 8,66 x 35,45, $ 1.450. Salvador Gómez a Jorge Piñeyro Gómez. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Avda. Emilio Castro e|. Fonrouge y Pola, lote 9, manz. 14, mts. cuadrados 226,82, $ 4.200. Sdad. Argentina de Fomento y Obras, S. A. a Hugo Juan Grandoso. Fecha de la escritura Mayo 2 de 1928.

Fournier 2507, esq. Itaquí, edif., 14,68 por 14,83, $ 9.766,75. Giacomo Nesi a Antonio Scaliza. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

José A. Terry 206, esq. Alberdi 1250, edif., 6,75, 4,35 x 13,10, 12,40, 5,95 en la ochava, $ 53.500. Fortunato Moia a Matilde Longe de Carballeda. Fecha de la escritura Diciembre26 de 1928.

José E. Rodó e|. Basualdo y Guardia Nacional, lote 6, manz. B, 8,66 x 44,41, $ 4.150. José Cordero a Pantaleón Preiti y otro. Fecha de la escritura Diciembre 15 de 1928.

Jujuy 376, edif., 7,90 x 30,31, $ 9.600. 1|4 parte indivisa. Amanda Burbridge a Aníbal E. Burbridge. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Junta e|. Martínez Castro y Laguna, lote 43, manz. 23, 8,66, 8,70 x 52,97, 52,16, $ 3.500. Sdad. Anón. Fomento Urbano en liquidación a Elías Esparza. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Avda. Larrazábal e|. Bragado y Tapalqué, lote 3, manz. D, 8,66, 8,69 por 22,69, 22,78, $ 7.500. Carlos Maione a Emilio Nasir y otro. Fecha de la escritura Diciembre 12 de 1928.

Monte 1879, edif., 7,77, 7,77 x 17,29, 17,32, $ 7.300. Guillermo Alonso y otro a Agustín Saggese. Fecha de la escritura Noviembre 21 de 1928.

Montiel e|. Avda. Chicago y Eugenio Garzón, parte del lote 19, manz. 24, metros cuad. 5,4530, $ 250. Lázaro Prieto a Julio Marolf. Fecha de la escritura Diciembre 11 de 1928.

Murguiondo 571, edif., 8,66 x 35,29, $ 3.200. Francisco Mosquera Castro a Sociedad Anónima Crédito Inmobiliario Sud Americano. Fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Nicolás E. Videla 554, edif., 7 x 10,90, $ 26.250. Pedro Aragnon a Margarita Dolores Canals de Sánchez Rivero y otro. Fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Patricios 1542|48, edif., 17,32 x 64,95, $ 32.000, venta de la nuda propiedad y usufructo. José Ferrario y otros a Rosario Glorioso. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Pedernera 1035, edif., 8,66 x 31,30, pesos 6.000, mitad indivisa. José Furia a Alfio Sanfelippo. Fecha de la escritura Noviembre 30 de 1928.

Pedro Echagüe 1696, edif., 13,856 por 25,98, $ 40.000. Suc. de Ana María Sanguinetti de Visconti a Humberto Juan Teodoro Visconti. Fecha de la escritura Diciembre 4 de 1928.

Rivadavia 11696, edif., 8,66 x 47,63, $ 27.500. Vicente Saizar a Sdad. Comercial A. Piatti y Cía. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Schmidel 5555, edif., 9,52 x 17,32, pesos 2.000. Suc. de Palmira Vignolo de Capurro a Lázaro Zelaschi. Fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Sin nombre e|. Fonrouge y Pola, lote 22, manz. 15, mts. cuad. 166,35, $ 2.320. Delia Miramonte de Andon a Víctor D. Ursi. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Tandil 3854, edif., 8,66 x 43,46, pesos 19.500. Vicente Pandolfi a Egido Serángelo. Fecha de la escritura Septiembre 21 de 1928.

Zequeira e|. Fonrouge y Avda. Larrazábal, lote 20, manz. 3, 8,662 x 25,737, $ 4.290. Pedro Ciavasi a Nicolás Fernández Sánchez. Fecha de la escritura Noviembre 30 de 1928.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Comodoro Rivadavia, manz. 21 bis, parte del solar b, mts. cuad. 374, $ 3.050. José Domínguez Franco y otros a Sebastián Quilici (hijo). Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Pampa

Sec. 2, frac. D, lote 12, manz. 116, parte de los solares 8 y 9, mts. cuadrados 800, $ 2.000. Manuel Aguirre Cabada a Pedro Navarro Sarmiento. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Río Negro

Pueblo Gral. Roca, manz. 21, solar E, mts. cuad. 1.250, $1.625. Isaac Thorp a Renato Fabris. Fecha de la escritura Noviembre 19 de 1928.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Zona Norte

Andrés Lamas e|. Linneo e Indio, lote 23, manz. J, 8,66 x 27, $ 7.000. 65,11 o|o indiv. Luisa Seeber de Sahores a Leopoldo Alejandro Sahores y otros.

Cerviño 3946, edif., 8,66 x 49,42, pesos 15.000. Junín 1505|1511, edif., 8,66 por 34,94, $ 25.000. Gral. Las Heras 2843, edif., 8,66, 8,66 x 37,498, 36,632, pesos 25.000. Melo 63, edif., 7,794 x 60,62, pesos 25.000. José Cubas e|. Nazca y Terrada, lotes 14 y 15, 17,32 x 41,20, pesos 3.000. Cada una de estas fincas son mitades indivisas. Catalina Parodi de Mazzini a Ricardo Máximo Mazzini y Parodi y otros.

Costa Rica s|n. esq. Medrano, lote 11, manz. 44, 16,10 x 24,16, $ 45.000. Malabia 45, edif., 17,32 x 12,99, $ 29.000. Río Janeiro 1306, edif., 8,66 x 36,30, pesos 18.000. Canning 1102 al 22, esquina Rivera 601, edif., 15,432, 15,91 x 16,938, 18,471, $ 64.340. Rivera 118, edif., 8,66 por 35,20, $ 28.000. Salguero 781, edif., 8,66 x 16,19, $ 15.500. Triunvirato entre Bella Vista y Pampa, lote 7, manz. A, 7,79 x 35,57, $ 9.095. Figueroa 91|99, esq. Acoyte, edif., 15, 15,45 x 15, 15, pesos 17.600. Bravard 1160, edif., 9, 9,05 x 44, 43,89, $ 16.200. Canning 1378, edif., 8,66, 8,67 x 35,833, 33,928, $ 25.300. Paso 721, edif., 8,66 x 22,65, $ 29.570. Cabrera 4013, esq. Gazcón, edif., 17,32 por 25,98, $ 28.000. Canning esq. Jufré, lote 1, manz. F, 10,50 x 17,32, $ 5.700. José Daneri a Esteban Daneri y Rossi y otra.

Pampa 5270, edif., 8,66 x 17,32, pesos 124.000. En unión con la finca de la calle Gaboto 827 y otros Zona Sud. Pablo Carlos Massone a María Peri de Massone. Ramos Mejía 817, edif., 9 x 25,71, pesos 23.000. Pascual Cimato a Agustín Cimato y Luccisano y otros.

Rivadavia 7341, edif., 13,85 x 52,39, $ 27.380. Carlos Tarulla a Juana Capurro y otros.

Nazca e|. Monte Dinero y Deseado, lotes 10 y 11, manz. 44, 17,32 x 35,31, pesos 4.200. Condarco 1476, edif., 21,65 x 27,74, $ 16.325, los mismos.

Carcarañá 364, edif., 8,66 x 34,62, pesos 16.000. Necochea 1167|71, edificio, 10,825 x 43,30, $ 46.000. Tunuyán entre Ministro Brin y Gaboto, lote 5, manz. A, mts. cuad. 272,90, $ 19.000. Carcarañá 345, edif., 8,65 x 45,20, $ 29.600. Carcarañá 343, edif., 8,66 x 45,20, $ 28.000. Aristóbulo del Valle 502|508|514, esquina Martín Rodríguez, edif., 21,03, 25,30 x 10,12, 14,74, $ 124.000, esta última 1|2 indivisa. Ana Bazzano de Scasso a María Luisa Scasso y Bazzano y otros.

Gaboto 827, edif., 11 x 22,08. Necochea 1229, edif., 10,30 x 43,30. Gral. Rodríguez 930, edif., 18,40 x 21,78. Almirante Brown 528, edif., 8,66 x 41,42, en unión con la de la calle Pampa 5270, Zona Norte. Pablo Carlos Mazzone a María Peri de Mazzone.

Independencia 2291|99, esq. Pichincha N.° 798, edif., 16,20 x 30,30, $ 23.000. Catalina Parodi de Mazzini a Ricardo Máximo Mazzini y Parodi y otro. 1|2 indivisa. Independencia 2301 y 2309, esq. Pichincha 779, edif., 8,66 x 25,98, pesos 10.000, 1|2 indivisa, los mismos.

Industria 1459, edif., 10,392 x 21,65, $ 16.000. Jorge Augusto Siegfried a Juana María Siegfried y Pilotta y otros.

Lobos 3232, edif., 8,66, 8,66 x 28,08, 28,07, $ 11.000. Manuel Pérez Carneiro a Juan Lores de Pérez Carneiro.

Ramón L. Falcón 3533, edif., 9,785 por 27,19, $ 14.000. Ventura Bosch 6388, esquina Oliden, edif., 11,99, 6,01 x 26,27, 30, $ 16.300. Juan Bautista Alberdi esq. Alvariño, lote 1, 5,22, 9,55 x 15,47, 19,75, 6 en la ochava, $ 18.860. Juan Bautista Alberdi e|. Alvariño y Corvalán, lotes 2 y 3 de la manz. B, 8,66, 8,66 x 19,75, 19,75, medida de cada lote, $ 16.200. Juan B. Alberdi e|. Corvalán y Alvariño, lote 6, manz. B, 8,66 x 52,07, $ 13.280. Sep. 14, 15 y 16, tablón I, Sec. IV, Cementerio de Flores, mts. cuad. 9,3750, pesos 12.535. Carlo Tarulla a Juana Capurro y otros.

Tafí e|. Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 26, manz. B, 8,66 x 33,12, $ 10.000. Luisa Sciarrillo a Ana María Gianneo viuda de Sciarrillo.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital:		
Zona Norte . .	48	1.353.510.46
Zona Sud . . .	23	283.238.66
	71	1.636.749.12
Territ.	3	6.675.—
Suma:	74	1.643.424.12
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital:		
Zona Norte . .	24	626.210.—
Zona Sud . . .	21	431.715.—
Suma:	45	1.057.925.—
Total:	119	2.701.349.12

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 8 de Enero de 1929

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Zona Norte. Acevedo 3155|61, edif., 7.73 x 23,53, pesos 38.000. Rosalie Clot a Ernestina Lanusse de Holmberg y otra, fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Agüero 238, edif., 8,66 x 33,77, pesos 23.500. Tomás Rivabella a Fortunato Ferreccio y otro, fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Avenida Alvear esquina Coronel Díaz, lote A. 12,75, 20,60, 16,35, 16,96, 6 metros en la ochava. Coronel Díaz entre Avenida Alvear y Castex, lote G. 12,00 x 28,75, $ 40.000. 1|3 parte indivisa. Felisa Carabassa de Blaquier a Julia del Carril de Carabassa, fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Avenida América entre Avenida San Martín y Concordia, lote 25, manzana G. 8,66 x 36,79, pesos 8.000. Ezio Dinia Nazareno Silvetti, fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Andonaegui Iberá y Quesada, fracción 128,93 x 129,04, $ 48.000. María Cruz a Aquilino C. Colombo, fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Artilleros 2060, edif., 10,82 x 28,145, pesos 1.000, 1|4 parte indivisa. Angel Carlos Alberto Zorzoli a Natalio Zorzoli, fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Asunción entre Bolivia y Condarco, lote 10, manzana B. 8,66 x 30,66, pesos 2.400. Joaquina Maceda a Jacobo Szabakowsky, fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Asunción entre Concordia y Orán, lote 6, manzana 192, 8,66 x 38,875, $ 5.162.35. Jaime Alfredo Gonoge a Enrique M. Compagno, fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Asunción entre Bolivia y Condarco, lote 8, manzana B. 8,66 x 39,32, $ 2.800. Joaquina Maceda a Ana Goldfaud, fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Blanco Encalada 1617, edif., 7,50 x 26,40, pesos 11.000. Juan B. Mainelli a Juan Noseda y Noseda, fecha de la escritura Noviembre 20 de 1928.

Bogotá 4258, edif., 8,66, 10,07, 26,10, 21,26, $ 17.500. Luis La Torre a Eduardo Caligaris, fecha de la escritura Diciembre 19 de 1928.

Bolivia entre Vírgenes y Luis Viale, lote C. parte de la manzana 12, 8,66, 8,66, 58,94, 58,84, pesos 5.400. Teresa Caviglia de Mazzini a Angel Banfi, fecha de la escritura Diciembre 1.° de 1928.

Bustamante 480, edif., 8,66 x 27,71, pesos 29.500. Luis o Luis Domingo o Domingo Galli a Tomás Calió, fecha de la escritura, Diciembre 26 de 1928.

Camarones entre Bernáldez y Marcos Paz, lote 26, manzana 10, 8,66, 8,68, 30,39 29,18, pesos 3.200. Sociedad Anónima Dorado en liquidación a Tomás Bongiorno y otra, fecha de la escritura Diciembre 10 de 1928.

Camarones entre Marcos Paz y Bernáldez, lote 29, manzana 10, 8,66 x 51,42, $ 3.250. Sociedad Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado en liquidación a Antonio Raspanti, fecha de la escritura Diciembre 10 de 1928.

Camarones entre Atahualpa y Bernáldez, lote 11, manzana 6, B. 8,66, 8,73, 17,80, 18,90, $ 1.550. S. A. Dorado en liquidación a Mariano Caldareri, fecha de la escritura Diciembre 10 de 1928.

Camarones entre Marcos Paz y Bernáldez, lote 24, manzana 10, 8,66, 8,74, 18,02, 19,23, $ 2.180. Sociedad Anónima Industrial Ganadera y Mercantil Dorado en liquidación a Salvador Germino, fecha de la escritura Diciembre 10 de 1928.

Camarones entre Marcos Paz y Bernáldez, lote 31, manzana 10, 8,66 x 35,21, pesos 1.900. Sociedad Anónima Industrial y Ganadera Mercantil Dorado en liquidación a Cándido Grieco, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Camarones esquina Moctezuma, lote uno, manzana siete, B. 5,19, 11,01, 11,23, 16,33, pesos 3.450, 6 metros en la ochava. Sociedad Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado en liquidación a Angel Miguel Podestá, fecha de la escritura Diciembre 10 de 1928.

Canalejas 933, edif., 8,66, 8,66, 22,204, 22,10, pesos 16.200. Domingo Gallegos y otros a Salustiano B. López de Berruezo Martínez, fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Cangallo 3129, edif., 17,32 x 68,12, pesos 73.000. Francisco Costa, sucesión a Josefina Grosso de Fasciolo y otro, fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Carrasco 253|55, edif., 8,66 x 50,80, pesos 30.000. Jorge Gautier a Alfredo Palmieri y otro, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Castillo 102|122, edif., 10,89 x 28,13, pesos 28.000. Banco El Hogar Argentino a Juan Castelli, fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Boveda Cementerio del Norte, enterratorio General Sep. 55, 56, N. 9, edif., no hay medidas, pesos 4.500, mitad indivisa. Félix Benavídez a Eugenio Cleto Lamas, fecha de la escritura Marzo 11 de 1926.

Ceretti entre Quesada e Iberá, lote 16, manzana E. 7,79 x 30,30, $ 2.300. Nicolás Grimaldi a Vicenta de la Fuente y otro, fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Cervantes entre Lasecano y Arregui, fracción A. lote 11, 8,66 x 35,63, pesos 1.800. Manuel Barrio y otro a Gino José Tomasi, fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Concepción Arenal 3638, edif., 8,66, 8,66, 31,39, 30,82, $ 13.500. sucesión Luciano Lauriente a Pascual Tenaglia, fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Cuzco entre Madrid y Massini, lote 1, manzana B. 8,66 x 25,98, $ 3.800. Oscar Mirlas a José Antonio Manuel Zamora, fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Charlone entre El Cano y del Colegio, lote 16, manzana Y. 8,66 x 30,18, pesos 7.318,50. José Ghiotto a Luis Saraniti, fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Pasaje Eduardo Pereda 2069, edificio 8,66 x 24,40, pesos 3.640. Elena Oliver de Pereda a Antonio Moggia, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Estomba entre Pasaje Sin Nombre y Republiquetas, lote 23, manzana 201, parte 8,66 x 24,65, pesos 4.900. Mercedes Mascías y Ferreyra de Lozardy a Josefa Freyre Otelo, fecha de la escritura Diciembre 7 de 1928.

Avenida Forest 3365, edif., 8,66 x 43,30 pesos 4.750. Andrés Viviano y otra a Jesús Rojo y otra, fecha de la escritura Diciembre 14 de 1928.

Franco entre Cuenca y Helguera, lote 6, manzana R. 8,66 x 41,96, $ 2.560. Gerardo V. Romano a Luis Sarubbo, fecha de la escritura Diciembre 11 de 1928.

General César Díaz 1534, edif., 8 x 24, pesos 5.500, parte 1|2 indivisa. Victoria García de Brizuela a Juan Pérez Cutciral, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

General Lavalle 2670, edif., 10,00, 10,03 38,76, 38,854, pesos 91.500. Isaac Aboud y otro a Ricardo Alessandro, fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

García del Río 3725 y 33, edif., 8,66 x 43,30, pesos 13.300|. César Caniggia a Juan Faccini, fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Gazcón 536 y 538, edif., 8,66 x 43,30, pesos 30.000. Antonio C. Alemanni a Luis Félix Gualdieri, fecha de la escritura Noviembre 26 de 1928.

Guardia Vieja 4045, edif., 8,66 x 4,16, pesos 30.000. Pedro RDarribere a Rosa Adela Pilorge, fecha de al escritura Diciembre 20 de 1928.

Guayra 3831, edif., 8,58, 8,66, 43,30, 43,30, pesos 12.700. Ricardo Fernández Pérez a Sociedad Educacionista, fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Guise 2075, edif., 10,13, 11,37, 11,35, 11,35, pesos 128.000. Juan Gabriel Basavilbaso a María Celina de Estrada, fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Jaramilla entre Tronador y Estomba, lote 18, parte de la manzana 201, 8,66 x 25,90, pesos 5.000. Mercedes Mascías y Ferreyra Sa Lozardy a Domingo Herrera España, fecha de escritura Diciembre 18 de 1928.

Joaquín Donado, lote 22, manzana 6, B. 8,66 x 26, pesos 1.800. S. A. Dorado en liquidación a Nuncio Venecia, fecha de la escritura Diciembre 11 de 1928.

Jonte 2120 y 26, edif., 7,79, 7,83, 19,42, 18,62, pesos 14.000. Domingo Marzorati a Elena Teresa Pisano y Damonte, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

José Pedro Varela 3355, edif., 8,66, 8,66, 52,30, 53,30, $ 12.000. 1|7 parte indivisa. María Inés Durán de Martínez a José María Durán y otros, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Lacar 2415, edif., 8,66 x 16,52, pesos 2.240, sin lo edificado. Salvador Marcos Rinaldi a Elena Parada de Simón, fecha de la escritura Diciembre 11 de 1928.

Lavalleja 185, edif., 8,00 x 28,92, pesos 15.000. Rosa Adela Pilorge a Pedro Darribere, fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Lincoln 3677, esquina Lacar, edificio 25,80 x 21,50, pesos 26.500. Alfredo Bafato a Francisco Ferro Pazos, fecha de la escritura, Diciembre 28 de 1928.

Linneo 2176, edificio 8,66, 8,68, 30,93, 31,35, pesos 15.000. Natalio Campana a Domingo Bracco, fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Luis Viale esquina Argerich, lote 23 y 24, manzana 3, 20,78 x 20,35, pesos 10.431,20. José Ernesto Garbarini y otros a Domingo Papalia fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Manuela Pedraza entre Cabildo y Obligado, lote B. 12,52 x 13,40, $ 9.500. Mariano J. Marenco a Virginio Molinari.

Manuela Pedraza 3462|66, edif., 8,66, 8,66, 35,27, 35,31, pesos 2.235. Francisco Méndez Durán a Antonio Resnik, fecha de la escritura, Diciembre 17 de 1928.

Marcos Sastre esquina Víctor Hugo, lotes 1 al 5, manzana uno, 55,40, 59,65, 10,25, 16,00, 6 metros en la ochava, pesos 4.000. Salvador Marcos Rinadi a Magdalena Bordoli de Canzani, fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Mar Chiquita 5617, edif., 9 x 31,34, pesos 6.600. Pedro Ghio a Luis C. Giacosa y otra.

Maure 2574, edif., 8,66 x 25,98, pesos 7.000. Gertrudis Clara Elena Gregorenstz y Kara de Webbeking y otra Isabel Frida Gregorenstz y Kara, fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Melincué entre Terrada y Condarco, lote 20, manzana 12, 8,66 x 35,44, pesos 5.933,40. Alberto Scarpati a Carlos Pedro Pacheco, fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Miller 3241, edif., 8,66, 8,72, 44,34, 45,37, pesos 8.700. Félix Virginillo a Vicente Angielella.

Nazca 5785, edif., 8,66 x 30,12, pesos 2.560. Salvador M. Rinaldi a Angel Roveda, fecha de la escritura Diciembre 11 de 1928.

Obligado 3356, edif., 13,76 x 38,87, pesos 30.000. Luis Enrique Faccini a Juan Faccini, fecha de la escritura Octubre 26 de 1928.

Once de Septiembre entre Mendoza y Juramento, lote 12, 10,39 x 6965, pesos 29.925. Juan Cavallero a Juan Vassallo fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Once de Septiembre 1517, edif., 10,392 x 42,434, pesos 30.000. Segismundo Michalowicz a Luis Jorge Fourcade, fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Orán 1864, edif. 8,66 x 35,98, pesos 12.080. Aquilino C. Colombo y otro a Vicente Spina, fecha de la escritura Diciembre 12 de 1928.

Pacheco entre Pampa y Echeverría, lote 38, manzana A. 8,66 x 55,32, pesos 4.471,55. Nicolás Mihanovich a José Paz y otra, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Páez entre Andrés Lamas y Terrero, lote 15, manzana C. 8,66 x 22.516, pesos 7.020. Dominga Delbene a Pedro Martín, fecha de la escritura Diciembre 7 de 1928.

Paraguay 1545, edif. 7.577 x 60,62, Paraguay 1541|43, edif., 7,79 x 54,35, pesos 141.232,68. Carmen Díaz Vélez de Alvarez de Toledo, a Pedro Piccardo, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Pasaje El Quijote 2674, edif., 8,66 x 23,62, pesos 3.900. Luis Moliner a Emilio Martín y otra, fecha de la escritura, Noviembre 30 de 1928.

Pasaje El Pampero 2626, edif., 8,66 x 21,344, pesos 4.000. Luis Moliner a Emilio Antonutti, fecha de la escritura Noviembre 30 de 1928.

Pasaje King 371, edif., 8,66 x 30,31, pesos 12.000. Andrés Costa a José Zatira, fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Pasaje Ortega 935, edif., 7,80, 7,80, 19,29, 19,28, pesos 8.000. Catalina Ciarnello de D'Onofrio a Pascual Russi, fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Pasaje San Jorge 3687, edif., 8,66, 8,66 18,12, 18,26, pesos 1.520. Aquilino C. Colombo y otros a Leonardo Simone, fecha de la escritura Diciembre 10 de 1928.

Republiquetas y Tronador, lote 10, manzana 201, 9,19 x 13,56, $ 3.500. Mercedes Mascías y Ferreyra de Lozardy a Felipe Schveitzer, fecha de la escritura Diciembre 13 de 1928.

Ricardo Gutiérrez entre Campana y Llavallol, lote 32, manzana 38, 8,66 x 26,36, pesos 2.800. Gustavo Herten a Juan Carminati, fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

San Nicolás 1947, edif., 8,66 x 44,62, pesos 6.500. María Grimaldi de Vega a Digna Méndez, fecha de la escritura, Diciembre 14 de 1928.

San Nicolás esquina Miranda, lote 15, manzana 51, 8,66 x 36,07, $ 2.082,44. Rita Fernández de García y otra a Camilo Cuella Cabrera, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Santo Tomé entre Mercedes y Chivilcoy, lote 28, manzana L. 8,66 x 43,30, pesos 2.200. Antonio Bazzano a Pedro Ortega, fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Sarmiento 1566|70, edif., 8, 7,36 x 60,62, pesos 12.000, 19 de Diciembre de 1928. 1|6 parte indivisa. Roque Vásquez Ballesteros a Clotilde Vásquez Ballestero y otros.

Segui 1886, edif., 8 x 32, $ 12.300. Elías Busowsky a Santiago Torchinsky, fecha de la escritura Diciembre 19 de 1928.

Simbrón entre Llavallol y Campana, lote 2, manzana 38, metros cuadrados 244,29, pesos 3.600. Gustavo Herten a Gregorio Leoncio Diez, fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Sucre 2783, edif., 8,66 x 13, $ 28.000. 27 de Diciembre de 1928. Daniel Etkin a Fortunato Ferro.

Sucre 4271, edif., 8,66, 8,66, 24,18, 24,19, pesos 2.000. mitad indivisa. Florinda Rodi Di Disiocco de Sassone a Vicente Sassone di Tomaso, fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Sunchales 895, esquina Cucha Cucha, edif., 4,43, 9,40, 13,58, 8,66, 6 metros en la ochava, $ 6.200. Alberto P. J. Soubrevie y Roowers a Dib. Jorge Chacur, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Teniente General Donato Alvarez 1120 24, edif., 8,66 x 34,56, $ 31.000. Eduardo M. Tasca y otro a Laureano Vicente González y Justo Núñez, Diciembre 28 de 1928.

Teodoro García entre Zapiola y Freyre, lote 8, 9,19, 9,13, 38,85, 38,97, pesos 11.277. Pedro Bogo a Silvio F. Fogliati, fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Tequendama entre Argerich y Helguera, lote 10, manzana 263, 8,66 x 41,20, pesos 2.500. Teresa Bruno a Settimo Paradisi y otro, fecha de la escritura, Diciembre 6 de 1928.

Tronador y La Verde, lote 14, manz. 201 A. 14,09 x 13,26, $ 3.700. Mercedes Mascías Ferreyra de Lozardy Sá Pereyra a Manuel Juan Climaco Lasnier, fecha de la escritura Diciembre 12 de 1928.

Viamonte 1641 y 45, edif. metros cuadrados 276,93, $ 150.000. Julio J. Cainzo a Federico A. Oscamou, fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Vírgenes 2573, edif., 8,66, 8,66, 26,57, en cada uno de sus cuatro costados. Teresa Caviglia de Mazzini a Domingo Luis Spina, fecha de la escritura Diciembre 13 de 1928.

Virgilio 1154, edif., 7,794 x 49,17, pesos 850. Carlos Antonio Pedro Colombo y otros a Simón Fux, fecha de la escritura Diciembre 18 de 1928.

Yerbal 5796|98, edif., 10,59, 10,39, 11,53 11,65, $ 13.000. Esteban Berte a María Sixta Damonte, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Zona Sud. — Agrelo 3399 esquina Liniers 586|90 y 92, edif. 9,335, 9,335, 23,382, pesos 17.000. 2|3 partes indivisa. Francisco Pérez García y otro a Manuel Rial Pérez, fecha de la escritura Diciembre 15 de 1928.

Caaguazú 6034, edif., 8,66 x 38,97, pesos 3.120. Juan Pedro Gassiebayle a Carlos Tomadoni, fecha de la escritura Diciembre 10 de 1928.

Cachimayo entre Avenida Directorio y Del Trabajo, lote 3, manzana K. 8,66 x 28,78, pesos 10.678,50. Blas Gómez a Juan Gazzineo, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Centenera 1919, edif., 7.794, 7,92, 31,05, 29,56, pesos 10.100. Carmela Lofurno de Venezia a Rosa Ruggiero, fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Cochabamba 424, edif., 10 x 17,28, pesos 100.000. Manuel González López a Pesie Wittel Grosang, fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Doblas entre Zelarrayán y Avenida Cobo, lote 12, manzana B. metros cuadrados 312,45, pesos 5.200,62. Félix Boccia a Miguel Zotta Travascia, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Doblas entre Estrada y Avenida Asamblea, lote 7, bis, manzana P. 8 x 16,32, pesos 6.860. Libero Caorsi a José Fazzio, fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Entre Ríos 922, al 932, edif., 17,10 x 18,45, pesos 25.000. Fernando Matera a F. Esteban Benza y otra, fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928, parte 1|2 indivisa.

Francisco Bilbao 2410 edif., 8,60, 9.83 13,10, 13, pesos 5.000. Luis Adolfo Arduino a Elay Torrecilla, fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Guaraní 523, edif., 9,19 x 20,12, pesos 2.500. María Angel Martínez de García a Antonio Mazzeo, fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Humaitá entre Bariloche y Pasaje Sin Nombre, lote 15, manzana C. 8,66, 8 66, 19,63, 19,69, pesos 3.600. Rodolfo Fremery y otros a Francisco García Rocha, fecha de la escritura Noviembre 14 de 1928.

Lavadero 2161, edif., 8,66, 8,36, 20,66 20,60, pesos 18.000. Anselmo R. Simois a Juan González Simois, fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Luchter entre Bariloche y Boquerón, lote 11, manzana E. 8,66, 9,03, 19,44, 23,07, pesos 3.800. Rodolfo Antonio Fremery y otros a María Isabel Basualdo.

Manzoni 127, edif., 8,66 x 38,10, pesos 16.400. Cayetano Castronuovo a Ernesto Quirno, fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Moreno 3422|30, edif., 8,66, 8,66, 23,38, 23,59, pesos 5. 50.500. Testamentería Ertcche de Bilbao Leonarda a S. A. Banco Argentino de Finanzas y Mandatos, fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Murguiondo 1243, edif., 8,66 x 43,30, pesos 3.000. Guido E. Vaccari a Alfonso Borello, Diciembre 27 de 1928.

Pasaje Pereyra 1713, edif., 8,66 x 11,90, pesos 7.200, sucesión Primitiva Pucciareli de Stábile a Donato Stábile, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Patagones 4343, edif., 8,66 x 36,79, pesos 6.676,24. David Navas a Ygnacio D'Urso, fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Pedro Echagüe 1664, edif., 8,66 x 34,64, pesos 32.000. Domingo Canay San Martín a Ricardo Espina, fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Ramón L. Falcón 4049, y 4061, edif., 17,32 x 62,352, pesos 50.000. Eduardo Rodríguez Lubary a Rinaldo Mazzeferri y otros, Noviembre 8 de 1928.

Riglos 933, edif., 13,856, 7,794, 32,20, 21,20, $ 15.000. 1|2 indivisa. Felipe Romanelli a Cayetano Imparato, Diciembre 28 de 1928.

Salí entre Ancaste y Grito de Ascencio, lote f, manzana 8, 8,66 x 29,36, pesos 600. Avelino Gómez e Iglesias a Francisco Valentín Otegui, fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Tafí entre Palmar y Tuyutí, lote C. manzana B. 8,66 x 25,98, $ 2.010. Dino César Servi y otro a José Belli, fecha de la escritura Octubre 17 de 1928.

Tonelero esquina Fonrouge, lote 18, manzana H. 12,70 x 32,10, pesos 6.000. Benito Ruiz y Mosciaro a Vicente Lepera, fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Varela 730, edif., 8,66, 8,66, 41,49, 40,92, pesos 30.000. Julio Martín Sánchez a Natividad Ferré de Esquivel y otra, fecha de la escritura Noviembre 8 de 1928.

Viel entre Avelino Díaz y Santander, parte de los lotes 1 y 2, manzana B. 7,65, 7,52, 14,95, 14,65, pesos 4.800. Luis Losasso a Vicente Scarfó, fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco. — Pueblo Resistencia esquina Norte, quinta 154, 15 x 30, $ 3.000. Angel Enrique Tamburini a Domingo Blanco Silva, fecha de la escritura Diciembre 12 de 1928.

Pampa. — Pueblo Guatraché, Sec. 3, fracción C. lote 24, manzana 87, solar 22 metros cuad. 810, pesos 3.235, Pedro Fernando Errecalde a Pascual Zabal, fecha de la escritura Diciembre 14 de 1928.

General Pico, Sec. 1, fracción C. lote 12, manzana 76, solar L. 20 x 35, pesos 4.000, Juana C. Damiani a Juan R. Bastard fecha de la escritura Diciembre 13 de 1928.

Sección 2, fracción A. lote 18, parte de la chacra 62, hect. 48 áreas, 83 cent. 27 y 52 pesos 8.000. Juan Mestre a Guillermo Cerdá Juan Mestre a Guillermo Cerda, fecha de la escritura Julio 22 de 1928.

Pueblo Aguas Buenas, Sección 1, frac. A. parte del lote 5, hect. 31, $ 5.500. Catalina Aiassa de Marchisone a Pedro Cucinotta, fecha de la escritura Diciembre 10 de 1928.

Río Negro, Pueblo Choele Choel, manz. 75, solar d, 300 metros cuadrados pesos 350, Eduardo Ares a Simón Bargini, fecha de la escritura Noviembre 15 de 1928.

Santa Cruz. — Sección 16, fracción A. parte del lote 13, hect. 1164 áreas, 57 cen. 53, $ 24.000, parte Este al Sud del Río Gallegos, lote 13, Pablo T. Mathet a Sociedad Anónima Suárez Ladouch Ltda, fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Zona Norte. — Esmeralda 770|776 edif., 14,03 x 24,90, $ 25.000. José María Caballero a Emilia de Puch de Caballero y otro. Cerrito 229|231, edif., 11,35 x 23,90, pesos 135.000. Santa Fe 2540|44 edif., 8,34 x 90,70, $ 40.000. Carlos Pellegrini 1282|86, edif., 17,36 x 17,32, pesos 300.000. José María Caballero a Emilia de Puch de Caballero y otros.

Zona Sud. — Avenida de Mayo 1401|41 esquina San José 15|25, lote 12, 12,28 x 30,38, pesos 500.000 y Rivadavia 1402|22 esquina San José 5 al 11, edif., 23,60 x 16,02, pesos 315,000. José María Caballero a Emilia de Puch de Caballero.

Santiago Carreras entre Caxaraville y Meana, lote 24, 8.66, 8,66, 49.32, 49.24, pesos 12.880. Osvaldo Bugallo a Dolores Bugallo.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital Norte . . .	90	1.434.835.12
Capital Sud	26	435.045.36
	116	1.869.880.48
Territorio . . .	123	1.917.965.48
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital Norte . . .	4	500.000.—
	3	827.880.—
	7	1.327.880.—
	130	3.245.845.48

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, otorgada a favor del señor don José A. Hortal. Expediente N.° 114.948 - 1928.

Resolución: — Buenos Aires, Enero 18 de 1929. Vista la solicitud del señor José A. Hortal, anotada bajo el número 1799 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado Artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Sup. Decreto de fecha 27 de Juni de 1912, se resuelve: — Art. 1.° Otorgar a don José A. Hortal, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, por el término de doscientos (200) días en una superficie de novecientos ochenta (980) hectáreas en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en forma de rectángulo de siete mil (7.000) metros en dirección Este - Oeste por mil cuatrocientos (1.400) metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste diste tres mil (3.000) metros al Oeste de un punto situado a 7133m33 al Sud del vértice Noreste del lote uno (1) de la fracción D. de la Sección XXXI del mencionado Territorio. — Art. 2.° Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde cuatro pesos moneda nacional (4 $ m|n.), según el inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día diez y siete (17) del mes de Febrero próximo y vencerán el día cinco (5) del mes de Septiembre del corriente año. Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas. — Art. 6.° Entréguese al concesionario como constancia copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1929. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don José A. Hortal, bajo el N.° 1814, folio 81, vuelta y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Sobral, Director General.

———o———

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta:

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 24 - 12 - 928 (100.324|928): Enrique Sameson, solar d, frac. O., manzana 184.

Pueblo General Pinedo. 24 - 12 - 928 (100.576|928): Ramón Valdez, chacra 20, fracción C.

24 - 12 - 928 (100.906|928): Carmen Carabajal, solar a 1|2 S. E., manz. 14.

Pueblo Puerto Bermejo. 24 - 12 - 928 (101.778|928): Patrocinia Rodríguez viuda de Iserra, solar d 1|2 S., manz. 101.

24 - 12 - 928 (100.516|928): Secundino Yegros, solar e, manzana 17.

Colonia Puerto Bermejo. 24 - 12 - 928 (100.621|928): Andrés Ocampo, lote 51.

Pueblo Charata. 24 - 12 - 928 (101.487|928): María del Carmen Ferro van Domselar, quinta 36.

24 - 12 - 928 (101.528|928): Eduardo Schneider, solar f 1|2 N. E., manz. 43.

24 - 12 - 928 (100.525|928): Máximo Liechti, solar a, manz. 48.

Misiones. — Pueblo Candelaria. 24 - 12 928 (97.111|928): Pedro Fernández, solares a y b, manzana 85.

Río Negro. — Pueblo Nuevo General Roca. 24 - 12 - 928 (101.863|928): Manuel Juan, solar b, frac. E., manz. 31.

24 - 12 - 928 (101.859|928): Alberto Marcelino Ranilqueo, solar c, manz. 68.

24 - 12 - 1928 (101.935|928): Jorge Najul, solar d 1|2 N., manz. 31.

Pueblo San Antonio Oeste. 24 - 12 - 928 (101.937|928): Severi Prisiallni, solar d 1|2 Sud, manzana 48.

Ensanche Pueblo Coronel Pringles. 24 - 12 - 928 (101.680|928): Pablo G. Awe, solares a y b, manzana 101.

24 - 12 - 928 (101.545|928): Eduardo Coria, solar d, manzana 96.

24 - 12 - 928 (101.681|928): Alvaro Peñate, solar b, manzana 66.

24 - 12 - 928 (101.509|928): Camilo Terny, solar b, manz. 17.

24 - 12 - 928 (101.541|928): Leopoldo Terny, solar a, manz. 17.

24 - 12 - 928 (101.799|928): Manuela Garate de Herrero, solar a, manzana 67.

Pueblo de la Colonia Choele - Choel. 24 - 12 - 928 (93.629|928): Cheere Zuain, solar b, manzana 163.

24 - 12 - 928 (96.624|928): Dionisio Barbes, solar c, manz. 187.

Santa Cruz. — Ensanche Pueblo Puerto Deseado. 24 - 12 - 928 (101.569|928): Omobono Follonier, solar b, manz. 84.

Pueblo General Las Heras. 24 - 12 - 928 (98.357|928): Ludwig Bahidt, solar a, manzana 25.

Tierra del Fuego. — Pueblo Ushuaia. 24 - 12 - 928 (96.595|928): Jesús Blanco, solar 4 1|2 Este, manzana 17.

Emplazamientos:

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 24 - 12 - 928 (100.535|928): 30 días a Damacio Cabral para que manifieste si tiene interés en adquirir en compra la 1|2 S. del solar c, manz. 65.

24 - 12 - 928 (100.627|928): 30 días a Arsenio Giménez para que manifieste si tiene interés en adquirir en compra la mitad N. del solar b, manz. 128.

24 - 12 - 928 (100.563|928): 30 días a Augusto Franco, para que justifique en forma la propiedad que se atribuye de las mejoras existentes en 1|2 N. del solar d, manz. 131 y en caso afirmativo la solicite en compra.

24-12-928 (100.558|928): 30 días a Luisa Ruiz, para que manifieste si tiene interés en adquirir en compra la 1|2 S. del solar a, manzana 151 y justifique su estado civil.

24 - 12 - 928 (101.800|928): Un año a Felisa Cendra, concesionaria de la 1|2 S. del solar e, manz. 10, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

24 - 12 - 928 (101.544|928): Un año a Manuela Paredes, concesionaria de la fracción ángulo N. E. del solar a, manzana 107, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

24 - 12 - 928 (98.652|928): Un año a Ricardo Eduardo García, concesionario de la 1|2 N. del solar a, manz. 165, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

24 - 12 - 928 (98.654|928): 90 días a Antonio Scanferlato, concesionario de la 1|2 S. del solar b, manz. 99, para que construya el accesorio cocina.

Ensanche Sud, Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 24 - 12 - 928 (100.547|928): Un año a Juan García Parra, concesionario de la 1|2 S. del solar e, manz. 26, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

Misiones. — Pueblo Bompland. 24 - 12 - 928 (102.617|928): 6 meses a Pastora Jara, concesionaria del solar d, manz. 72, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

Colonia Sierra de San José. 24 - 12 - 928 (100.551|928): Un año a Gervasia Zalazar de Cristaldo, concesionaria del lote 31, para que cumpla con las obligaciones de población y cultivo.

Colonia Corpus. — 24-12-928 (102.002|928): 6 meses a Arnoldo Troxler, concesionario de la frac. b del lote 32, para que cerque el perímetro de su concesión y construya el accesorio w. c.

Colonia Cerro Corá. — 24-12-928 (99.508|928): 90 días a Severiano Tachiles, concesionario de la fracción b, del lote 67, para que regularice su deuda.

Sección Primera de la Colonia Picada Bompland a Yerbal Viejo, — 24-12-928 (96.594|928): Un año a Pablo Welizko, concesoinario del lote 23, para que dé total cumplimiento a las obligaciones y regularice su deuda.

Río Negro. — Sección IX (sin mensurar). — 17-12-928 (102.966|928): 15 días a Moisés Miguel, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924. 17-12-928 (102.962|928): 15 días, a Angel García, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de fecha 27 de Octubre de 1924. 17-12-928 (102.963|928): 15 días, a Feliciano Ayala, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924. 20-12-928 (102.968|928): 15 días a Francisco Figueroa, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924. 20-12-928 (103.244|928): 15 días a Pedro Ancalao, para que solicite la tierra que ocupa, de acuerdo a los términos del Decreto de 27 de Octubre de 1924. 20-12-928 (103.257|928): 15 días a José Mercedes Peña, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del Decreto de fecha 27 de Octubre de 1924.

Santa Cruz. — Ensanche Pueblo Puerto Deseado. — 24-12-928 (101.603|928): 6 meses a Crecencio Fernández, concesionario del solar C. manzana 82, para que cancele su deuda y cerque totalmente el perímetro del solar.

Tierra del Fuego. — Pueblo Ushuaia. — 24-12-928 (96.595|928): Un año a Jorge Bronzovich, para que si tiene interés por la 1|2 O. del solar 4, manzana 17, lo solicite en forma, debiendo acompañar los documentos que prueben sus de-

rechos sobre la referida 1|2 y la propiedad de las mejoras que en ella se encuentran.

Caducidades

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 24-12-928 (100.535|928): Solar c 1|2 S. manzana 65, concedido a Gertrudis Miranda. 24-12-928 (100.627|928): Solar b 1|2 N. manzana 128, concedido a Evaristo Bianchetti. 24-12-928 (100.563|928): Solar d 1|2 N. manzana 131. concedido a Baltasar Frutos. 24-12-928 (100.324|928): Solar d, fración O. manzana 184, concedido a Angel Beltrami. 24-12-928 (100.558|928): Solar a 1|2 S. manzana 151, concedido a Benjamín Miño. 24-12-928 (100.559|928): Solar a 1|2 S. manzana 107, concedido a Jacinta Olmedo.

Pueblo Charata. — 24-12-928 (101.487|928): Quinta 36, concedida a Juan Carlos Milhas. 24-12-928 (101.528|928): Solar f 1|2 N. E. manzana 43, concedida a Cándido Aguirre.

Pueblo General Pinedo. — 24-12-928 (100.576|928): Chacra 20 fracción b. concedida a Pedro Montenegro. 24-12-928 (100.915|928): Solar a 1|2 N. E. manzana 64, concedida a Santiago Bendersky. 24-12-928 (100.907|928): Solar d 1|2 N. O. manzana 36, concedido a José Yalj. 24-12-928 (100.905|928): Solar d 1|2 N. O. manzana 64, concedido a Cristo Naón. 24-12-928 (100.914|928): Solar b 1|2 S. O. manzana 26, concedido a Dolores López. 24-12-928 (100.906|928): Solar a 1|2 S. E., manzana 14, concedido a Juan Rossi.

Misiones. — Pueblo Bonpland. —24-12-928 (102.158|928): Solar b manzana 56, concedido a Marcos López.

Colonia San Javier. — 24-12-928 (98.551|928): Lote 65. concedido a Gesumino Antonio González.

La Pampa. — Pueblo Victorica. — 24-12-928 (101.912|928): Quinta 12 1|2 S. E. concedida a Agenor Avila.

Río Negro. — Pueblo San Antonio Oeste. — 24-12-928 (101.937|928): Solar d 1|2 S. manzana 48, concedido a Miguel Obermeier.

Pueblo Nuevo General Roca. — 24-12-928 (101.935|928): Solar d 1|2 N. manz. 31, concedido a Vicente Miravet.

Tierra del Fuego. — Pueblo Ushuaia. — 24-12-928 (96.595|928): Solar 4 manz. 17, concedido a Francisco Duppart.

Rectificación

Formosa. — Pueblo Formosa. — 24-12-928 (97.835|928): Se rectifica la resolución de fecha 17 de Agosto de 1928 en la parte que se concedía en venta a Gregorio Jorge Heretichi, la 1|2 N. del solar d, de la manzana 73, debiendo entenderse que lo que se le concede es la 1|2 N. E. del referido solar y manzana. — El Secretario General.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos ...

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 23 de Enero de 1929

	$ m/n
Por venta de fórmulas de balances	0.40
Por venta de boletines	4.10
" subscripción	168.—
" marcas	165.—
" avisos varios	997.20
" adicional	142.50
	1.477.20

LORENZO PONCE DE LEÓN, Admor. ...

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 29 de Diciembre de 1910).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7 50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial". el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Se avisa a los señores accionistas de este Banco, que el directorio acordó efectuar, a partir del próximo día 28, el pago del dividendo provisional de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional, por acción, correspondiente al primer semestre del corriente ejercicio, contra el Cupón N.° 3 de los nuevos títulos.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1929. — El Secretario.

e-24 enero N.° 533-v-24 enero.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 5788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que con el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 81|918 - 1.º de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos con caracteres legibles, a ... [illegible]

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización Decreto de 11 de Abril de 1882

Inscripción en el Registro Público de Comercio 12 de Mayo de 1882

Capital autorizado	$ o/	1 500 000.—
" subscripto	"	500 000.—
" realizado	"	1.500 000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO		Parciales $ oro	Parciales $ m/n	Totales oro	Totales $ m/n
I—Activo fijo					
Inmuebles y sus accesorios $	940513 95				
Amortización »	14 682 50	790 31 45			
Maquinarias »	143 46 24				
Amortización »	506317 5	935143 [illegible]			
Herramientas »	114062 68				
Amortización »	61577 51		52485 17		
Muebles y útiles »	20348 12				
Amortización »	5981 73		11366 39		
Carros »	3 970				
Amortización »	9536 6		25433 39		
Instalaciones »	67101 67				
Amortización »	35 62 29		31 39 38	172 975 19	124224 33
II—Activo circulante:					
Productos elaborados, materias primas etc.			10.6554 89		
Materiales repuestos etc.			571 23 74		
Animales			988 4 50		1745753 16
III—Activo disponible					
Caja			23523 08		
Bancos			17462 96		45991 01
IV—Activo exigible					
Deudores en cuentas corrientes			670347 19		
Deudores hipotecarios			518975 76		
Documentos a cobrar			1519378 00		
Varios consignatarios por ventas de azúcar			258975 59		2946777 14
V—Activo transitorio.					
Gastos Administración			162072 17		
Gastos cosecha y varios			343 4 6 5		3595528 72
VI—Activo nominal:					
No existe.					
Cuentas de orden:					
Conversiones				612856 —	
				2 8631 19	8 5 2 4 9
PASIVO					
I—Pasivo no exigible:					
Capital subscripto		1500000 —			
Reserva legal		150000			
Reserva extraordinaria		137500 —			
Fondo de previsión			124238 4		
Fondo de Accionistas			172549 54	178 500 —	296788 01
II—Pasivo exigible:					
Acreedores en ctas. corrientes		51131 19	1909 23 70		
Bancos			11 41 2 24		
Debentures subscriptos		500000 —			
Obligaciones a pagar			527 34 15		
Letras descontadas			1508787 60	551131 19	5110197 99
III—Pasivo transitorio:					
Dividendos a pagar			170 59		
Ventas varias			165 717 74		1659888 33
Ganancias:					
No hay.					
Cuentas de orden					
Conversiones					13 2 00 06
				238 31 19	8459274 39

H. H. Leng, presidente — Dr. Julio A. García, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 enero N.° 430 v24 enero

2344

BANCO DE RIO NEGRO & NEUQUEN

GENERAL ROCA, TERRITORIO RIO NEGRO

Autorizado por el P. E., con fecha 3 de Diciembre de 1920
Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 de Mayo de 1921

Capital autorizado . . . . $ c|l. 500.000.—
" suscripto . . . . „ " 371.400.—
" realizado . . . . „ " 324.250.—

Representante en Buenos Aires, calle Balcarce N.° 278

BALANCE MENSUAL DE SALDOS
al 31 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	47.150.—
Caja:	
En efectivo	20.603.30
Remesas	18.317.60
Depositado en otros Bancos	20.129.07
Descuentos y efectos a cobrar	302.341.21
Adelantos	4.870.95
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	208.951.09
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	14.743.52
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	1.671.40
Letras caucionadas	
Muebles y útiles	5.382.—
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias - gastos generales, sueldos, alquiler, patentes, intereses y comisiones	24.461.78
Dividendo provisorio	
Otras cuentas - Redescuentos	83.100.—
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depósito de títulos en custodia	36.500.—
Depósito de valores recibidos en caución	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	37.257.19
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	855.479.11

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto	371.400.—
Fondo de reserva estatutario	6.826.08
Fondo de reservas facultativas	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósito en cuenta corriente y a la vista	108.095.03
Depósitos a plazo fijo	23.600.—
Depósitos en Caja de Ahorros	42.494.21
Depósitos diversos	
Redescuentos en Banco de la Nación Argentina	80.100.—
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Corresponsales en la República	
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos	40.815.74
Descuentos, intereses, comisiones y cambios del ejercicio anterior	2.979.97
Descuentos, intereses, comisiones y cambios al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	6.719.—
Otras cuentas	
Descubiertos en otros Bancos	68.691.89
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía	30.000.—
Depositantes de títulos en custodia	36.500.—
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	37.257.19
Otras cuentas de orden	
	855.479.11

General Roca, 31 de Octubre de 1928.
Emilio Valcarce, vicepresidente. — José Elosegui, gerente. — Pedro Basualdo, contador. — Sergio Gil, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e24 enero N.° 518 v24 enero.

28 5

BANCO FRANCÉS DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Reconquista 199, Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado . . . . $ o/s 20.000.000 —
» subscripto . . . . » » 14.000.000 —
» realizado . . . . » » 14.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo . . . . . $ o/s 102028 98 $ m/n 26 3677 21		
Dep. en otros Bancos . . — » 4567510 60		
Clearing . . . . . — » 10543030 95	102028 98	1771421S 76
Descuentos y efectos a cobrar		39134542 25
Adelantos	2172 46	34680045 14
Deudores en gestión	—	1295575 95
» hipotecarios	—	1559648 50
Sucursales en la República	—	1656147 94
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	7911305 89
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	—
Inmuebles	4025854 68	—
Títulos en cartera	383734 40	621451 98
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	—	17225 90
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	—	782373 33
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas	8 3 99	1923694 98
Metalización	11690856 08	—
Valores descontados Letras de Tesorería	—	5000000 —
	16205450 49	112096030 62
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	55000 —	—
Depósito de títulos en custodia	31376811 35	61324175 10
Depósito de valores recibidos en caución	18196 3 66	3683236 —
Emisión de cartas de crédito	—	6082 36 59
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2890549 94	4233045 33
» en garantía	6789 64	2302040 56
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	437350 —	21836284 83
	52821595 08	15057049 03

PASIVO	$ o/s	$ m/n.
Capital subscripto	14000000 —	
Fondo de reserva estatutario	2054619 09	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	—	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	1834 70	31777482 19
» a plazo	—	20718476 41
» en Caja de Ahorros	80815 49	16610076 57
» diversos	—	3391672 23
Redescuentos	—	—
Letras y obligaciones en circulación	—	—
Sucursales en la República	—	3316956 77
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	2248624 71
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) . . . . . $ o/s 67377 22 $ m/n 2092673 55		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior . . . . » 808 99 » 990371 05		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejerc. próximo . . . . » — » —	68181 21	3083044 60
Dividendos a pagar	—	245153 03
Otras cuentas		3522107 86
Metalización	—	26570127 34
Obligaciones a pagar	—	609058 91
	16205450 49	112096030 62
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	55000 —	—
Depositantes de títulos en custodia	31376811 35	64824175 10
Depositantes de títulos en garantía	18496 3 66	3683236 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—	6082236 59
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2890549 94	4233045 33
Documentos en garantía	6789 64	230.940 56
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden	43735 —	218 6284 83
	528 1595 08	215057019 03

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928

G. Fornval Rigolleau, presidente. — R. Tobler, gerente — A. S. Lagelaye, contador. — M. Thibaud, síndico suplente.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 enero N.° 505 v24 enero.

2248

Crédito Industrial y Comercial Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 677 — BUENOS AIRES

Autorizada por decretos del P. E, de fechas 2 de Diciembre de 1919, 6 de Noviembre de 1922 y 4 de Septiembre de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 27 de Mayo de 1920

Capital autorizado................ $ m/n 15.000.000.
» subscripto.................. » » 15.000.000.
» realizado.................... » » 15.000.000.

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Maquinarias e instalaciones	89278 42		
Amortizaciones	89277 42	1 —	
Herramientas y materiales	2014 64		
Amortizaciones	2013 64	1 —	
Muebles y útiles	42790 16		
Amortizaciones	42789 16	1 —	
Participación en empresas comerciales		658312 73	658315 73
II. Activo circulante:			
Mercaderías y varios	880041 85		
Títulos	9550033 11		10430074 96
III. Activo disponible:			
Caja	503078 91		
Bancos cuentas corrientes	2476785 89		
Corresp. en el exterior	29811014 62		32790879 42
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	9232017 04		
Deudores garantizados	6148581 83		
Documentos a cobrar	861748 49		
Deudores en gestión	71946 98		16314294 34
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
Registro de marca		2680 —	
Amortización		2679 —	1 —
Cuentas de orden			
Títulos dep. en custodia en el exterior		45000 —	
Valores en caución		3845121 04	
Dep. de acciones en garantía (Directorio)		60000 —	
Títulos en custodia		1379228 50	5329349 54
			65522914 99

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		15000000 —	
Reserva Legal		349270 77	
Reserva especial		3000000 —	
Fondo para eventuales quebrantos		1100000 —	19449270 77
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			38115002 31
III Pasivo transitorio:			
Operaciones pendientes			917009 41
Ganancias			
Saldo del Ejercicio anterior		51454 31	
Beneficio del ejercicio		1360828 65	1412282 96
Cuentas de orden:			
Títulos en el exterior en custodia		45000 —	
Garantía de préstamo		3845121 04	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		60000 —	
Depositantes de títulos en custodia		1379228 50	5329349 54
			65522914 99

Federico Bracht, G. Masle, directores. — Alberto C. Allemand, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1927/1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	756 —	
Registro de marcas	469 —	1225 —
Gastos generales		332143 30
Patentes e Impuestos		13667 40
Saldo		1412282 96
		1759318 66
HABER		
Compra-venta de mercaderías y varios		499218 73
Intereses descuentos y dividendos		1208645 62
Saldo anterior		51454 31
		1759318 66

Federico Bracht, G. Masle, directores. — Alberto C. Allemand, síndico.
Buenos Aires, 6 de Diciembre

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 enero N.° 341 v24 enero.

LA BUENOS AIRES

2278

Compañía Argentina de Seguros

DOMICILIO: RECONQUISTA N°. 314 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas: 9 de Marzo de 1903; 1.° de Octubre de 1916; 19 de Febrero de 1918; 29 de Mayo de 1922 y 30 de Noviembre de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 28 de Mayo de 1903. 16 de Febrero de 1917; 3 de Mayo 1918; 10 de Julio de 1922, y 25 de Enero 1927.

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, Infortunios, Ganado e Insolvencia

Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000 —
» subscripto .... „ „ 3.500 000 —
» integrado .... „ „ 1.279.820 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Septiembre de 1928 (1er. Trimestre, 26.o Ejercicio)

ACTIVO		$ m$n
Accionistas		2220180 —
Caja y Bancos		152637 76
Propiedades inmuebles		10107 50
Títulos de renta y valores diversos		2302926 61
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		589766 61
Comisiones descontadas -- (Secc. vida)		—
Gastos de organización a amortizar		—
Cuenta de explotación		191733 90
Siniestros		547174 06
Cuentas de orden		67600 —
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depósito de garantía	$ 41603 24	
Diversos deudores	» 22122 89	
Cuenta de explotación	» 27502 34	
Siniestros y asistencia médica	» 36121 71	127350 18
		6209476 62

PASIVO		
Capital subscripto		3500000 —
Reservas		1446821 48
Ganancia: Saldo del ejercicio anterior		3828 35
Beneficios asegurados -- Vida		—
Siniestros pendientes		172406 17
Diversos acreedores		162395 53
Cuentas de orden		67600 —
Cuenta de explotación		604923 34
Accidentes del Trabajo: (Ley 9688)		
Reservas	$ 139183 66	
Siniestros pendientes	» 41799 20	
Diversos acreedores	—	
Cuenta de explotación	» 70215 89	251501 75
		6209476 62

C. A. Tornquist, presidente. — J. M. Landajo, síndico
Buenos Aires, 29 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente **que esta visación** no tiene otro efecto que **certificar** que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (**Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923**). — Luis M. Fernández, Jefe de la **Insp. General de Justicia.** e24 enero N.° 495 v26 enero.

2422

"JUAN C. GALLI E HIJOS LIMITADA"

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

CALLE VICTORIA 2045 — BUENOS AIRES

Autorizada por decretos del 17 de Agosto de 1914, 27 de Mayo de 1918 y 19 de Diciembre de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 16 de Mayo de 1922

Capital autorizado .... $ c|l. 12.000.000.—
" suscripto y realizado .... " " 5.199.000.—

BALANCE GENERAL DEL 14° EJERCICIO 1927|1928
TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, del 30 de Noviembre de 1928

ACTIVO		$	$
I. Activo fijo:			
Comanditas			232.452.50
Muebles y útiles:			
Existentes (casa central)	1.—		
" (estancias)	131.050.—	131.051.—	
Propiedades:			
Casa central	4860.768.71		
Construcciones y alambrados existentes en las estancias	810.623.42	5.671.392.13	
Repuestos de alambrados y molinos		2.840.57	
Mejoras		100.262.47	6.137.998.67
II. Activo circulante:			
Semovientes:			
Existencia en haciendas		2.699.394.50	
" en sembrados y cereales		422.042.56	3.121.437.06
III. Activo disponible:			
Caja			11.481.52
IV. Activo exigible:			
Cuentas corrientes:			
Deudores en cuenta corriente (casa central)		96.433.02	
" " " " (estancias)		4.859.76	101.292.78
V. Activo transitorio:			
VI. Activo nominal:			
No existen			—
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito (Directorio)			8.000.—
			9.380.210.03

PASIVO	$	$
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	5.199.000.—	
Fondo de reserva	367.735.35	
" fluctuación de valores	420.000.—	
" de gratificaciones	6.757.60	
Cuenta Pía Beneficencia	51.806.08	6.045.299.03
II. Pasivo exigible:		
No existe	—	—
Cuentas corrientes:		
Acreedores en cuenta corriente (casa central)	1.466.575.44	
Accionistas en cuenta corriente (casa central)	521.552.29	
Empleados en cuenta corriente (casa central)	24.332.08	
Acreedores en cuenta corriente (estancias)	31.167.14	
Empleados en cuenta corriente (estancias)	40.361.72	
	2.083.988.67	
Transporte	2.083.988.67	6.045.299.03

PASIVO	$	$
Transporte	2.083.988.67	6.045.299.03
Bancos:		
Sus créditos en cuenta corriente	800.347.33	2.884.336.—
III. Pasivo transitorio:		
No existe	—	—
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		8.000.—
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad líquida		442.575.—
		9.380.210.03

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928.

Raúl Pini, vicepresidente;
Américo I. S. Galli, José S. Galli, Luis A. Suñé, directores;
Hermenegildo Pini, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
correspondiente al 14° ejercicio 1927|1928, terminado el 31 de Agosto de 1928

DEBE		$	$
Muebles y útiles:			
Amortización (estancias)			29.000.45
Senbrados:			
Amortización (estancias)			190.593.51
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres y otros (casa central)		52.727.61	
Patente fiscal (casa central)		4.000.—	
Sueldos, impuestos fiscales y otros (estancias)		281.304.43	
Arrendamiento de campos		98.757.26	436.789.30
Cuentas corrientes:			
Rebajas			21.000.—
Gastos y productos de propiedades:			
Gastos e impuestos fiscales			24.817.05
Intereses:			
Saldo de esta cuenta (casa central)		167.268.67	
" " " " (estancias)		2.268.72	169.537.39
Utilidades	442.575.—		
Reserva, 10 o|o, art. 26 de los estatutos		44.257.50	
Directorio y síndico, 11 o|o		48.683.25	
Accionistas, $ 6.50 c|l. sobre 51.990 acciones		337.935.—	
Fondo de gratificaciones		10.000.—	
A cuenta nueva		1.699.25	442.575.—
			1.314.312.70

HABER	$	$
Saldo del ejercicio anterior		26.65
Utilidades de comanditas, ejercicio 1927|1928		67.437.06
Venta propiedad en Mar del Plata, saldo acreedor		29.630.89
Gastos y productos de propiedades:		
Utilidad ejercicio 1927|1928		148.040.—
Estancias:		
Utilidad ejercicio 1927|1928		1.069.178.10
		1.314.312.70

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928.

Raúl Pini, vicepresidente;
Américo I. S. Galli, José S. Galli, Luis A. Suñé, directores;
Hermenegildo Pini, síndico

Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 enero N.° 529 v24 enero.

2126

"Ehlert Nash Motors" Sociedad Anónima de Automóviles

Domicilio de la Sociedad: Avenida Diag. Roque Sáenz Peña 559 — Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E. 28 de Marzo de 1923
Inscripción en el R. P. de Comercio 7 de Mayo de 1923
Capital: autorizado .... $ 1.000.000 —
» suscripto .... » 815.000 —
» realizado .... » 815.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Octubre de 1928.

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulo $ m/n.
Activo fijo:		
Construcciones nuevas	16967 40	
Herramientas .... $ 20702 43		
Menos: Amortización anterior $ 13493 60		
» actual » 1441 76 » 14935 36	5767 07	
Muebles y útiles 12592 15		
Menos: Amortización anterior $ 9172 15		
» actual » 342 — $ 9514 15	3078 —	25812 47
Activo circulante:		
Mercaderías, repuestos y accesorios		453314 89
Activo disponible:		
Caja	115?3 21	
Bancos	19?942 42	211505 63
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	435317 27	
Documentos a cobrar	471129 65	906446 92
Activo transitorio.		
No existe.		1597109 91
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		40000 —
		1637109 91
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	815.00 —	
Reserva legal	14565 37	
Reservas facultativas		
Previsión y de deudores dudosos	50 00 —	
Utilidades en suspenso	1?1058 89	1044622 26
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	306513 75	306513 75
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad del año	244190 85	
Más: Saldo ganancia anterior	1783 05	245973 90
		1597109 91
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		40000 —
		1637109 91

R. W. Roberts, presidente. — R. Fraser. director. — J. H. Brown. síndico suplente.—

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Por el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Herramientas	1441 76	
Muebles y útiles	342 —	1783 76
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	539752 57	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.	24167 63	
Patentes e impuestos	9901 50	
Deudores morosos	29428 03	603249 53
Saldo: Utilidad del año	244190 85	
Más: Ganancia anterior	1783 05	245973 90
		851007 19
HABER		
Saldo anterior		1783 05
Mercaderías u otros rubros de explotación		849224 14
		851007 19

R. W. Roberts, presidente. — R. Fraser. director. — J. H. Brown. síndico suplente. —

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e24 enero N.° 525 v24 enero.

1214

Las Palmas Produce Company Limitada

(Sociedad Anónima Inglesa)

Domicilio en Buenos Aires: Calle San Martín 235

Fecha de autorización por el P. E.: 6 de Junio de 1893

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 6 de Junio de 1893

——o-O-o——

Capital autorizado .... £ 31.000.—
» suscripto .... » 31.000.—
» realizado .... » 31.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Correspondiente a la Sucursal de la Argentina

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente	3913498 03	3913498 03
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		3913498 03
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
No existe		
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente «Casa Matriz»	3913498 03	3913498 03
III. Pasivo transitorio.		
No existe.		
Ganancias:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen		3913498 03

NOTA. — No se incluye la cuenta de ganancias y pérdidas por cuanto esta sucursal no ha efectuado operación alguna durante este ejercicio.

R. Tootell, gerente. — A. A. Willett, contador.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e24 enero N.° 403 v24 enero.

2323

Cervecería Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Cavia 3264 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. Nacional, con fecha 31 de Agosto de 1898, y reforma de los Estatutos, 21 de Diciembre de 1905, 12 de Enero de 1910 y 7 de Diciembre de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio: 25 de Abril de 1910

Capital suscripto y realizado .... $ m/n 1.000.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios		780836 87		
Amortizaciones		7913 17	772923 70	
b) Máquinas y envases de fabricación:				
Maquinarias	318569 05			
Amortizaciones	17550 99	301018 06		
Envases de fabricación ...	128127 54			
Amortizaciones	6854 44	121273 10	422291 16	
c) Construcc. e ins. en ejec.			67071 23	
d) Herramientas y enseres.............			1 —	
e) Muebles y útiles		22459 63		
Amortizaciones		4606 17	17853 46	
f) Elementos de transporte..............		53248 20		
Amortizaciones		11433 73	41814 42	1321954 97
II Activo circulante:				
a) Mercaderías, materias primas y productos elaborados..................			332110 49	
b) Acciones de otras Sociedades			73409 26	405519 75
III. Activo disponible:				
a) Caja			5456 49	
b) Bancos			100557 65	
c) Cheques, giros y vales................			12131 81	118145 95
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuentas corrientes			438196 79	
b) Deudores en gestión..................			68186 19	
c) Documentos a cobrar			95959 32	602342 30
V Activo transitorio:				
a) Seguros a vencer				14361 63
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				2462624 60
Cuentas de orden				
a) Valores en depósito				50000 —
				2512624 60

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
a) Capital	1000000 —	
b) Reserva legal....................	67830 48	
c) » para instalaciones nuevas................	250000 —	1317830 48
II. Pasivo exigible		
a) Acreedores..............................	304934 11	
b) Envases en clientela......................	572755 02	877689 13
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	13602 46	
b Dividendos a pagar	9497 —	23099 46
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior........................	2927 42	
Utilidades del ejercicio	241078 11	244005 53
		2462621 60
Cuentas de orden		
a) Depositantes de valores		50000 —
		2512 21 60

GANANCIAS Y PERDIDAS

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
1. Amortizaciones:			
a) Inmuebles y sus accesorios	7918 17		
b) Maquinarias y env. de fabricación	24405 43		
c) Muebles y útiles....	4606 17		
d) Elementos de transporte..........	11433 78	48358 55	
2. Gastos generales:			
Gastos generales, de propaganda, de conducción, de automóvil, judiciales, sueldos, seguros, etc.		539441 15	
3. Patentes ó impuestos:			
Impuestos internos, provinciales y otras contribuciones		168595 11	
4. Saldo:			
Utilidades del año..................	241078 11		
Saldo ejercicio anterior	2927 42	244005 53	
1. Saldo ejercicio anterior			2927 42
2. Explotación:			
Cerveza, hielo, ácido carbónico y varios.........			984754 16
3. Intereses y descuentos			12718 76
		1000400 34	1000400 34

V. Candelm, presidente. — P. Demarchi, gerente. — L. E. Dengis, síndico.

INFORME DEL SINDICO

He examinado el Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, y hallándolos conforme, aconsejo a los señores accionistas la aprobación de la Memoria y Balance sometidos a su consideración.

Buenos Aires, Octubre de 1928

L. E. Dengis, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 6.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 enero N.° 301 v24 enero.

1060

— LA RESERVA —

Compañía de Seguros Generales

Calle Reconquista 46 — Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gob. Nacional, por Decreto de fecha 3 de Marzo de 26
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Mayo de 1926

Ramos en que opera: Incendios y Accidentes

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000. —
» suscripto .... » » 400.680. —
» realizado .... » » 197.280. —

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Fecha Noviembre 19 de 1928

2.° Año

ACTIVO	$ m/n	$ m|n.
Accionistas		203400 —
Caja		1161 41
Bancos:		
Anglo Sud Americano	7691 31	
Nación Argentina	851 35	
Español del Río de la Plata	252 14	8794 80
Títulos de renta:		
$ 50.000.—v/n Crédito Argentino Interno		42930 40
Valores Diversos:		
60 acciones de la Sd. An. «La Vendimia» N.° 3271/80, 3581/630.—de $ 100 c/u	6000 —	
50 iden. id. id. N.° 2951/3000 de $ 100.— c/u	5000 —	
500 acciones de «La Entrerriana» Sd. An. Industrial y Comercial N.°—201.700 de $ 100. c/n ...	50000 —	61000 —
Obligaciones a cobrar		360626 91
Mobiliario y material	21604 13	
Amortización 10 %	2160 41	19443 72
Deudores por premios:		
Incendio	12704 95	
Accidentes	35347 13	48052 08
Compañías Reaseguradoras		104212 09
» Coaseguradoras		10551 30
Deudores Varios		9611 70
Gastos de organización	7007 04	
Amortización 20 %	1401 40	5605 64
Fundadores		31680 —
Cuentas de orden		60000 —
		697070 05
PASIVO		
Capital suscripto		400680 —
Reservas legales:		
Reservas estatuarias		2600 10
Reservas Técnicas:		
Incendios	26084 54	
Accidentes	113701 19	139785 73
Reservas Facultativas:		
De previsión para incendios	10000 —	
» » » accidentes	10000 —	
Especial	107405 06	127405 06
Reservas para siniestros pendientes:		
Incendios	22920 —	
Accidentes	1940 94	24860 94
Compañías Reaseguradoras		107143 98
» Coaseguradoras		10916 30
Reservas para Gastos de explotación:		
Incendios	4040 51	
Accidentes	77698 88	81739 39
Cuenta de Orden		60000 —
Ganancia y Pérdidas:		
Saldo que pasa al nuevo ejercicio		11938 55
		697070 05

M. Martinez Castro, presidente. — Gregorio Bardier, Contador. Horacio Mackinlay, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1.° de Enero 31 de Diciembre de 1927

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
SECCION INCENDIOS			
Siniestros pagados		39512 52	
Siniestros pendientes		22920 —	
Reaseguros pasivos		47457 90	
Anulaciones		11352 95	
Reservas de riesgos en curso		26084 54	
Gastos de explotación		38478 54	
Reservas para gastos de explotación		4040 51	
Impuestos y contribuciones		2956 28	
Amortizaciones: s/Material incendio		340 33	193143 52
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO			
Siniestros pagados		56120 81	
Siniestros pendientes		1940 94	
Anulaciones		30304 21	
Reserva de riesgos en curso		113701 19	
Gastos de explotación		89048 73	
Reservas para gastos de explotación		77698 88	
Impuestos y contribuciones		2307 82	
Amortizaciones: s/ material, botiquines		709 67	
Quebranto: » » » » »		2714 75	
Saldo que pasa a la cuenta de Administración....		94877 12	469424 12
ADMINISTRACION			
Gastos generales		40189 58	
Impuestos y contribuciones		5118 56	
Amortizaciones: s/mobiliario	562 23		
» » »material, útiles. impr..	548 18		
» » »gastos de organización	1401 40	2511 81	
Quebranto mobiliario		259 37	
Saldo transferido de la Sección Incendios		38533 84	
Saldo de utilidades		11938 55	98551 71
HABER			
SECCION INCENDIOS			
Primas del ejercicio		95080 54	
Reservas de riesgos del ejerc. anterior		14177 —	
Reaseguros activos		42176 67	
Comisiones reaseguros		1085 26	
Anulaciones reaseguros		2090 21	
Saldo que pasa a la cuenta de Administración		38533 84	193143 52
SECCION ACCIDENTE DEL TRABAJO			
Primas del ejercicio		392540 95	
Reservas de riesgos del ejercicio anterior		76883 17	469424 12
ADMINISTRACION			
Saldo transferido de la Sec. Accid. del Trabajo....		94877 12	
Intereses y descuentos		2174 59	
Otras utilidades		1500 —	98551 71

M. Martínez Castro, presidente. — Gregorio Bardier, contador. — Horacio Mackinlay, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 enero N.° 485 v24 enero.

2339

Sociedad Anónima Petrolífera Patagonia

Fecha de autorización por el P. E. 14 de Agosto de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Febrero de 1924

Capital autorizado	$ m/n	400.000 —
» subscripto	» »	329 000.—
» realizado	» »	329 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo		
Muebles y útiles		252 90
II Activo circulante		
Participación en la Cia. Astragonia		87000 —
III Activo disponible:		
Saldo en cta. cte. Banco Nación	7207 59	
Caja	100 —	7307 59
IV Activo exigible:		
No existe.		
No existe.		
V Activo transitorio:		
VI Activo nominal:		
Contrato Godofredo Madlenr		305000 —
Pérdidas:		
1º. Ejercicio	1672 62	
2o. Ejercicio	3511 10	
3o. Ejercicio	4675 14	
4o. Ejercicio	2285 85	
5o. Ejercicio (actual)	2294 80	14439 51
		414 00 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		329000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III Pasivo transitorio		
Contrato de explot. 1116 No. 2	10000 —	
Contrato de explot. 886 No. 3	15000 —	
Contrato de explot. 2271 No. 4	15000 —	
Contrato Astragonia	45000 —	85000 —
		414 00 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70000 —

Eduardo Bidau, presidente. — Alejandro E. Leloir, director secretario. — A. Secchiaroli, contador. — V.º B.º L. Quirno, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio Nº. 5

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Saldo anterior	12144 71	
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 % s/ 281	28 10	
Gastos generales		
Sueldos, reposición de sellos, edictos	1766 70	
Intereses y descuentos:		
No existe.		
Patentes e impuestos:		
Patente Nacional	5 0 —	
	144 9 51	

HABER

Saldo anterior:		
No existe.		
Mercaderías:		
No existen		
Intereses y descuentos:		
No existen		
Arrendamiento:		
No existe		
Saldo: Pérdidas del año	2294 80	
Más pérdidas anteriores	12144 71	14439 51
		14439 51

Eduardo Bidau, presidente. — Alejandro E. Leloir, director secretario. — A. Secchiaroli, contador. — V.º B.º L. Quirno, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas

de la S. A. "Petrolífera Patagonia":

Cumpliendo con las atribuciones que me confiere el artículo 362 del Código de Comercio, me es grato informaros que he examinado la Contabilidad, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

Hallándolo todo correcto, os aconsejo su aprobación.

Saludo a los Señores Accionistas con la mayor consideración.

Luis Quirno, síndico

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1828.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 enero N.º 458 v24 enero.

2115

"La Franco Argentina" Compañía de Seguros

Buenos Aires: Calle Cangallo 666

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 7 de Diciembre de 1896.

Incendio, Vida, Accidentes del Trabajo, Automóviles y Cristales

Capital autorizado	$ c/l	3.000.000.—
Capital suscripto	» »	3.000.000.—
Capital realizado	» »	3.000.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre
(Primer Trimestre) Ejercicio 1928/29

ACTIVO	Oro sellado	Curso legal
Accionistas		—
Caja y Bancos	8911 —	1 3587 18
Propiedades inmuebles	208112 05	9004104 53
Títulos de renta y valores diversos	3,318 63	787 40
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre Polizas Vida	26585 30	309676 41
Obligaciones a cobrar		351950 72
Mobiliario y material		45817 23
Diversos deudores	30938 16	896255 36
Comisiones descontadas Sección Vida		77113 80
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de Explotación	20820 76	5 9890 71
Siniestros	95 20	164 83 15
Cuentas de orden	104972 23	169875 52
Sección Accidentes del Trabajo.		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		42500 —
Diversos deudores		10 3 42 72
Gastos de Explotación		4653 0 18
Siniestros y asistencia médica		3 9.70 51
Cuentas de orden		50 00 —
	428986 44	14049505 62

PASIVO

Capital suscripto y realizado		3000000 —
Reservas	284012 17	5772934 16
Beneficios de asegurados Vida		457864 55
Siniestros pendientes		155450 —
Diversos acreedores	94272 70	11099 9 69
Cuentas de orden	19745 10	363578 36
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	30976 47	1031480 55
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		960700 —
Siniestros pendientes		2 5009 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses etc.)		775645 23
Diversos acreedores		1225 8 88
	42 986 44	14049505 62

Buenos Aires Octubre de 1928

Jacinto Ruíz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjean, director general interino. — Augusto Gilbert, contador. — V.º B.º Alberto Bacqué síndico

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 enero N.º 517 v26 enero.

THE ANGLO ARGENTINE COAL CO. LTD.

(La Compañía Anglo Argentina de Carbón Limitada)
País de origen: Inglaterra
Domicilio en el País: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 28 Abril de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 Julio 1914
Capital autorizado y realizado .... £ 100.000.—
La Sucursal no tiene capital asignado

Balance de las operaciones realizadas en el País al 30 de Junio de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Máquinas	69932 22			
Menos amortización	32932 22	37000 —		
Materiales	29022 89			
Menos amortización	11130 00	17591 89		
Herramientas	443 56			
Menos amortización	198 12	245 44	55137 53	
Muebles y útiles		18289 19		
Menos amortización		16574 68	1714 51	56851 81
Activo circulante				
Mercaderías			193218 60	
Títulos			16747 60	209966 20
Activo disponible				
Caja			4857 74	
Bancos			12036 38	16914 12
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			3078 2 26	
Documentos a cobrar			17716 50	3.5578 76
Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros				5714 59
Activo nominal				
No existe.				
Cuentas de orden				
No existen				
				615.55 5
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Casa Matriz, Saldo acreedor			496182 88	
Reservas facultativas:				
Para malas deudas	36410 09			
Para seguros	19882 32		56292 41	552475 29
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente				62580 2
Pasivo transitorio				
No existe.				
Cuentas de orden				
No existen				
				615055 51

p. p. The Anglo Argentine Coal Co. Ltd.: W. R. Davies, Director Gerente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:				
Máquinas	27542 47			
Materiales	7417 89			
Herramientas	198 12	35158 48		
Muebles y útiles		571 67	35730 15	
Gastos generales			178322 79	
Patentes e impuestos			9149 43	
HABER				
Mercaderías				46961 94
Intereses, cambios etc.				8055 20
Saldo pérdida transferida a Casa Matriz...				168185 23
			223202 37	223202 37

Buenos Aires 20 de Septiembre de 1928
p. p. The Anglo Argentine Coal Co. Ltd.: W. R Davies, Director Gerente
Buenos Aires. Diciembre 3 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 enero N.° 472 v24 enero.

2300

J. E. TURNER & Co.

Socd. Anón. Marítima y Comercial

Domicilio: Reconquista 48) — Capital Federal

Fecha de autorización por el P. E.: 17 de Octubre de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 14 de Diciembre de 1927

Capital autorizado	$	c/l	250.000.—
» subscripto	»	»	150.000.—
» realizado	»	»	150.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Septiembre de 1928
Aprobado sin modificación, por la Asamblea General realizada el día 3 de Noviembre de 1928

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulo $ m/n
	I Activo fijo:			
	a) Muebles y Utiles	$ 6046 25		
	Amortizado	» 604 62	5441 63	
	b) Auto	$ 1000 —		
	A mortizado	» 750 —	250 —	5691 63
	II Activo circulante			
	a) Títulos y acciones de otras sociedades			112171 14
	III. Activo disponible:			
	a) Caja		3063 87	
	b) Bancos		178-97 40	181961 27
	IV. Activo exigible:			
	a) Deudores en cuenta corriente		62912 20	
	b) Documentos a cobrar		42000 —	104912 20
	V Activo transitorio:			
	No existe			
	VI. Activo nominal			
	No existe. (los gastos de organización de la sociedad han sido amortizados en total).			
				404736 24
	Cuentas de orden:			
	a) Depósitos de acciones en garantía (Del Directorio			4000 —
				408736 24
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible:			
	a) Capital suscripto y realizado		150000 —	
	b) Reserva para eventualidades		720 83	150720 83
	II. Pasivo exigible:			
	a) Acreedores en cuenta corriente			233573 65
	III Pasivo transitorio			
	a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio...		6781 79	
	b) Comisiones a ajustar correspondientes al ejercicio .		1145 45	7930 24
	Ganancias			12512 02
				404736 24
	Cuentas de orden:			
	a) Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)			4000 —
				408736 24

J. E. Turner, Presidente. — S. P. Sana, Tesorero. — R. W. Roberts, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1° Enero 30 Septiembre 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Sobre Muebles y útiles 10 % en .... $ 6046 25	1(04 62	
» auto — 75% en $ 1000 —	750 —	1354 62
Gastos, Formación, Sociedad:		
Impuestos, escrituras, publicaciones, honorarios, etc		3813 60
Gastos generales:		
Sueldos, cables, telegramas, alquileres, avisos, seguros, teléfonos, etc		144737 25
Patentes:		
Correspondiente al negocio		500 —
Saldo:		
Utilidad del año		12512 02
		162907 49
HABER		
Comisiones		160005 95
Intereses		2901 54
		162907 49

J. E. Turner, presidente. — S. P. Sana, Tesorero. — R. W. Roberts, síndico
Buenos Aires 19 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 enero N.° 471 v26 enero.

2400

Accumulatoren Fabrik Aktiengesellschaft

SUCURSAL BUENOS AIRES

País de origen: Alemania
Domicilio de la casa Matriz: Berlín S W. 11, Askanischer Platz 3
Sucursal de Buenos Aires: Calle Tucuman 900
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, del 2 de abril de 1909
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Junio de 1909

No. 15, fol. 191, libro 28, Tomo B.

Capital de la casa Matriz: 20.000.000 marcos oro
Capital asignado a la Sucursal argentina: 30.000 marcos

Balance Anual de las Operaciones de la Sucursal

al 31 de Octubre de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:			
Herramientas	1738 40		
20 % Amortización	347 70	1390 70	
Muebles y Utiles		1 —	
Instalación taller	11764 87		
20 % Amortización	2352 95	9411 92	10803 62
II. Activo circulante:			
Mercaderías		115661 90	
Semovientes		1591 —	117252 90
III. Activo disponible:			
Caja		6707 83	
Bancos		121823 73	128531 56
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		119655 75	
Casa Matriz cuenta especial		16854 —	
Casa Matriz cuanta corriente		50616 24	
Documentos a cobrar		9576 —	196701 99
V Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
No existe.			
			453290 07
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Capital		16854 —	
Inversión casa Matriz		420726 89	437580 89
II. Pasivo exigible:			
No existe			
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			2044 68
Ganancias:			
Ganancia del ejercicio			13664 50
			453290 07

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones :		
Herramientas	347 70	
Instalación taller	2352 95	
Muebles y útiles	533 —	
Deudores morosos	2818 80	6052 45
Gastos generales:		
Gastos, sueldos, alquileres, honorarios, propaganda, seguros etc.		70307 57
Patentes e impuestos		2221 35
Saldo Utilidad del año.		13664 50
		92245 87
HABER		
Mercaderías:		
Utilidad	89282 52	
Intereses:		
Utilidad	2963 35	92245 87
		92245 87

Accumulatore-Fabrik Aktiengesellschaft Sucursal Buenos Aires

p. p. F. Krause — p. p. W. Bahne
Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e24 enero N.° 511 v24 enero.

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

2267

174 - PIEDRAS - 174 — BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Préstamos Hipotecarios y Operaciones Inmobiliarias

Reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, en Abril 24|1911 y Abril 1.° de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Julio 1.° y Diciembre 5|1911 y Octubre 1.° 1921

Capital autorizado .... $ m|n. 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... " " 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja:		
En efectivo	13.476.51	
Depositado en otros Bancos	65.843.76	79.320.27
Descuentos y efectos a cobrar (documentos a cobrar)		42.743.60
Adelantos (deudores en cuenta corriente)		15.406.59
Deudores en gestión: Ints. vencidos en ejecución	9.945.10	
Ints. vencidos en mora	28.249.87	38.194.97
Deudores hipotecarios:		
Préstamos hipotecarios	4.605.570.32	
Capital a cobrar en cuotas	17.748.—	
Hipotecas en cancelación	13.779.85	4.637.098.17
Inmuebles: Varios		13.863.75
" Edificio Social		415.497.54
Muebles y útiles: Costo $ 7.564.19, saldo		7.218.19
Instalaciones: Costo $ 10.313.80, saldo		8.262.—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias		115.985.34
Dividendo provisional		101.004.—
Cuentas de orden		10.110.604.81
		15.585.199.23
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutario:		
Reserva legal	169.868.17	
Fondo de previsión	72.996.84	242.865.01
Fondos de reservas facultativas:		
Reserva inmuebles y edificio social	180.000.—	
" futuros dividendos	99.810.42	
" deudores en gestión y mora	38.194.97	318.005.39
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		27.839.17
Depósitos a plazos (plazo fijo)		984.362.11
" en Caja de Ahorros		1.366.372.44
Depósitos diversos:		
Dptos. en garantía, terminación de obras	103.575.56	
Acreedores en cuenta corriente (administraciones)	1.755.90	105.331.46
Ganancias y Pérdidas		372.488.05
Dectos. Ints. Coms. y Cambios del ejercicio anterior		38.318.50
Dividendos a pagar, saldos		2.196.—
Bancos, giros en descubierto		16.816.29
Cuentas de orden		10.110.604.81
		15.585.199.23

Manuel Tanoira, presidente; **Eduardo Rodríguez**, secretario;
Martín Marti, tesorero; **A. Mestre**, gerente; **Juan Marroig**, sub.-gte. contador;
V.° B.°: **Joaquín Bassa**, síndico

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e24 enero N.° 514 v24 enero.

1690

NICOLAS BRUZONE e HIJOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial y Ganadera

LIBERTAD 145, sexto piso

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 16 de Octubre de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 27 de Diciembre de 1920

Capital autorizado . . . . . . $ m|n. 10.000.000.—
" suscripto y realizado.. " 4.161.000.—

8vo. BALANCE GENERAL
Celebrado el 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria,
Realizada el 27 de Agosto de 1928

ACTIVO.			$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
Propiedades			3.182.391.20	
Muebles y útiles				
Precio inicial	23.153.39			
Com. del ejercicio	945.85	24.099.24		
Amortz. anteriores	12.665.17			
" del ejerc 10 o|o	2.409.92			
Int. Am. 7.º Ejerc.	897.23	15.912.32	8.186.92	
Arneses:				
Precio inicial	12.693.75			
Comp. del ejercicio	1.125.70	13.819.45		
Amortz. anteriores	7.036.49			
" del ejerc. 10 o|o	1.381.94	8.418.43	5.401.02	
Rodados y máquinas:				
Precio inicial	74.929.79			
Comp. del ejercicio	6.885.45	81.815.24		
Amortz. anteriores	29.139.13			
" del ejerc. 10 o|o	8.181.52			
Int. Amort. 7.º Ejerc.	2.331.92	39.652.57	42.162.67	
Herramientas:				
Comp. del ejercicio	528.75			
Amortz. del Ejerc. 20 o|o	105.75		423.—	
Marcas y señales:				
Comp. del ejercicio	45.—			
Am. Ejer. 20 o|o	9.—		36.—	
Biblioteca jurídica			2.055.50	3.240.656.41
II. Activo circulante:				
Haciendas			1.330.529.—	
Mercaderías y manutención			38.126.95	1.368.655.95
III. Activo disponible:				
Cajas			1.705.25	
Bancos			12.809.37	14.514.62
IV. Activo exigible:				
Letras a cobrar			778.70	
Cuentas corrientes			112.284.82	
Compradores de lotes en Burzaco			255.01	
Compradores de lotes en Monte Grande			5.854.37	
Compradores de propiedades Capital Federal			1.000.—	
Compradores de terrenos en Longchamps			2.500.—	122.672.90
V Activo transitorio:				
Arrendamientos adelantados				10.000.—
VI. Activo nominal:				
No existe				
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)				1.960.000.—
				6.716.499.88

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital realizado	4.161.000.—	
Fondo de reserva	168.806.67	4.329.806.67
II. Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	350.512.98	
Compradores de solares en V. Bruzone	5.554.—	356.066.98
III. Pasivo transitorio:		
Utilidad líquida del ejercicio		70.626.23
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		1.960.000.—
		6.716.499.88

Nicolás Bruzone, presidente. — Armando E. Bruzone, director gerente. — Horacio N. Bruzone, secretario. — Humberto Ferro, síndico

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	3.307.15	
Arneses	1.381.94	
Rodados y máquinas	10.513.44	
Herramientas	359.86	
Marcas y señales	82.96	15.645.35
Gastos generales:		
Manutención, sueldos, fletes, etc.		404.181.36
Impuestos y patentes		20.707.28
Comisiones y corretajes		4.215.94
Utilidad del ejercicio		70.626.23
		515.376.16
HABER		
Explotación: Utilidad líquida		456.505.04
Arrendamientos y alquileres		55.496.60
Propiedades: Utilidad realizada		3.374.52
		515.376.16

Nicolás Bruzone, presidente. — Armando E. Bruzone, director gerente. — Horacio N. Bruzone, secretario. — Humberto Ferro, síndico

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e24 enero N.º 520 v24 enero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local, y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"

Puerto de Santa Cruz

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los Reglamentos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, en Puerto Santa Cruz, el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 8.° ejercicio económico, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de 5 directores titulares y 2 suplentes, por terminación del mandato.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Designación de 2 accionistas para que en su nombre suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el Directorio, recibiendo de éste, un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e-24 enero N.° 543-v-9 febrero.

LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS

Convocatoria a Asamblea

Buenos Aires, Enero de 1929.

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes actual, a las 16 horas (4 p. m.), en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí 253, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Lectura y aprobación del Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Elección de 10 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 4 Revisores de Cuentas y 15 miembros del Jurado.

4.° Nombrar 2 delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, les saludan atte.: Juan Casella, Presidente; Martín Segalerba, Secretario.

e24 enero N.° 532 v31 enero.

ASOCIACION UNION ISRAELITA SEFARADI "OR TORAH"

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestro local social, Hernandarias N.° 831, el día 27 del corriente, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros de C. D.

3.° Elección de las personas que deban formar parte de la C. D., en caso de aceptación de las renuncias presentadas.

4.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero de 1929. — Missim Muhafra, Presidente; Alberto L. Cohen, Secretario.

e24 enero N.° 538 v26 enero.

A. DE MICHELI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina

Avda. de Mayo 1001 — Buenos Aires

Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1929, a las 21.30 horas, en nuestro local social, calle Rivadavia N.° 1010, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en substitución de los Directores señores: Saint Clair De Micheli, Atilio Pasqual, Pedro G. Sloan, salientes por haber terminado su mandato y del señor Leodegario Córdova, por haber fallecido.

Elección de tres Directores suplentes, en substitución de los señores Enrique Sánchez, José Soria, por haber terminado su mandato y del señor Gregorio Centurión, por haber fallecido.

Elección del Síndico y del Síndico suplente, en substitución de los señores Carlos de Tomasi y Guillermo Arning, quiénes terminan su mandato.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Saint Clair De Micheli, Presidente; Aquiles De Micheli, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que según el Art. 26 de los Estatutos Sociales, hasta tres días antes de la Asamblea, podrán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión a la misma.

e24 enero N.° 540 v9 febrero.

Convocatorias Anteriores

CLUB DE REGATAS "AMERICA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 del corriente, en el local de la calle Alsina N.° 1465, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Adquisición del local social, ratificación del contrato de compraventa.

3.° Financiación de la operación.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Si no hubiese quórum reglamentario, la Asamblea tendrá lugar el día 28 del corriente, en el mismo local y a la misma hora.

Carlos Tuninetti, Presidente; Juan E. Blanco, Secretario.

e22 enero N.° 506 v24 enero.

CLUB DE AJEDREZ JAQUE-MATE

De conformidad con los Arts. 32, 33 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 de Enero de 1929, a las 20,30 horas, en su sede social, Independencia 1815, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1928.

2.° Designación de tres socios para practicar el escrutinio y aprobar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Vocales titulares por tres años y cinco suplentes y tres Revisores de Cuentas, por un año.

4.° Proclamación de los electos.

El Secretario.

e22 enero N.° 519 v30 enero.

SOCIEDAD NAZIONALE ITALIANA

Se invita a los señores socios de la Nazionales Italiana, a concurrir a la Asamblea Extraordinaria y a la Ordinaria del 2.° semestre de 1928, que tendrán lugar el Domingo 27 del corriente a las 8.30 en el salón social de la calle Alsina 1465, para deliberar respectivamente las siguientes Ordenes del Día:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea Extraordinaria del 27 de Enero de 1929, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.° Anulación del párrafo 6.° del Art. 1.° del estatuto social en vigor que dice: "Mantener escuelas gratuitas para los socios, hijos e hijas de italianos".

La Asamblea será válida con la presencia de no menos de 150 socios al corriente con el tesoro social (Art. 56 del vigente Estatuto).

No efectuándose la Asamblea Extraordinaria por falta de número legal, transcurrida una hora de la citación indicada tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria del 2.° semestre de 1928 para discutir la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea General Ordinaria del 2.° semestre de 1928, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.° Relación administrativa de la C. D. a la Asamblea y su aprobación.

3.° Informe de los Revisores de Cuentas y su aprobación.

4.° Aprobación de la concesión de la gratificación única al maestro de las escuelas sociales, señor Miguel Ciancio, establecida por la C. D. en $ 2.500 m|n.

5.° Elecciones generales.

G. Tata, gerente.

e22 enero N.° 510 v24 enero

ASOCIACION COSMOPOLITA CARBONEROS UNIDOS

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General que se efectuará el Domingo 27 del corriente a las horas 9 a.m. en el local de la calle Alsina 2832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura de la memoria de la C. D.

3.° Lectura y aprobación del balance general del año 1928.

4.° Elecciones generales.

5.° Propuestas varias.

En virtud del Art. 46 del Estatuto Reglamento, la Asamblea será válida, una hora después de la fijada en la citación, con cualquier número de presentes.

A. Repetto, secretario.

e22 enero N.° 512 v24 enero

CIENTIFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

Grandes Laboratorios

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día nueve del próximo mes de Febrero a las diez y seis horas, en el local Talcahuano N.° 612, estudio del doctor L. Anastasi, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores, Síndico titular y Síndico suplente, en mérito de haber terminado sus mandatos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea se deberán depositar las acciones y obtener certificado y boleto de entrada hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, en el mismo local.

El Vicepresidente

e22 enero N.° 509 v7 febrero

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA PATRIA E LAVORO

Chile 1567

Comunico a los señores socios de la Asociación Filantrópica Patria e Lavoro, que esta asociación celebrará asamblea ordinaria el día 27 del corriente, en primera convocatoria, a las 9 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2.° Rendición de cuentas del 3.° y 4.° trimestre y Balance General de 1928.

3.° Memoria de la Presidencia.

4.° Elección general de un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, catorce Consejeros, nueve suplentes, diez componentes del Juri de Honor y tres Revisadores de Cuentas. — V. Cándido, secretario.

e22 enero N.° 516 v26 enero

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 67 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente mes, a las 8 horas, en el local del Cine Teatro Odeón, sito en la calle Avenida La Plata N.° 1782, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria.
3.° Consideración del Balance General e Inventario.
4.° Fijación de cuotas de ingreso, socios activos.
5.° Fijación de cuotas de ingreso, socios cadetes.

6.° Medidas disciplinarias, ex miembros de la C. D.

7.° Renuncia de socio vitalicio, señor Pedro Bidegain.

8.° Proyecto obsequio a los jugadores integrantes del equipo "Copa Río de la Plata" (Campeonato de 1927).
9.° Elección parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Para tener derecho a formar parte de la Asamblea, es indispensable encontrarse en las condiciones exigidas por el Artículo 71 de los Estatutos, que dice: Artículo 71: La entrada al recinto donde se realice la Asamblea, será permitida previa presentación del carnet o recibo correspondiente al mes anterior o la comprobación por Secretaría de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 69: Las Asambleas forman quórum, con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.
Art. 70: Si a la primera citación no concurriera el número de socios suficientes, una hora después de la fijada en la citación, se declarará constituída la Asamblea en segunda convocatoria, cualquiera fuere el número de los presentes.
Juan Carlos Scala, Secretario.

e21 enero N.° 498 v25 enero.

BANCO COMERCIAL

Sociedad Anónima Argentina

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial a la 17 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día Sábado [illegible] de Febrero de 1929, a las [illegible] horas, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores titulares y Síndico titular.

4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año y un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos también por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que suscriban el acta en su representación.

Asimismo, se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará acto continuo a la Ordinaria a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas a que se les convoca, deberán depositar en la Secretaría del Banco, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. (Art. 29 de los Estatutos Sociales).

El Directorio.

e21 enero N.° 499 v6 febrero.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de Febrero de 1929, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 454|468, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928. — Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de un Director Delegado, residente en Génova, por un año; del Síndico y de los dos Suplentes y de tres Directores Suplentes por un año.
3.° Remuneración del Director Delegado residente en Génova, Art. 23 inc. d.
4.° Remuneración del Síndico, años 1928-1929 Art. 23 inc. e.

5.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los Art. 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Secretario.

e-19 enero N.° 489-v-5 febrero.

COOPERATIVA LIMITADA DE TRANSPORTE DESEADO

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local social (Puerto Deseado), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Disolución y liquidación de la sociedad, por no poder llenar sus fines. — El Directorio.

e-18 enero N.° 47! v-4 febrero.

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar en la sede social, calle Reconquista número 240, el día 7 de Febrero de 1929 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al primer ejercicio social terminado al 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Gaston Fourvel Rigolleau y Alejandro Menéndez Behety, salientes por sorteo.
3.° Designación de Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio, por un año (art. 10.° de los estatutos).
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929 (art. 16.° de los estatutos).
5.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 26.° de los estatutos).
Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada respectiva, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la cual les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.
Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El Directorio.

e19 enero N.° 476 v5 febrero

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de Febrero 1929

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, 4.° piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del señor Síndico.
3.° Elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio y doctor Antonio J. Maresca y Director suplente, en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.
4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que terminan su mandato.
6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma.
Bartolomé L. Ginocchio, presidente. — Alberto Aguirre, tesorero.

e21 enero N.° 494 v6 febrero

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el día 5 de Febrero a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de lo. Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieren concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.
Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e17 enero N.° 447 v5 febrero.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1929, en el salón de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista esq. Bartolomé Mitre, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplente del Directorio y en caso de ser aceptadas, elección de los reemplazantes.
2.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente y en caso de ser aceptadas, designación de los reemplazantes.
3.° Aumento del capital social hasta $ c|l. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal).
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.
Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 23 de los Estatutos.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — H. Santángelo, Secretario.

e17 enero N.° 452 v2 febrero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.

2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-17 enero N.° 443-v-30 enero.

"GRAFA"

Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 591, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 430 v1.° febrero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.

2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-23 enero N.° 522-v-8 febrero.

SOCIEDAD "COLONIA ITALIANA" DE S. M. e I.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929 a las 20.30 horas en su sede social, calle Paraná 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Relación administrativa.

3.° Rendición de cuentas del ejercicio 1928 y Balance General.

4.° Relación Escolar.

5.° Nombramiento de una comisión de cinco miembros para el control de la inscripción de los socios que se presentarán a votar en la Asamblea especial de las elecciones del Consejo Directivo, convocada para el Jueves 7 de Febrero próximo venidero, a las 20 y 30 horas.

6.° Expulsión del Socio Serafín M. Cerbini.

7.° Propuestas varias. — El Gerente.

e-23 enero N.° 523-v-26 enero.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Buenos Aires

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Febrero de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e-15 enero N.° 411-v-31 enero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE AMBOS SEXOS DE LA PARROQUIA DE BELGRANO.

General Paz 1760

Buenos Aires, Enero de 1929.

Estimado Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de nuestros Estatutos, se convoca a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del actual, a las 21 horas en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio clausurado de 1928.

2.° Elección de cinco miembros que han de integrar la C. D. en reemplazo de los salientes, como asimismo de seis vocales suplentes.

3.° Elección del nuevo Jurado y suplentes.

4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas', que ha de actuar en el ejercicio de 1929.

5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Estimando de importancia los asuntos a tratarse, esperamos de Vd., una puntual asistencia.

Saludámosle con toda consideración. — Federico Perea, Presidente. — Vicente Viñuela, Secretario.

Art. 49. — A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurra, y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

e-23 enero N.° 524-v-31 enero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD, EN LIQUIDACION

Cangallo 824

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 13 de Febrero próximo venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud al 8 de Octubre de 1928.

3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.

5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieren por la Compañía, acciones de la misma por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.

6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado eventualmente en licitación de acciones de la misma Compañía.

7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del doctor Gaspar E. Ferrer, que falleció.

9.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e-23 enero N.° 526-v-13 febrero.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General del 2.° Semestre del año 1928, que se efectuará el Miércoles 30 del cte., a las horas 18, en el local de la calle Alsina 2832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Informaciones de la C. D.

3.° Lectura y aprobación del balance general del 2.° semestre del año 1928.

4.° Elecciones generales.

5.° Propuestas varias.

De conformidad al Art. 21 del Estatuto, la Asamblea será válida pasada media hora de la fijada para los socios, con el número de presentes a la misma.

El Gerente

e22 enero N.° 513 v30 enero

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero a las diez horas, en la calle Victoria 764, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929.— El Directorio.

e14 enero N.° 395 v30 enero

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 40 de los nuevos Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en su local social, Maipú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

2.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Gerente

e14 enero N.° 398 v6 febrero

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Enero de 1929, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 466, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Miguel A. Rojas e Ingeniero Emiliano J. Gazcón, y un Director suplente, Juan A García Mansilla.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Samuel Terrero, presidente.

Art. 32. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

e14 enero N.° 399 v30 enero

SOCIEDAD ANONIMA EL DIARIO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Victoria 659, Buenos Aires, el día 5 de Febrero de 1929, a las 18 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de tres miembros del Directorio, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Toribio Sánchez, Eugenio López de Gomara y Roberto Careamo, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Casimiro Prieto Costa, secretario.

e16 enero N.° 432 v1.° febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

"JUAN F. SALABERRY"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Manuel D. Devoto, Alejandro Vicente López y Esteban Massini Posse, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — En virtud de lo que establece el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 384 v29 enero

SOCIEDAD ANONIMA OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA
(Adquisición y preparación de tripas para embutidos)

Novena Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, 530, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 7.° piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, por expiración de sus respectivos mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Presidente.

e-12 enero N.° 369-v-31 enero.

SPARKLETS LIMITED
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un suplente por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, en la secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e-12 enero N.° 371-v-26 enero.

LA CROMO - HOJALATERIA ARGENTINA, S. A.

Se llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero 1929, en el local Bolívar 218, 5.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Otro. — Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en el local Bolívar 218, quinto piso, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.

2.° Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

N. B. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446 de 15 a 18 horas.

Art. 28. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le correspondan.

Aquiles Mancroff, presidente.

e11 enero N.° 360 v31 enero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA
Sociedad Anónima — Buenos Aires
20.° Ejercicio
1.° de Octubre de 1927 - 30 de Septiembre de 1928

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1929 a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de un suplento

4.° Elección del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar e lacta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o en su defecto el recibo de su depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.

e11 enero N.° 349 v29 enero

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 431 v1.° febrero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Síndico.

4.° Elección de tres Directores por un período de tres años y un Director por dos años.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, depositarán en la Sociedad con un día de anticipado a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

El Directorio

e11 enero N.° 353 v28 enero

LA PROGRESISTA, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Febrero, a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio vencido el 31 de Julio del ppdo.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

José María Gutiérrez, Director Gerente.

e11 enero N.° 355 v31 enero

COMPAÑIA SALINERA ANGLO - ARGENTINA
Sociedad Anónima
Calle San Martín 244 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 del corriente mes a las 14 y 30 horas, en el local calle San Martín 244, N.° 244 (esc. N.° 216), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico de la Compañía terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 4 de 1929. — Ian G. Drysdale, presidente. — Ambrosio P. Escalada, secretario.

e10 enero N.° 330 v26 enero

NORDISKA KOMPANIET, S. A.
Compañía de Comercio en General
Bmé. Mitre esquina Florida, Bs. Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929 a las 16 ½ horas, en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de siete Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los emolumentos del Síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio con tres días de anticipación.

El Directorio

e10 enero N.° 331 v26 enero

"LA CRIOLLA"
Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929 a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Destino a darse a las utilidades que resultan del balance.

3.° Remuneración a fijarse al Síndico.

4.° Ratificación del nombramiento de delegado del Síndico.

5.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Directorio.

e10 enero N.° 335 v30 enero

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA & HIJOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas para la 7.ª Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de Enero a las 17 horas en el local Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 enero N.° 339-v-31 enero.

"BOSTON"
Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 24 de Enero de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, un Director titular, por dos años, un Director titular, por un año, dos Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — R. Vincent, Secretario.

e8 enero N.° 295 v24 enero.

ERNEST C. GUTH & Co.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos

Garay 2858|2868 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858|2868, el día 26 de Enero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Artículos 25 (inciso 5.°), 27, 32 y 44 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — El Directorio.

e9 enero N.° 320 v25 enero

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Febrero de 1929 a las 16 horas, en el local social Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de nuevos Directores.

3.° Designación de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación del Gerente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para retirar su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. —El Directorio.

e-15 enero N.° 418-v-31 enero.

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Institutos Médico, Afines, Finanzas

Oficinas: Cangallo 1759

De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al año 1928.

2.° Remuneración al Directorio y Síndico en el 24.° ejercicio, o sea hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Distribución del 5 o|o de remuneraciones extraordinarias.

4.° Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los doctores José V. Varalla e Isidro Reyna, que terminaron su mandato.

5.° Nombramiento de dos Síndicos, uno titular y un suplente por el ejercicio 24.°

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 43. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas depositarán en la caja social sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada, salvo los poseedores de acciones nominativas, que podrán concurrir sin depósito previo, siempre que no estén en mora en el pago de las mismas.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — José V. Varalla, presidente. — Ernesto A. Lombardi, secretario.

e19 enero N.° 482 v5 febrero

ELIAS MOOS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Elías Moos Ltda. S. A., Exportadora de Cueros, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Sarmiento N.° 459, segundo piso, el día 28 de Enero del corriente año a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 440 v26 enero

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 28 de Enero de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1929 (Art. 21 de los Estatutos).

3.° Elección de dos Directores por tres años.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1929.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e9 enero N.° 311 v25 enero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO

Resistencia (Chaco)

2.° Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el Artículo 53 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Domingo 27 del corriente a las 9 horas, en el Teatro Olimpo, de Resistencia, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Consideración de la memoria y balance general del ejercicio de 1928.

3.° Elección para integrar la Junta Directiva, en los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres Vocales y dos Vocales suplentes, por terminación período, y Tesorero, por renuncia del titular, Jurado y Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Edificio social.

5.° Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e21 enero N.° 501 v26 enero

GRANEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Enero de 1929 a las 14.30 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de miembros del Directorio de tres a cinco.

2.° En caso de aprobación del primer punto de la orden del día, elección de las personas que han de integrar el Directorio.

3.° Designación de Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4.° Designación de dos señores accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, para obtener la boleta de entrada.

e8 enero N.° 302 v24 enero

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Enero de 1929, a las 16,30 horas, en el local Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al IX ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio venidero.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — El Directorio.

e4 enero N.° 267 v24 enero.

LA GRANJA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre N.° 226

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y aprobación de la Memoria.

II. Lectura y aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y fondo de reserva legal.

III. Informe de los Síndicos.

IV. Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, de un Secretario y dos Accionistas, que harán de escrutadores en la Asamblea.

V. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta correspondiente, en representación de los demás, de acuerdo con el Art. 18.

VI. Elección de tres Directores cesantes y dos Síndicos, de acuerdo con el Art. 22 y 27 de los Estatutos.

A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores Accionistas:

Art. 13: Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cuál se determina el número de votos que le corresponda, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

El Presidente.

e8 enero N.° 298 v24 enero.

S. A. PEGASANO LDA.

Cía. DE TIERRAS

Buenos Aires, Enero 14 de 1929.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Cangallo 1133, el 8 de Febrero próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura para su aprobación de la memoria, balance y dictamen del síndico.

2.° Aprobación de la cuenta ganancias y pérdidas.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Elección de dos accionistas presentes para refrendar el acta de la Asamblea.

Lino Tofi, secretario.

e19 enero N.° 475 v5 febrero

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día 31 del actual, a las 16 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación del Síndico titular en reemplazo del Contador Público don J. Oláran Chans y de Síndico suplente en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Por el Directorio: R. Jiménez Dávila, presidente en ejercicio.

e17 enero N.° 404 v31 enero

CLUB ATLETICO PLATENSE

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva del Club Atlético Platense, convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 del corriente a la hora 20.30 en el local Cabildo 3016, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la memoria y balance de 1928.

3.° Solicitud de antigüedad formulada por varios socios jugadores.

4.° Pronunciamiento sobre condición de "Socio Vitalicio" en favor de los señores Ricardo Cracco, Edmundo Soulet y Manuel Pardal.

5.° Designación de dos socios para suscribir el acta.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — Carlos V. Mey, presidente. — Carlos F. García, secretario.

e19 enero N.° 481 v30 enero

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para que, de acuerdo con el Artículo 80 de nuestros Estatutos, se celebrará el día 28 del corriente, a las 15 horas, en nuestro local social, Méjico número 1230, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Balances y memorias anual.

3.° Asuntos administrativos.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

El Secretario.

Nota: — La Asamblea quedará constituída a la hora fijada, con el número de socios presentes (Art. 82).

e22 enero N.° 592 v26 enero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, brin, botones, broches y demás elementos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano con destino a la Policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (casa de Gobierno, 2.° piso), en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 18 de Febrero próximo a las 16 horas. Por pliegos de condiciones y demás datos ocurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

o366 v19 febrero

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes y capotes de paño, polainas y cinturones de cuero, para la próxima estación de Invierno de 1929, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas, el día 29 de Enero próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v29 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de 100.000 manzanas, en cajones, chilenas o norteamericanas, durante el año 1929.

El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Prov. de Córdoba, F. C. N. E. A. donde se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Santa María, Enero 21 de 1929. — Ramón Argañarás, Director interino.

v19 febrero

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería, pinturería; colchones, almohadas, lencería en general y alpargatas de lona; útiles de escritorio, papelería y varios; destinados a la habilitación del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay. La cantidad y calidad de los artículos licitados, así como también los modelos o dibujos, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 28 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — El Presidente. v28 enero.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de medias, camisetas, frazadas, y guantes. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v31 enero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v7 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero de 1929, a las 9.30 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham por el término de seis meses al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez (F. C. O.), donde se podrán solicitar informes.

Las Inspectoras

v24 enero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 29 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ m/n.
Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Abril de 1929	31.000.— v/n.
Pavimentación 1910, Ley 9142, con cupón Julio de 1929	190.000.— v/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 17 de 1929. — El Secretario Gerente.

v29 enero

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de música, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929, de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso, 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 10 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Enero 12 de 1929. — El secretario.

v-20 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 febrero

fincas situadas en radios servidos por cañerías colectoras de desagües que aún carecen de los servicios domiciliarios reglamentarios, que por resolución del Directorio de 11 del corriente mes, se fija plazo hasta el 30 de Abril próximo para presentar los planos respectivos, y hasta Junio 30 de 1929, a fin de que sea iniciada la construcción de las obras; bajo apercibimiento de hacerse efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y procederse de oficio y por cuenta de los interesados, en caso de incumplimiento.

A todos los propietarios que den cumplimiento a lo ordenado dentro de los plazos establecidos, les serán exoneradas las multas a que se han hecho pasibles.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 febrero

Exp. 15933-D-1928.

Se hace saber a los interesados, que las propuestas para la licitación pública a realizarse el 28 de Enero del corriente mes, para la instalación de conexiones de agua en Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), deberán presentarse hasta el 24 del que rige, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Salta y no en las Oficinas del Distrito de la Institución de la citada ciudad, como se había dispuesto anteriormente; o bien en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 del corriente.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-28 enero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución,

Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 21|528 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Gravitación de la provisión de agua con el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Expediente 21.882-C-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de cuero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 4 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), que debía tener lugar el día 7 del corriente mes, en esta Capital Federal, que se prorroga el plazo de aquélla hasta el día 30 del corriente mes de Enero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba hasta el día 25 del corriente, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v30 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de libros para usos varios, durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v7 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los servicios de carga y descarga de materiales durante dos años en los depósitos de la Institución, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves treinta y uno de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.— Juan Ivaldi, secretario.

v31 enero

Por diposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente al pueblo de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día jueves 24 de Enero de 1929 y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 28 del mismo mes de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928 — Juan Ivaldi, secretario.

v28 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— I. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los documentos de la licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas, en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5.° piso.

o|7483 v16 febrer.o

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero próximo a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 horas, en esta Capital y en la ciudad de Rosario de Santa Fe, para adjudicar la demolición del edificio de la Aduana Vieja de Rosario. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción en la Zona Centro instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad citada.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Dispensario Anti-tuberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo abono de la suma de $ 10.— m|n.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 y 20 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, previo abono de la suma de $ 10.— m|n., calle Lima 287.

v28 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para al provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febre–

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos

10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin sales de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, apra la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14.20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de madera pino tea y oregón (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1287|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro García, para que den-

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Jorge Pita, ex encargado de la oficina de Entradas y Salidas de la Dirección General de Patentes y Marcas, dependiente del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de once mil setenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 11.073,65 m|n.), importe porque ha sido declarado deudor del Fisco, según resolución N.° 2893, del 20 de Julio 1928, por los siguientes conceptos: $ 11.037,65 m|n., por haber usado en los documentos que se tramitaban por la oficina en que prestaba servicios—previo cobro a los interesados del valor de los sellos a reponer—, estampillas y sellos inutilizados, que substraía de los documentos archivados en la citada Repartición, y $ 36 m|n., por reposición de fojas actuadas; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 42.

e21 enero s|p.p. 1664 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Conrado Kern, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 69|106, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1662 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Borelli, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 1.820,— m|n.), importe del pagaré N.° 1810, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1663 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Teófilo Belaudier, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos ochenta y siete pesos moneda nacional ($ 287.— m|n.), importe del pagaré N.° 869|159, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1623 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Eustolio García, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 14.65 m|n.), catorce pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, proveniente del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, mientras desempeñaba el puesto de encargado de la estafeta Chuñaguasí, del Distrito 6.° (Córdoba), bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1625 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Graff, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 965.80 m|n.), importe del pagaré N.° 506|190, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e21 enero s|p.p. 1626 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Kotschenco, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional ($ 546.— m|n.), importe del pagaré N.° 228, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1622 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Indalecio Ardanaz, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.630,— m|n.), un mil seiscientos treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 994|69, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Marzo de 1923, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1627 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Edelman, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 158,24 m|n.) ciento cincuenta y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 1624, por préstamo de semillas, como fiador de don Gregorio Gurevich o Gurebich, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

21 enero s|p.p. v1628 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Distel, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910,— m|n.) novecientos diez pesos y ($ 655,20 m|n.) seiscientos cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 3123, por capital e intereses respectivamente, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1629 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Kloster, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 108|141, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1630 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gregorio Kopp**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 728.— m|n.) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2505, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24

e21 enero s|p.p. 1631 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lorenzo Echabes**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6576, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24

e21 enero s|p.p. 1632 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Vincent Jany o Yany**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.365,— m|n.) un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 446, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondiente de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e21 enero s|p.p. 1633 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidro Jourdau**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910,— m|n.) novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1894, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1634 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Hoffman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.274,— m|n.) un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3245, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo aprecibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1635 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **Carmelo Ginnea**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la última publicación del presente, conteste el cargo que surge de la causa Fiscal N.° 484 de 1928, y que consiste en la desaparición de varios artículos pertenecientes al Ministerio de Marina, mientras desempeñaba el puesto de Encargado de la Estación Radiotelegráfica de Puerto Aguirre (Misiones) los que han sido valorizados por la Dirección General Administrativa de dicho Departamento, en la suma de $ 1.602,65 m|n., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

21 enero s|p.p. 1636 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Quiroga**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 106.25 m|n.), importe del pagaré número 94|10248, por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1637 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Junevich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, (pesos 1.365.— m|n.), importe del pagaré número 2503, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 29.

e21 enero s|p.p. 1638 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidro Imas**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional, ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 2944|10218, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1639 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Uriarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional (pesos 2.548 m|n.), importe del pagaré número 38|82, por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1640 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Zing**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional, ($ 728.— m|n.), importe del pagaré número 6649, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1641 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Jakel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de ochenta y siete peses con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 87.95 m|n.), y seiscientos noventa y seis peses con veinticinco centavos moneda nacional ($ 696.25 m|n.), importe de los pagarés números 7838 y 7839, del acueardo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1642 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gaspar Jacob**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 1.274.— m|n.), importe del pagaré número 377, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1643 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Iriarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 1.271 m|n.), importe del pagaré número 5, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1644 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Pitz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos noventa y cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 295.52 m|n.), importe del pagaré número 347|147, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1645 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Belleadier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cincuenta y nueve pesos con doce centavos moneda nacional ($ 759.12 m|n.), importe del pagaré número 384|32.255, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1646 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Fijman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, ($ 266,62 m|n.), importe del saldo del pagaré N.° 1493|7596, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de Marzo de 1921, hasta qué realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1647 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Pedro Seip**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos setenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, ($ 572,36 m|n.), importe del pagaré N.° 271|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1648 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Ortmann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, (pesos 408,94 m|n.), importe del pagaré N.° 828|115, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1912, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1652 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leandro Maino** y don **Pedro Colla**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos noventa y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, ($ 999,56 m|n.), importe del pagaré N.° 1336|265, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1649 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Meier**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, ($ 433.32 m|n.), importe del pagaré N.° 735|19, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1650 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kloster**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doce pesos con veintiún centavos moneda nacional, ($ 1.012,21 m|n.) importe del pagaré N.° 832|119, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1651 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Mariano Buicalao, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos trece pesos con veintiséis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1245|168, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.—

e21 enero s|p.p. 1624 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Justino Maurelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de noventa y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, (pesos 95,45 m|n.), importe del documento N.° [illegible], por préstamo de semillas de la Ley 9649, con más los intereses de 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. [illegible] v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 1.365,00 m|n.), importe del pagaré N.° 2739, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1654 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Enrique Weid o Weit**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,— m|n.), importe del pagaré N.° 4286, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de Enero de 1918, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1655 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Benz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos tres pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 503,41 m|n.), importe del pagaré N.° 1392|333 por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1656 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Sierra**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 943.30 m|n.), importe del pagaré N.° [illegible]|235, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1657 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kaltrein**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos noventa y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 493,30 m|n.), importe del pagaré N.° 830|123, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e31 enero s|p.p. 1658 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Bautista Ferrari, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento noventa y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.194,42 m|n.), importe del pagaré N.° 1237|160, por préstamo de semillas, firmado conjuntamente con don Pablo Lora, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero N.° 1659 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Marcus Brodsky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 2993, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 27 de Julio de 1921, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1660 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eduardo Krosting**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365,— m|n.), importe del pagaré N.° 3253, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1661 v31 enero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Juan Bautista Villardo y todos los que se consideren con derecho a varias mercaderías detenidas por expediente 196 letra F. de año 1928, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 21 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 enero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a José Romano, y a todas las personas que se consideren con derechos a varias mercaderías detenidas por expediente 196-L-1928, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 21 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 enero.

Por el término de (5) cinco días y contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a Adan Hammeimann, y a todas las personas que se consideren con derecho a varias mercaderías detenidas por expediente 638, letra S. año 1928 que el señor Administrador, con fecha Enero 8 de 1929, ha dictado fallo definitivo cuya parte dispositiva dice así: "Comisar, a beneficio del Guardacostas, don Nicasio Seria, las mercaderías denunciadas sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber. — Pase a Liquidaciones y Control y pagos a sus efectos. — Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Enero 21 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 796 R, ó 796 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 796|1928.

Marca: A. F. K. R. E. S. S. N.° 1|10, 10 cajones, vapor Algorat, paquete 2533, entrado en Mayo 29|926.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 797R, ó 797 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 797|1928.

Marca: A. A. N.° 116, 1 fdo. vapor Leighton, paquete 2411, entrado en Mayo 21|926.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 791 R, ó

791 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 791|1928.

Marca: H. G. N.° 4382|83. 4385|86, 4 cajones, vapor Wurtemberg, paquete 2076, entrado en Mayo 12|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 792 R, ó 792 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 792|1928.

Marca: A. J. G. N.° 1|31. 33|35, 34 cajones, vapor Puerto Stati, paquete 4539, entrado en Diciembre 12|922.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 793 R, ó 793 R, que deben presentardse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 793|1928.

Marca: St, N.° 14 B, 1 paquete, vapor Vigo, paquete 4687, entrado en Noviembre 7|923.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 778 R, ó 778|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 778|1928.

Marca: B. R. 1|10, 10 cajones, y N.° 11, 1 casco, vapor Duca Degli Abruzzi, entrado en Marzo 10|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 779 R, ó 779|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 779|1928.

Marca: en diamante, P. G. R. N.° 3, 4, 6|8, 12|13, 7 cajones, vapor **H. Prid**, entrado en Marzo 7|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 780 R, ó 780|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 780|1928.

Marca: Harderco, N.° 419, 1 cajón, vapor W. World, paquete 1521, entrado en Marzo 30|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 781 R, ó 781|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 781|1928.

Marca: V. C. N.° 1|7, 16|20, 12 esqueleto, vapor W. World, 1521, entrado en Marzo 30|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 782 R, ó 782|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 782|1928.

Marca: América, s|n., 846 piezas, vapor Santa Rosalía, paquete 4425, entrado en Septiembre 26|925.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 783 R, ó 783|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 783|1928.

Marca: C. L. S. N.° 65, 1.105 piezas, vapor Santa Rosalía, paquete 4425, entrado en Septiembre 26|925.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 784 R, ó 784|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 784|1928.

Marca: I. Azúl, s|n., 6 atados, vapor Zaanland, paquete 256, entrado en Enero 16|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 785 R, ó 785|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 785|1928.

Marca: W. B. N.° 108, 1 cajón, vapor P. María, paquete 1570, entrado en Abril 4|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 716 R, ó 716 R|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 716|1928.

Marca: K. O. N.° 1707|09, 2 cajones, vapor G. Belgrano, paquete 1469, entrado en Marzo 27|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 818 R, ó 818 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 818|1928.

Marca: X, Celorado s|n., 5 caños, vapor S. Kogstad, paquete 342, entrado en Enero 31|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 819 R, ó 819 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 819|1928.

Marca: Z, s|n., 12 piletas, vapor Skogsttard, paquete 342, entrado en Enero 31|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 820 R, ó 820 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 820|1928.

Marca: A. s|n., 90 piletas, vapor Montes, paquete 445, entrado en Enero 27 de 1926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 821 R, ó 821 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 821|1928.

Marca: P. A. P. C. s|n., 5 cajones, vapor C. Queen, paquete 761, entrado en Febrero 10|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 822 R, ó 822 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 822|1928.

Marca: P. A. P. C. abajo H. F. C. s|n., 30 cajones, vapor C. Maid, paquete 1450, entrado en Marzo 25|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 823 R, ó 823 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 822|1928.

Marca: E. M. s|n., 6 piezas, vapor Graf Belgrano, paquete 2857, entrado en Junio 27|924.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 824 R, ó 824 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 824|1928

Marca: L. G. s|n., 1 caño, vapor Gral. Milne, paquete 1828, entrado en Abril 17|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 825 R, ó 825 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 825|1928.

Marca: A. H. s|n., 1 esqueleto, vapor Mont, Etna, paquete 1839, entrado en Abril 18|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 810 R, ó 810 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 810|1928.

Marca: P. C. N.° 549|72, 24 cajones, vapor Zincrodock, paquete 1180, entrado en Marzo 9|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 815 R, ó 815 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 815|1928.

Marca: en triángulo A. M. L. s|n., 282 atados, vapor Strabo, paquete 5878, entrado en Diciembre 22|925.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 816 R, ó 816 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 816|1928.

Marca: en triángulo adentro 90 s|n., 5 esqueletos, vapor Andertom, paquete 107, entrado en Enero 8|926.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 817 R, ó 817 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 817|1928.

Marca: L. H. I. s|n., 3 cajones, vapor Englantier, paquete 279, entrado en Enero 18|926.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 790 R, ó 790 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 790|1928.

Marca: EHAIDE, s|n., 50 cajones, vapor Hesione, paquete 2892, entrado en Junio 25|926.

El Jefe

v- 26 enero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Delmiro Rojas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix A Vallebella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929 — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Foscaldi (o Fuscaldi), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928 El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pochettino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928 — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jorge Corradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Paeazzazi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Szymula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino Bauzas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ranieri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Nicolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmelo Circo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cataldo Scavuzzo,

que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Spinelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. El Secretario.

v31 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Orozco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. El Secretario.

v31 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Giménez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929.
El Secretario
v21 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Doronsoro de Bidegain, en su carácter de viuda del ex Mayordomo del Museo Mitre, don Juan Bidegain.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El secretario.

v25 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Escobar de Borro, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Mateo Borro.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El secretario.

v25 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasente, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don María Ventura Santana de Aguirre, por sí y su hijo menor Carlos Daniel Aguirre, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don Eusebio Aguirre.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Bárbara Takacs de Echagüe, en su carácter de viuda del ex Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, don Juan Carlos Echagüe.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Juana Scarpelli de Federico por sí y su hijo menor Armando Juan Federico, y por sí doña María Adela Federico, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Capataz de las Obras Sanitarias de la Nación, don Luis Federico.

Buenos Aires, Enero 21 dè 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Asunción Dauri de D'Alessandro, por sí y su hijo menor Vicente D'Alessandro, y por sí doña Yolanda D'Alessandro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Lorenzo D'Alessandro.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Isolina María Inés Callegari de Ripamonti, por sí y sus hijas menores Silvana Gloria y Gloria Alejandra Ripamonti, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Arquitecto de 2.ª de la Dirección General de Arquitectura, don Eugenio Ripamonti.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Dolores Fontanes de García, en su carácter de madre del ex Peón Fiscal de la Aduana de la Capital, don Agustín García.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Zulema Rivadavia de Damianovich, por sí y sus hijas menores Cora Elena y Zulema Delia Damianovich, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Inspector Veterinario Viajero del Ministerio de Agricultura, don Raúl P. Damianovich.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Villela de Bernola, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Rosa Bernola.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1886), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928.
El Secretario
v7 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Antonelli, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — R. S. Naón h., secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e1 [illegible] N.° 5520 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Cuaresma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 enero s|p.p. N.° 5821 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrer

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires. Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5871 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemie**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5873 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacbio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi**, por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5848 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — **C. F. Figueroa, secretario.**

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta doña María B. de y José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución con- doña María B. de Larreta, hasta hacer al acreedor pago de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, intereses y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruiz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 1834 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Severino Noriega**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimienti de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

de abuso de armas, bajo apercibimiento

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5823 v14 feb.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.

e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Mayoral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5842 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Braslove**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Cranc**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Fischer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5845 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — **Juan Carlos Delheye, secretario.**

e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca o Berman o Fedipe Korat o Korart o Berece** para quedentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Bacchi**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Luis A. Padilla, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría 23), se llama por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Pérez o Manuel Pérez Cadenas.**

Buenos Aires, Diciembre ... de 1928. — L. A. Padilla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Oscar Buongiorno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5824 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Santiago Moyano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera o Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — Héctor E González, secretario ..

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Onieva**, ya sea como herederos o acreedores, **para que dentro de dicho término, com**parezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará **intervención al señor Defensor de Ausentes.**

Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — **Juan Agustín García, secretario.**

c17 enero N.° 5359 s|p. p. v22 enero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick o Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García.**

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Pardal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 enero s|p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María E. Mercer**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5831 14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicc bajo apercibimiento de ser declarado rebelde .. así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 19... — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio C. Gurina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de lar Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5837 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Faiad Nadour**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5832 v14 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino" y Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgad Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mercedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

ral, doctor Jaime Llavallol, se cita, lla-

e-9 enero s|.p.p. 5855 v-14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. N.° 5851 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término **de treinta días**, que comezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre....de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928.— — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Felrhsas Marciusce vicius o Félix Masuckuscio**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5811 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción, artículo del Código Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Marcial Alberto Salces**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s.p.p. N.° 5881 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Weis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5882 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ranguri, Rangoni o Rangone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s.p.p. N.° 5815 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. Tavini**, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catolloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos** y **Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-9 enero s|p.p. 5861 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la siciones de la ley.
primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las dispo-

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|p.p. 5862 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guerrero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928 — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso sobre Tucumán al Centro.

e-9 enero s|p.p. 5863 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Herman Grinstein**, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández** o **María García** o **Teresa P. de Bello** o **Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de serde clarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928 — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|p.p. 5859 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e16 enero s|p.p. N.° 5886 v21 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Exp. R-2533-12. Pelagatti Julio y Rodríguez José Rep: Veras Joaquín .... $ 19
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ..... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 3
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ..... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 6
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 3
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .... $ 3
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ 3
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .... $ 11
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 12
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino .... $ 12
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio .... $ 4
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio .... $ 3
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ 3
Expte. 92598-27 Weiss Ortiz Severo .... $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .... $ 7
Expte. 93461-27 Romero Héctor Claudio Rep.: Romero Antonio Antelo .... $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilio Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrin Bernardino H. .... $ 2
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 2
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6

Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ 5
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ 4

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v6 febrero.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

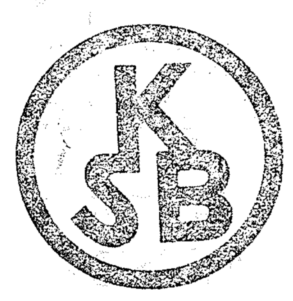
Acta N.° 112.414



Febrero 5 de 1926. — Uberti, Brezzi y Cía. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Substituída en Enero 7 de 1929. — Aviso N.° 17.442.

v- 26 enero

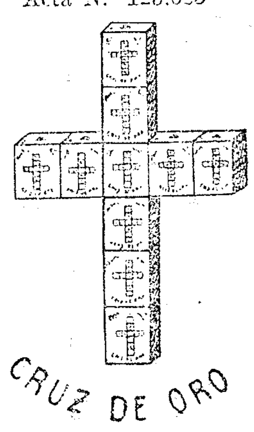
Acta N.° 124.495



Septiembre 3 de 1927. — Hero Armaturenwerk. — Para distinguir metales y productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Modificada en Enero 7 de 1929. — Aviso N.° 5.486.

v- 26 enero

Acta N.° 125.685



Octubre 28 de 1927. — José Martínez e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Enero 7 de 1929. — Aviso N.° 17.459.

v- 26 enero

Acta N.° 126.044

FURNICULUS

Noviembre 14 de 1928.—A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Enero 8 de 1929. — Aviso N.° 7.197.

v- 26 enero

Acta N.° 134.535

LONGVIE

Noviembre 16 de 1928. — Raúl Federico Zimmermann. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida. — Renovación de la N.° 56.859. — Aviso 16.119.

Acta N.° 134.957

"SINAI"

Noviembre 30 de 1928. — Conrado Granell, de Madrid, España. — Para distinguir aparatos para rectificar la composición salinas de las aguas para beber y depurarlas, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 16.552.

v- 26 enero

Acta N.° 135.095

"PYRIDIUM"

Diciembre 5 de 1928. —The Pyridium Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 16.590.

v- 26 enero

Acta N.° 135.294

PLUVIUS

Diciembre 12 de 1928. — Israel Schneider. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Enero 10 de 1929. — Aviso N.° 17.443.

v- 26 enero

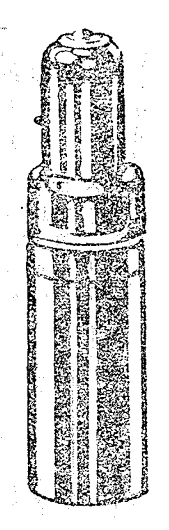
Acta N.° 135.367

MASTICON

Diciembre 18 de 1928. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir un producto para preservar y reparar techos de todas clases y tapar goteras, de la clase 3. — Corregida. — Aviso número 16.929.

v- 26 enero

Acta N.° 135.777



Enero 7 de 1929. — Renart y Cía. — Para distinguir composiciones especiales para detener el deshilado en la malla o trama de los tejidos en general, de la clase 3. — Envase. — Aviso N.° 17.417.

v- 26 enero

Acta N.° 135.782

SAINT EPIN
P. F. N.
PARIS

Enero 7 de 1929. — Société Anonyme Des Filatures Et Teintureries de Saint-Epin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.275. — Aviso N.° 17.425.

v- 26 enero

Acta N.° 135.778



Enero 7 de 1929. — Renart y Cía. — Para distinguir composiciones especiales para detener el deshilado en la malla o trama de los tejidos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 17.418.

v- 26 enero

Acta N.° 135.780

AU BON PASTEUR

Enero 7 de 1929. — Société Anonyme Des Filatures Et Teintureries de Saint-Epin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.423.

v-26 enero.

Acta N.° 135.783



PARFUMERIE · SAVONNERIE ·
MAISON GELLÉ FRÈRES
6, Avenue de l'Opéra
PARIS

Enero 7 de 1929. — Lecaron Fils, Propriétaires de la Parfumerie Gelle Frérés, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y jabonería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 55.476. — Aviso N.° 17.427.

v- 26 enero

Acta N.° 135.785

IODALOSE

Enero 7 de 1929.—Société a Responsabilite Limitee Laboratoire Galbrun, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.315. — Aviso N.° 17.430.

v- 26 enero

Acta N.° 135.786

UROMÉTINE

Enero 7 de 1929. — Etablissements Lambiotte Frérés Société Anonyme, de Premery, Francia. — Para distinguir productos químicos y farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la número 56.775. — Aviso N.° 17.429.

v- 26 enero

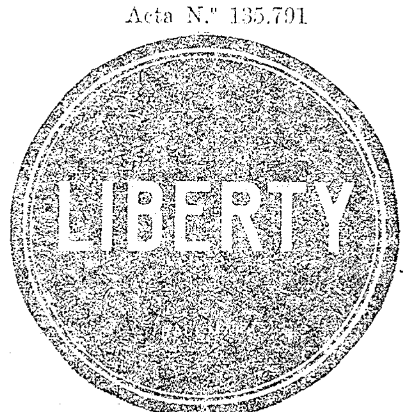
Acta N.° 135.790

DEMOCRATIC

Enero 7 de 1929. — Bernardo y Juan Feeney. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.689. — Aviso N.° 17.416.

v- 26 enero

Acta N.° 135.791



Enero 7 de 1928. — The Atlas Portlan Cemente Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renov. de la N.° 57.332. — Aviso N.° 17.420.

v-26 enero

Acta N.° 135.792

EDET

Enero 7 de 1929. — Julián Edet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso número 17.412.

v- 26 enero

Acta N.° 135.796

DIAFANOL

Enero 7 de 1929. — José Emilio Maggio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en gereral, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.437.

v- 26 enero

Acta N.° 135.797

OROLITO

Enero 7 de 1929. — Victorio Maggio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.438.

v- 26 enero

Acta N.° 135.798



Enero 7 de 1929. — Villanueva y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 17.439.

v- 26 enero

Acta N.° 135.800

FURNICULUS

Enero 7 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.411.

v- 26 enero

Acta N.° 135.803

FIXEM

Enero 7 de 1929. — Solignum Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.455.

v- 26 enero

Acta N.° 135.804

CÉLIT

Enero 7 de 1929. — Solignum Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.454.

v- 26 enero

Acta N.° 135.806

SUPERTAN

Enero 7 de 1929. — Cía. Industrial Forestal y Ganadera del Yalo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.450.

v- 26 enero

Acta N.° 135.807

MISTINGUETTE

Enero 7 de 1929. — Martínez González y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.449.

v- 26 enero

Acta N.° 135.808

PURAGUINDA

Enero 7 de 1929. — Enrique Orandi é Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 17.448.

v- 26 enero

Acta N.° 135.809

FIBERLAC

Enero 8 de 1929. — The Fiberloid Corporation, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 17.433.

v- 26 enero

Acta N.° 135.812



Enero 8 de 1929. — Craftsman Electric And Manufacturing Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.432.

v- 26 enero

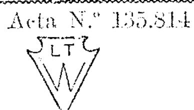
Acta N.° 135.813

CHLORAZENE

Enero 8 de 1929. — The Abbott Laboratories, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.211. — Aviso 17.384.

v-26 enero

Acta N.° 135.814



Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.461.

v-26 enero

Acta N.° 135.815

DN

Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.462.

v-26 enero

Acta N.° 135.816

WY
L

Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.463.

v-26 enero

Acta N.° 135.817



Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.464.

v-26 enero

Acta N.° 135.818

LD
N

Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.465.

v-26 enero

Acta N.° 135.819

ND
T

Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.466.

v-26 enero

Acta N.° 135.820

FOSFOYODINA

Enero 8 de 1929. — Tarquino G. Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 17.469.

v-26 enero

Acta N.° 135.821



Enero 8 de 1929. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.468.

v-26 enero

Acta N.° 135.822



Enero 8 de 1929. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.467.

v-26 enero

Acta N.° 135.823

THEMSE

Enero 8 de 1928. — Schaffner y Albert, Sdad. Anónima, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir depósitos de agua para inodoros en general y todos sus similares automáticos y reguladores de cualquier consumo de agua, de la clase 14. — Aviso N.° 17.470.

v-26 enero

Acta N.° 135.824

SYLVIA

Enero 8 de 1929. — Schaffner y Albert, Sdad. Anónima, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir inodoros en general y todos sus similares, automáticos y reguladores de cualquier consumo de agua, de la clase 14. — Aviso N.° 17.471.

v-26 enero

Acta N.° 135.825

Hero

Enero 8 de 1929. — Fabrique de Conserves Alimentaires, Lenzbourg, Ci-Devant Henckell y Roth, de Lensbourg, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.362.

v-26 enero

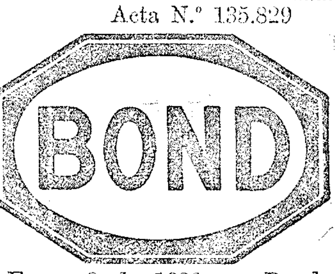
Acta N.° 135.827

BUNGALOW

Enero 8 de 1929. — The Richmond Gas Stove y Meter Company Limited, de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.364.

v-26 enero

Acta N.° 135.829



Enero 8 de 1929. — Bond Electric, Corporation, de Delaware, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.366.

v-26 enero

Acta N.° 135.832

HALCON

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.510.

v-26 enero

Acta N.° 135.830

Rudolf Bächer

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.511.

v-26 enero

Acta N.° 135.833

PINGUIN

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.509.

v-26 enero

Acta N.° 135.834

EL DORADO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.508.

v-26 enero

Acta N.° 135.835

EL SAFIR

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.507.

v-26 enero.

Acta N.° 135.836

EL BUSCADOR

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.506.

v-26 enero.

Acta N.° 135.837

EL ZORRO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.505.

v-26 enero.

Acta N.° 135.838

LA PALMA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.504.

v-26 enero.

Acta N.° 135.839

LA GERMINADORA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.497.

v-26 enero.

Acta N.° 135.840

PRADO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.496.

v-26 enero

Acta N.° 135.841

PLANTAGE

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.495.

v-26 enero

Acta N.° 135.842

TOBA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.494.

v-26 enero

Acta N.° 135.843

LA PROGRESISTA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.493.

v-26 enero

Acta N.° 135.844

EL BRAVO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.492.

v-26 enero

Acta N.° 135.845

EL LAUREL

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.486.

v-26 enero

Acta N.° 135.846

EL LAUREL UNIVERSAL

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.485.

v-26 enero

Acta N.° 135.847

EL CULTIVADOR LAUREL

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.502.

v-26 enero

Acta N.° 135.848

LA META

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.501.

v-26 enero

Acta N.° 135.849

EL LUCERO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.500.

v-26 enero

Acta N.° 135.850

LA FLOR

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.499.

v-26 enero

Acta N.° 135.851

LA PROVINCIANA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.498.

v-26 enero

Acta N.° 135.852

LA ROSARIO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.491.

v-26 enero

Acta N.° 135.853

LA INCOMPARABLE

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.490.

v-26 enero

Acta N.° 135.854

LA INCOMPARABLE TUBULAR

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.489.

v-26 enero

Acta N.° 135.855

LA SUBLIME

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.488.

v-26 enero

Acta N.° 135.856

EL LEGIONARIO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.487.

v-26 enero

Acta N.° 135.857

EL TRINEO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.482.

v-26 enero

Acta N.° 135.858

LA MARIPOSA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.481.

v-26 enero

Acta N.° 135.859

LA SORPRESA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.484.

v-26 enero

Acta N.° 135.860

EL GENERAL

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.483.

v-26 enero

Acta N.° 135.861

EL CÉLEBRE

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.480.

v-26 enero

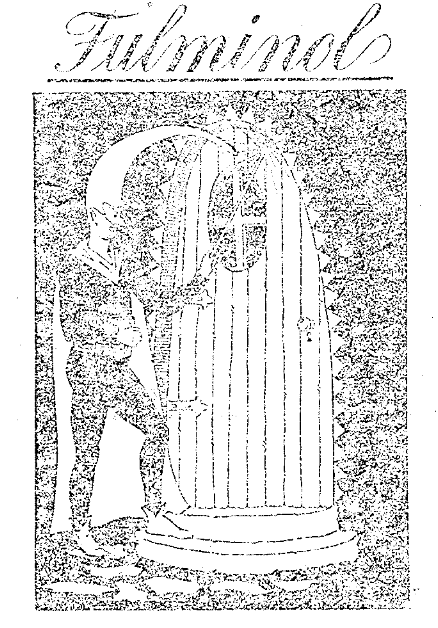
Acta N.° 135.862

FLY - NIP

Enero 8 de 1929. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.476.

v- 26 enero

Acta N.° 135.863



Enero 8 de 1929. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.477.

v- 26 enero

Acta N.° 135.866

"E. S. & B"

Enero 8 de 1929. — Ernesto Sichel — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.440.

v- 26 enero

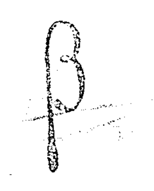
Acta N.° 135.867

RIFF

Enero 8 de 1929. — Arturo Rodríguez — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.447.

v- 26 enero

Acta N.° 135.868



BETA

Enero 8 de 1929. — Laboratorios Otto Sdad. Anón. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.512.

v- 26 enero

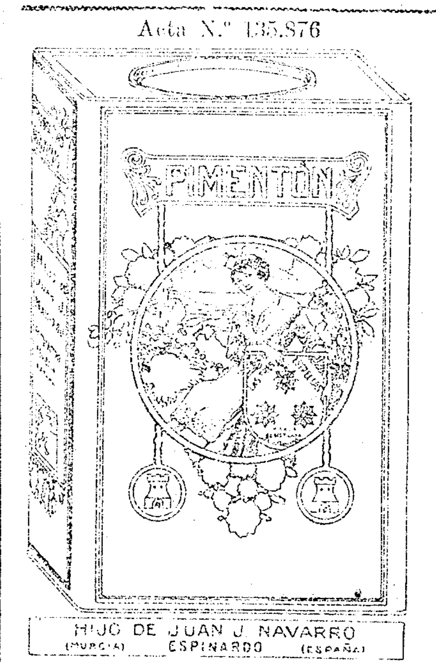
Acta N.° 135.870



Enero 8 de 1929. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.452.

v- 26 enero

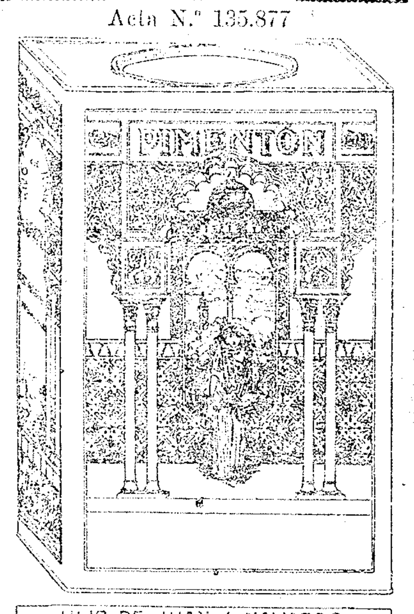
Acta N.° 135.876



Enero 8 de 1929. — Carmelo Navarro, de la firma hijo de Juan J. Navarro, de Espinardo, España. — Para distinguir pimentón, de la clase 22. — Aviso N.° 17.521.

v- 26 enero

Acta N.° 135.877



Enero 8 de 1929. — Carmelo Navarro, de la firma hijo de Juan J. Navarro, de Espinardo, España. — Para distinguir pimentón, de la clase 22. — Aviso N.° 17.519.

v- 26 enero

Acta N.° 135.878

EUROL

Enero 8 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.517.

v- 26 enero

Acta N.° 135.879

CHALIAPINE

Enero 8 de 1929. — José Agüeros. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.518.

v- 26 enero

Acta N.° 135.880

LIFE SAVERS

Enero 9 de 1929. — Life Savers, Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.525. — Aviso N.° 17.186.

v- 26 enero

Acta N.° 135.881



Enero 9 de 1929. — Viuda de Diego Gómez y Cía., de Sevilla, España. — Para distinguir aceitunas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 55.431. — Aviso N.° 17.444.

v- 26 enero

Acta N.° 135.883



Enero 9 de 1929. — Etablissements Ravat, de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 17.446.

v- 26 enero

Acta N.° 135.884

CORONEL

Enero 9 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.514.

v- 26 enero

Acta N.° 135.885

SUPREME

Enero 9 de 1929. — Cazaban y Fernández. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.525.

v- 26 enero

Acta N.° 135.886

NEUMACHIN

Enero 9 de 1929. — W. Godfrid. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 57.371. — Aviso N.° 17.529.

v-26 enero

Acta N.° 135.887

TELEVISOR

Enero 9 de 1929. — Televisión Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos para uso en la transmisión de vistas, escenas o imágenes a una distancia por telegrafía, de la clase 20. — Aviso N.° 17.527.

v-26 enero

Acta N.° 135.889

CEROLAQUE

Enero 9 de 1929. — Pierre Imans, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir composiciones de endurecidos plásticos para la fabricación de cabezas, bustos, brazos, cuerpos de maniquíes y cualquier otro objeto, de la clase 3. — Aviso N.° 17.528.

v-26 enero

Acta N.° 135.893

PERSISTENT

Enero 9 de 1929. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 62.055. — Aviso N.° 17.532.

v-26 enero

Acta N.° 135.894

PERSISTENT

Enero 9 de 1929. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 62.054. — Aviso N.° 17.531.

v-26 enero

Acta N.° 135.895

LA BOCINA

Enero 10 de 1929. — Will L. Smith, Inc. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 17.535.

v-26 enero

Acta N.° 135.896

ATOMONATE

Enero 10 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.533.

v-26 enero

Acta N.° 135.897

CHLOATOMARINE

Enero 10 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.534.

v-26 enero

Acta N.° 135.898

SUPRA

Enero 10 de 1929. — Friedrich Doerscheln, de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.407.

v-26 enero

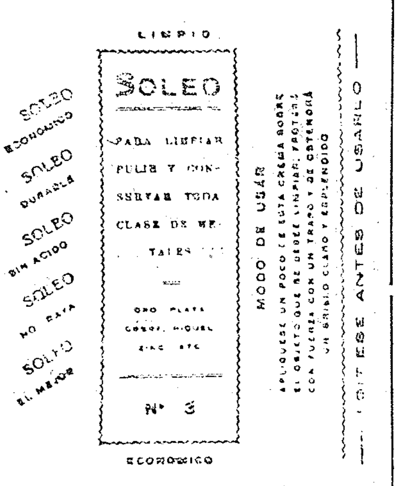
Acta N.° 135.899

LUSTREX

Enero 10 de 1929. — R. Portella. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.369. — Aviso N.° 17.537.

v-26 enero

Acta N.° 135.900



Enero 10 de 1929. — Ramón Portella. — Para distinguir un producto para limpiar, pulir y conservar toda clase de metales, de la clase 14. — Renovación de la N.° 56.493. — Aviso N.° 17.538.

v-26 enero

Acta N.° 135.902



Enero 10 de 1929. — J. C. Haart Company, de New - Hawen, E. U. de América. — Para distinguir un producto impermeabilizador que se aplica con pincel, de la clase 3. — Aviso N.° 17.539.

v-26 enero

Acta N.° 135.903

OXIDE

Enero 10 de 1929. — Burk Brothers, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 17.540.

v- 26 enero

Acta N.° 135.904

HAYCO

Enero 10 de 1929. — The Hayward Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 57.217. — Aviso N.° 17.541.

v- 26 enero

Acta N.° 135.905

AIREARTICO

Enero 10 de 1929. — Agar, Cross y Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.536.

v- 26 enero

Acta N.° 135.906

CYANUROL

Enero 10 de 1929. — Juan A. Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.433. — Aviso número 17.542.

v- 26 enero

Acta N.° 135.907

IODORGAN

Enero 10 de 1929. — Juan A. Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.927. — Aviso número 17.543.

v- 26 enero

Acta N.° 135.912

VENUS

Enero 10 de 1929. — Roca Hnos. y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.549.

v- 26 enero

Acta N.° 135.915

POL - POL

Enero 10 de 1929. — Blas Betanzos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.547.

v- 26 enero

Acta N.° 135.916



Enero 10 de 1929. — Sté. Ame. Des Nouvelles Usines Ceramiques du Nord, de Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.550.

v- 26 enero

Acta N.° 135.917

ZEROLIT

Enero 10 de 1929. — United Water Softeners Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir un producto químico para cambiar la calidad de agua, de la clase 1. — Aviso N.° 17.552.

v- 26 enero

Acta N.° 135.920

BRITANNIA

Enero 10 de 1929. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.555.

v- 26 enero

Acta N.° 135.921

BRITANNIA

Enero 10 de 1929. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.554.

v- 26 enero

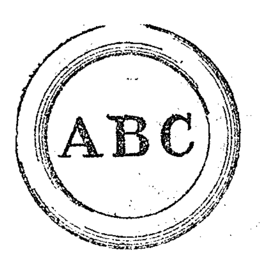
Acta N.° 135.922

NOVO SPLENOL

Enero 10 de 1929. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.553.

v-29 enero.

Acta N.° 135.923



Enero 10 de 1929. — Butavand y Cía. — Para distinguir: betunes, cremas y pomadas para pulir, y otras substancias para el mismo uso y cepillería de la clase 14. — Aviso N.° 17.556.

v- 26 enero

Acta N.° 135.924

"GILOT"

Enero 11 de 1929. — S. A. Parfumerie y Savonnerie Gilot — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.589.

v- 26 enero

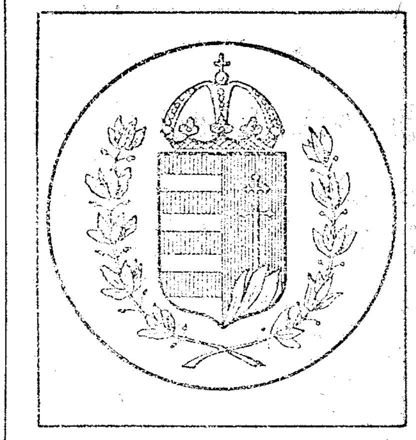
Acta N.° 135.925

TODD

Enero 11 de 1929. — Price y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.590.

v- 26 enero

Acta N.° 135.928



Magyaróvár "Hungary"

Enero 11 de 1929. — Nino Eugenio Cavaglia. — Para distinguir: hilados de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 17.588.

v- 26 enero

Acta N.° 135.929

RUMELY - TRANSCAUCASIAN

Enero 11 de 1929. — Isaac del Llano y Cía. — Para distinguir: aceites y grasas minerales, así como también todos los derivados de éstos productos y los demás incluídos, de la clase 3. — Aviso N.° 17.522.

v- 26 enero

Acta N.° 135.930

SACACLORO

Enero 11 de 1929. — Juan R. Uriz. — — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.593.

v- 26 enero

Acta N.° 135.957



Enero 11 de 1929. — Arieli y Parodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empeladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.395.

v- 26 enero

Acta N.° 135.958

PITMON

Enero 11 de 1929. — Pablo Fenner Ruedi. — Para distinguir: aparatos eléctricos para desincrustar calderas de vapor, de la clase 20. — Aviso N.° 17.594.

v- 26 enero

Acta N.° 135.959

SANTA THERESITA DEL NIÑO JESUS

Enero 11 de 1929. — S. A. Rosasco y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería,, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería,, etc, de la clase 10. — Aviso N.° 17.595.

v- 26 enero

Acta N.° 135.962

"ULTRA VIOLETA DORNO"

Enero 12 de 1929. — Egon W. Haupt. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 2.171.

v- 26 enero

Acta N.° 135.966



Enero 12 de 1929. — Pío Persivale. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.598.

v- 26 enero

Acta N.° 135.964



Enero 12 de 1929. — Pío Persivale. — Para distinguir: extractos, esencia, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.596.

v- 26 enero

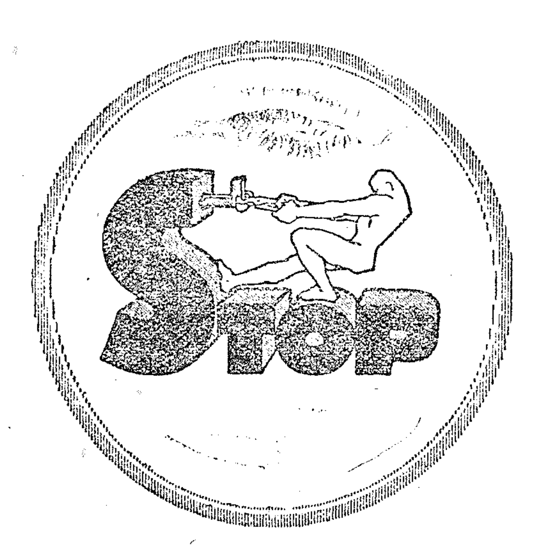
Acta N.° 135.961

JARDY

Enero 12 de 1929. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.704. — Aviso N.° 17.618.

v- 26 enero

Acta N.° 132.811



Septiembre 6 de 1928. — Mauerdubel Gesellschaft, M. B. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Modificada en Enero 3 de 1929. — Aviso N.° 17.351.

v-26 enero

Acta N.° 134.470

estampa

Noviembre 14 de 1928. — Antonio Manzanera. — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 15.955.

v-26 enero

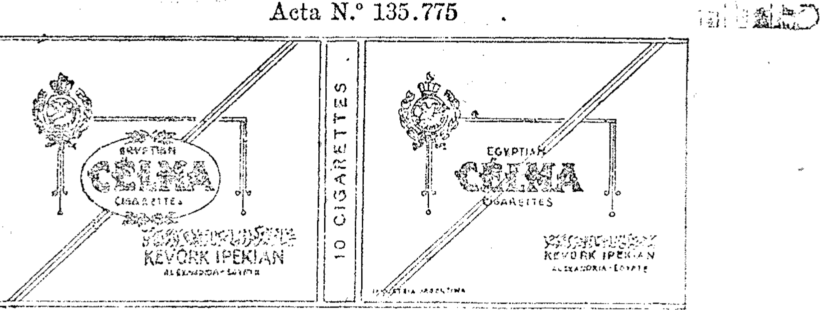
Acta N.° 135.774



Enero 7 de 1929. — Guillermo Salinas y Cía., de Santiago, Chile. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.414.

v-26 enero

Acta N.° 135.775



Enero 7 de 1929. — Cía. Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.415.

v-26 enero

Acta N.° 135.776

"AGAR-LITE"

Enero 7 de 1929. — Agar, Cross y Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 56.099. — Aviso N.° 17.419.

v-26 enero

Acta N.° 135.781



Enero 7 de 1929. — Société Anonyme Des Filatures et Teintureries de Saint Epin, de París, Francia. — Para distinguir lanas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.424.

v-26 enero

Acta N.° 135.784



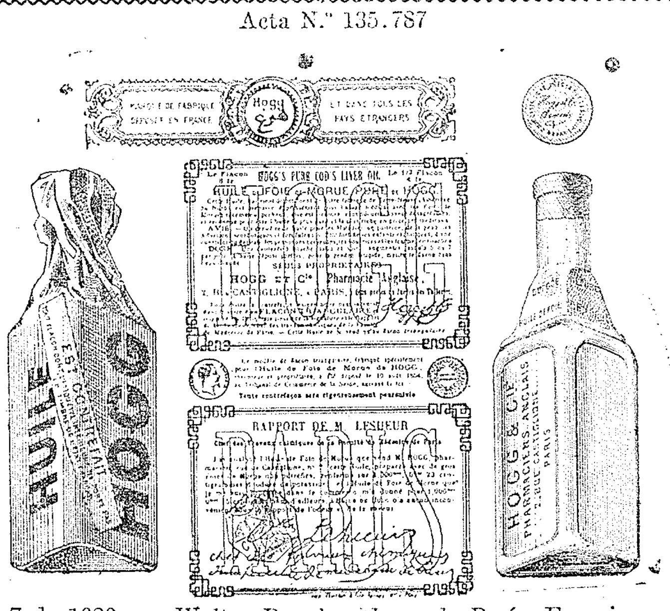
T. HINE & Cº

COGNAC

Enero 7 de 1929. — Thomas Hine y Cie. Société a Responsabilite Limitee, de Jarnac, Francia. — Para distinguir cognacs en general, de la clase 23. — Aviso N.° 17.426.

v-26 enero

Acta N.° 135.787



Enero 7 de 1929. — Walter Douglas Hogg, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2 (envase). — Renovación de la N.° 55.479. — Aviso N.° 17.428.

v-26 enero

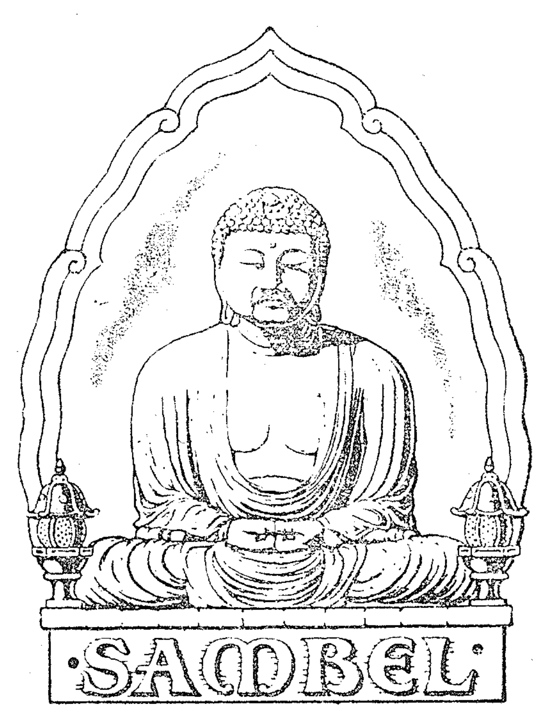
Acta N.° 135.788



Enero 7 de 1929. — Samuel Allsopp y Sons Limited, de Burton-on-Trent, Inglaterra. — Para distinguir cervezas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.201. — Aviso N.° 17.421.

v-26 enero

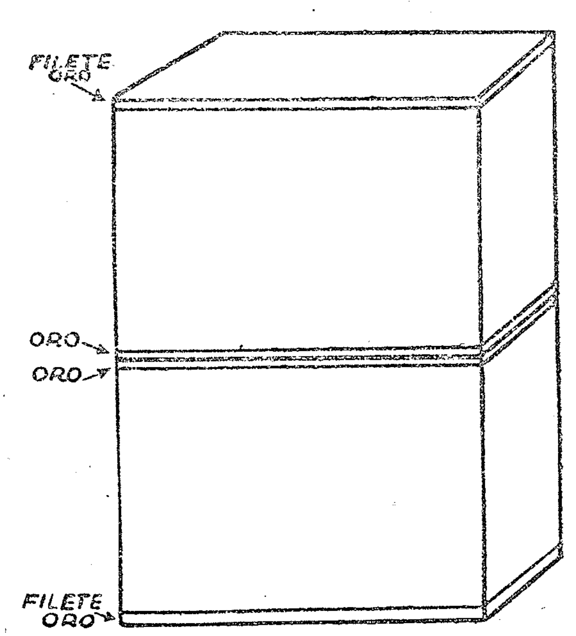
Acta N.° 135.789



Enero 7 de 1929. — José Sanabra Bové, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.431.

v-26 enero

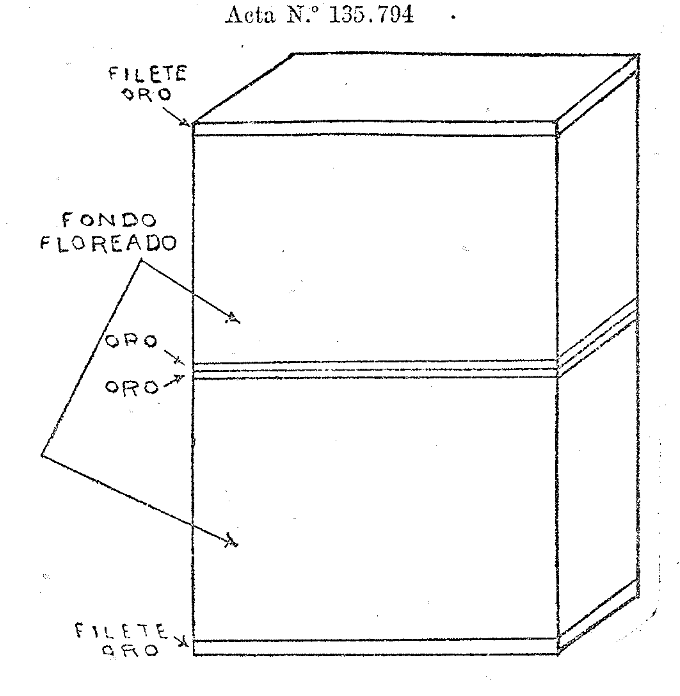
Acta N.° 135.793



Enero 7 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° [illegible].

v-26 enero

Acta N.° 135.794



Enero 7 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.404.

v-26 enero

Acta N.° 135.795

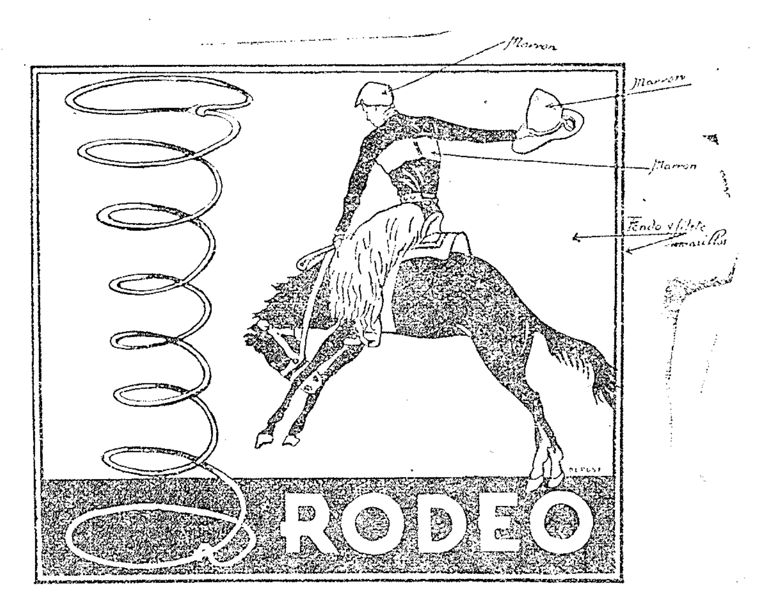
COMPAÑIA DE GRANDES FILMS RU..OS



Enero 7 de 1929. — Cía. de Grandes Films Rusos. — Para distinguir instrumentos de óptica, teodolitos, anteojos, telémetros, termómetros, barómetros, cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 17.344.

v-26 enero

Acta N.° 135.799



Enero 7 de 1929. — Jorge S. Cury y Cía. — Para distinguir un resorte metálico para todo uso, de la clase 4. — Aviso N.° 17.406.

v- 26 enero

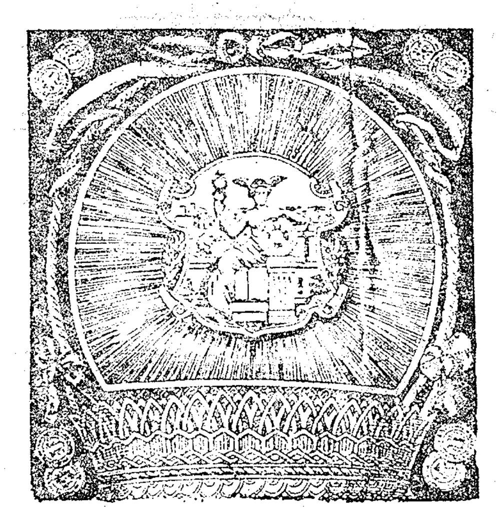
Acta N.° 135.801

Lucevit

Enero 7 de 1929. — Usina de Productos químicos "El Cisne" Yantorno y Lizaso, S. Ana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.441.

v- 26 enero

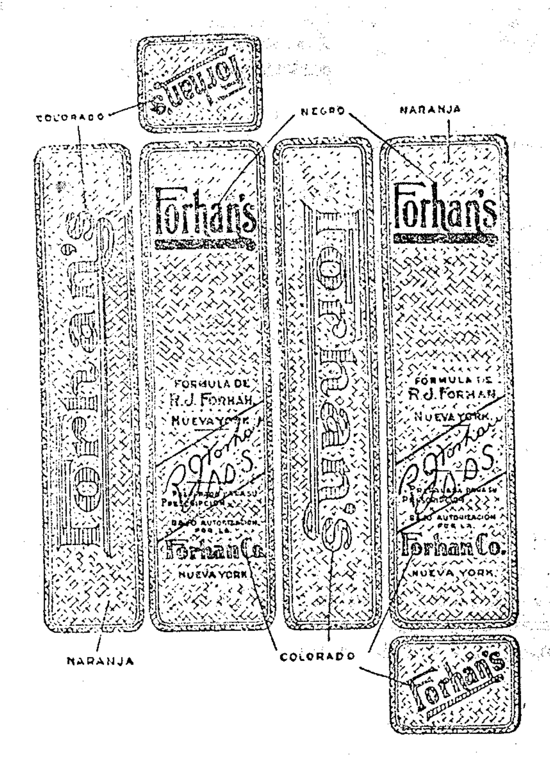
Acta N.° 135.802



Enero 7 de 1929. — Uberti, Brezza y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.443.

v- 26 enero

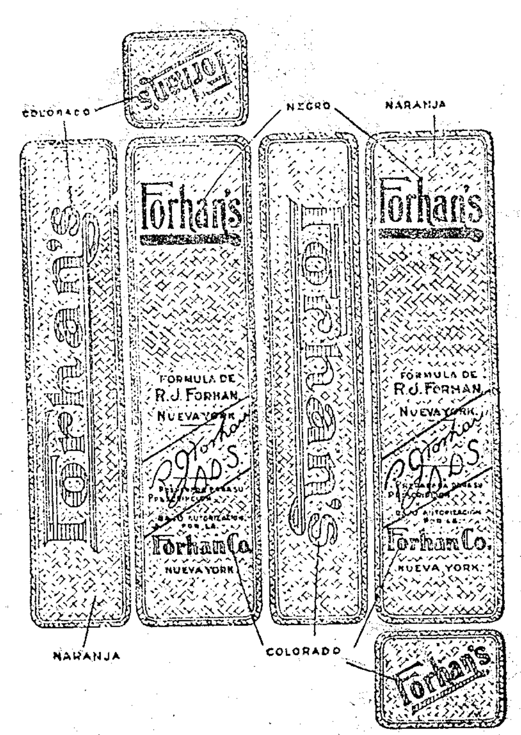
Acta N.° 135.810



Enero 8 de 1929. — Forhan Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, legivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.025.

v- 26 enero

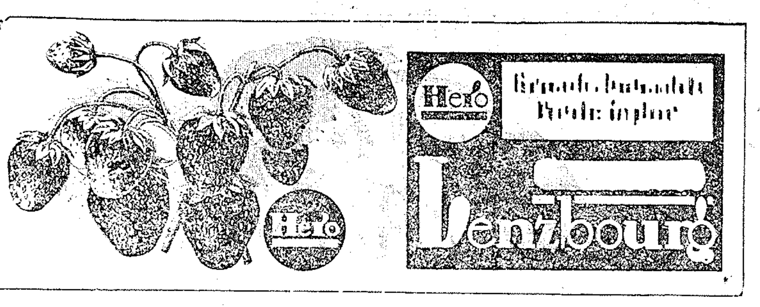
Acta N.° 135.811



Enero 8 de 1929. — Forhan Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir: Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clese 16.

v- 26 enero

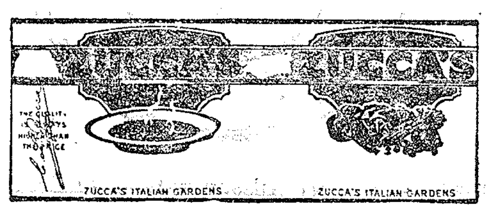
Acta N.° 135.826



Enero 8 de 1929. — Fabrique de Conserves Alimentaires Lenzbourg, Ci-Devant Henckell y Roth, de Lenbourg (Suisse). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.363.

v-26 enero

Acta N.° 135.828



Enero 8 de 1929. — Zucca S. Restaurant Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentacin, de la clase 22. — Aviso N.° 17.365.

v-26 enero

Acta N.° 135.864



Enero 8 de 1929. — Criado Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 17.478.

v-26 enero

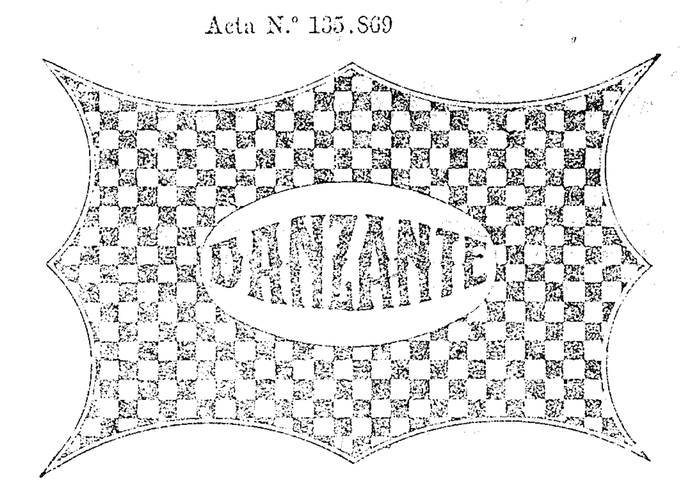
Acta N° 135.865



Enero 8 de 1929. — Criado Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.479.

v-26 enero

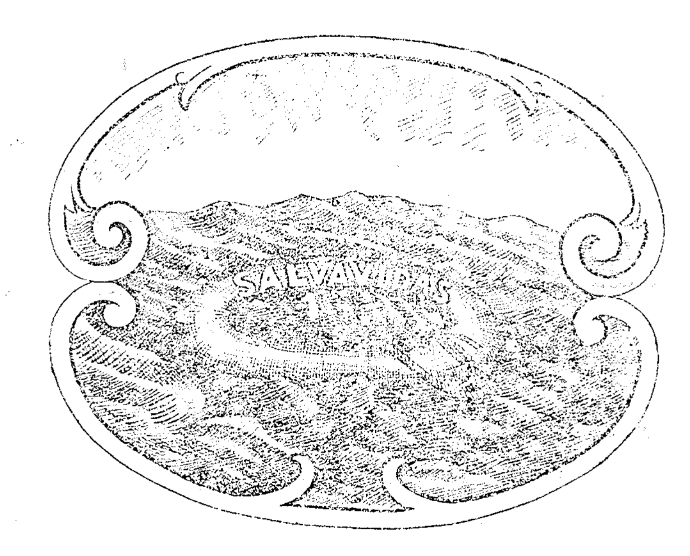
Acta N.° 135.869



Enero 8 de 1929. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.451.

v-26 enero

Acta N.° 135.871



Enero 8 de 1929. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.453.

v-26 enero

Acta N.° 135.872



Enero 8 de 1929. — Everseal Manufacturing Co., Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.515.

v-26 enero

Acta N.° 135.874



Enero 8 de 1929. — Martín y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.457.

v- 26 enero

Acta N.° 135.873

"EL ECÓNOMO"

O. W.

Enero 8 de 1929. — Harteneck Proske y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 55.289. — Aviso N.° 17.520.

v- 26 enero

Acta N.° 135.875



Enero 8 de 1929. — Martín y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.458.

v- 26 enero

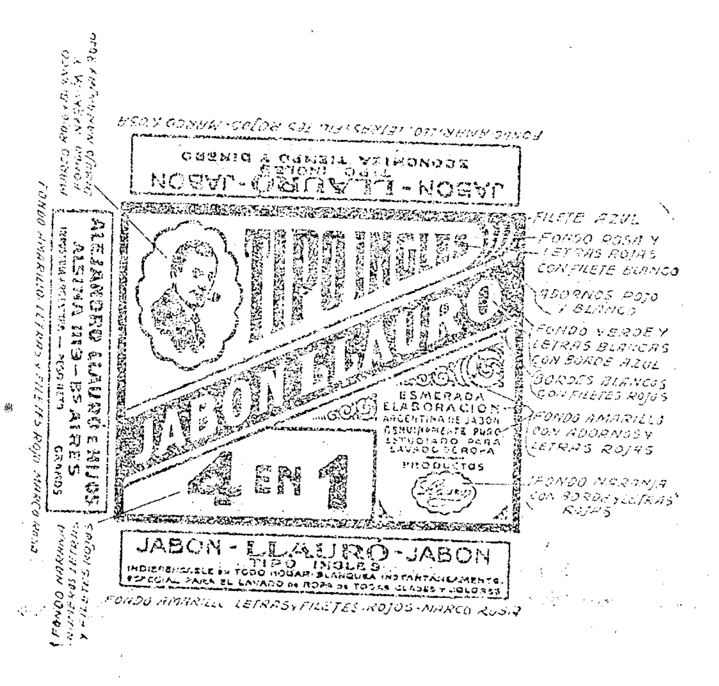
Acta N.° 135.888

I
N
F
INFERNAL
R
N
A
L

Enero 9 de 1929. — Leopoldo Alonso Asumendi. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.225. — Aviso 17.525.

v- 26 enero

Acta N.° 135.890



Enero 9 de 1929. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir jabón tipo inglés, de la clase 14. — Aviso N.° 17.472.

v- 26 enero

Acta N.º 135.891

JABON - LLAURO - JABON
TIPO INGLES
ECONOMIZA TIEMPO Y DINERO
TIPO INGLES
JABON LLAURO
4 EN 1
ESMERADA ELABORACION ARGENTINA DE JABON
PRODUCTOS Llauro
ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
ALSINA 1119 - BS. AIRES
JABON - LLAURO - JABON
TIPO INGLES
FILETE AZUL
FONDO ROSA Y LETRAS ROJAS CON FILETE BLANCO
ADORNOS ROJO Y BLANCO
FONDO VERDE Y LETRAS BLANCAS CON BORDE AZUL
BORDES BLANCOS CON FILETES ROJOS
FONDO AMARILLO CON ADORNOS Y LETRAS ROJAS
FONDO NARANJA CON BORDE Y LETRAS ROJAS
FONDO AMARILLO LETRAS Y FILETES ROJOS - MARCO ROSA

Enero 9 de 1929. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir jabón tipo inglés, de la clase 16. — Aviso N.º 17.473.

v- 26 enero

Acta N.º 135.882

ACCU-WATT

Enero 9 de 1929. — Fernand Livon, de Seine, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.º 17.445.

v- 26 enero

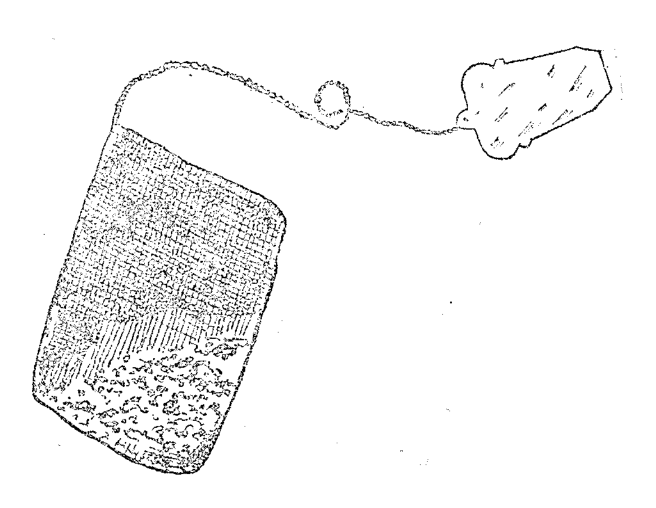
Acta N.º 135.892



Enero 9 de 1929. — Rafael Riccardi. — Para distinguir arneses, yuguillos y espalderos, sus partes y accesorios, de la clase 19. — Aviso N.º 17.530.

v-26 enero

Acta N.º 135.901



Enero 10 de 1929. — Mackinnon y Coelho Limitada. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22 (envase). — Aviso N.º 17.544.

v-26 enero

Acta N.º 135.908

"MARTA"

Enero 10 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 56.921. — Aviso N.º 17.361.

v-26 enero

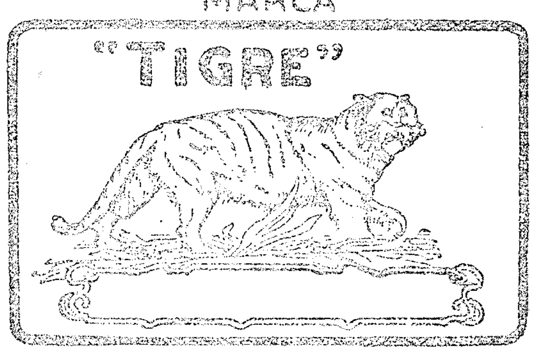
Acta N.º 135.909

"PICCADILLY"

Enero 10 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 56.922. — Aviso N.º 17.360.

v-26 enero

Acta N.º 135.910



Enero 10 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir un específico antisárnico de nicotina concentrada, de la clase 2. — Renovación de la N.º 57.739. — Aviso N.º 17.359.

v-26 enero

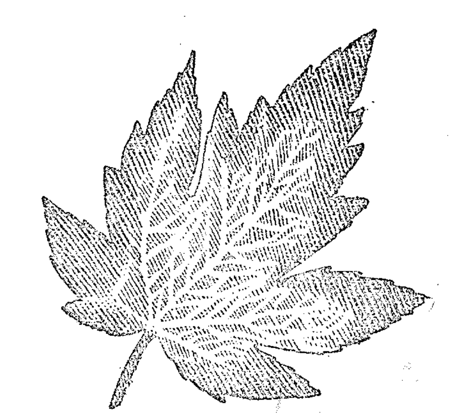
Acta N.º 135.911



Enero 10 de 1929. — Schelp y Schelp. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (menos fósforos, encendedores y yesqueros). — Renovación de la N.º 55.180. — Aviso N.º 17.516.

v-26 enero

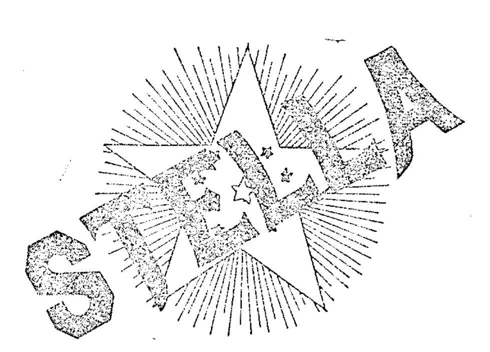
Acta N.° 135.913



Enero 10 de 1929. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.634. — Aviso N.° 17.474.

v-26 enero

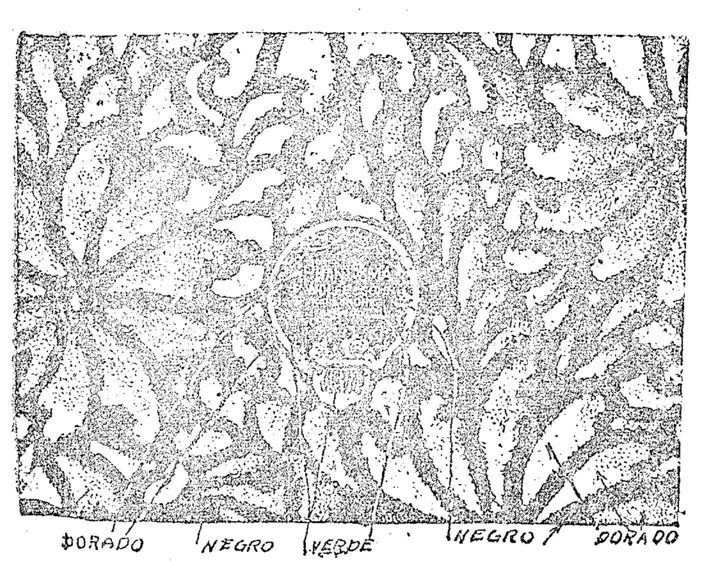
Acta N.° 135.914



Enero 10 de 1929. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.475.

v-26 enero

Acta N.° 135.918



Enero 10 de 1929. — Karlsruher Parfumerie y Toilettescifen-Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H., de Karlsruhe (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.482.

v- 26 enero

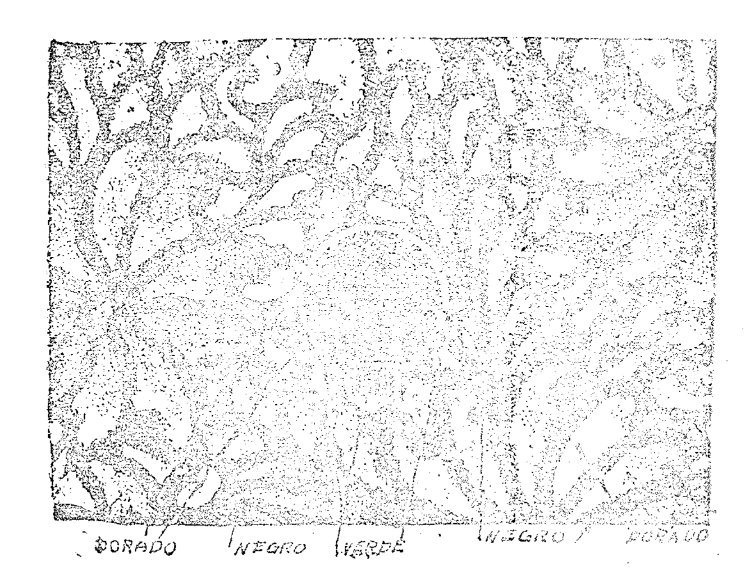
Acta N.° 135.926

SUDYL

Enero 11 de 1929. — Francis Heckel, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.386.

v- 26 enero

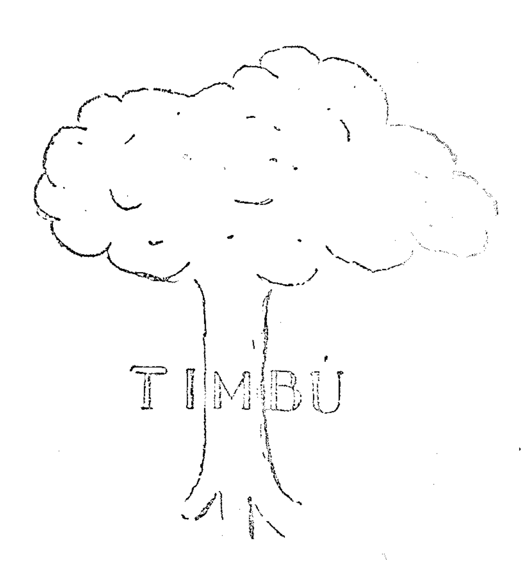
Acta N.° 135.919



Enero 10 de 1929. — Karlsruher Parfumerie y Toilettescifen-Fabrik F. Wolff y Sonh G. m. b. H., de Karlsruher (Alemania). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.483.

v- 26 enero

Acta N.° 135.927



Enero 11 de 1929. — Carozzino y Bernabó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.062. — Aviso N.° 17.562.

v-26 enero

Acta N.° 135.931



Enero 11 de 1929. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.592.

v- 26 enero

Acta N.° 135.932



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.587.

v- 26 enero

Acta N.° 135.933



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.584.

v- 26 enero

Acta N.° 135.934



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.582.

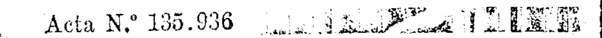
v- 26 enero

Acta N.° 135.935



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.579.

v- 26 enero



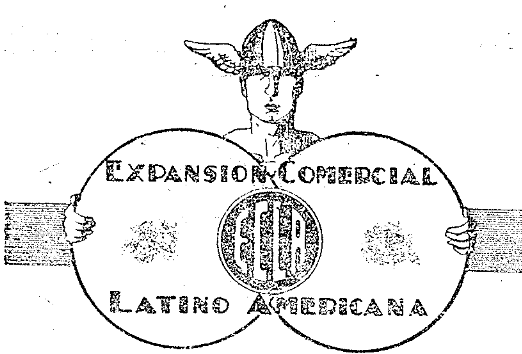
Acta N.° 135.936



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.576.

v- 26 enero

Acta N.° 135.937



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.572.

v- 26 enero

Acta N.° 135.938



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 17.570.

v- 26 enero

Acta N.° 135.939



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 17.568.

v- 26 enero

Acta N.° 135.940



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.567.

v- 26 enero

Acta N.° 135.941



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.566.

v- 26 enero

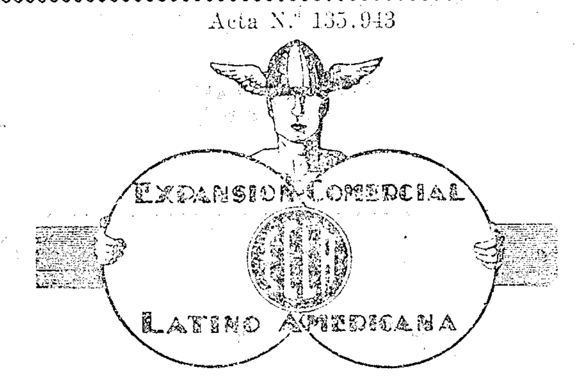
Acta N.° 135.942



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 17.565.

v- 26 enero

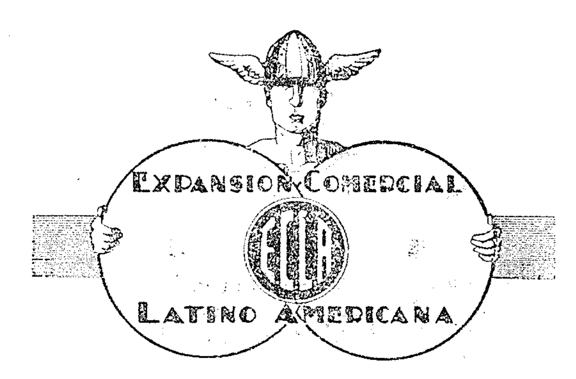
Acta N.° 135.943



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.564.

v-26 enero

Acta N.° 135.944



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.563.

v-26 enero

Acta N.° 135.945



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.586.

v-26 enero

Acta N.° 135.946



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 17.585.

v-26 enero

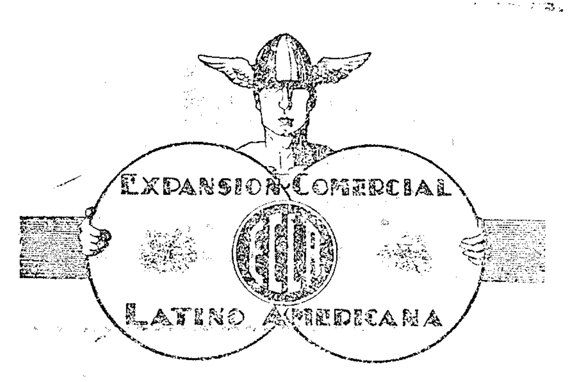
Acta N.° 135.947



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.583.

v-26 enero

Acta N.° 135.948



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 17.581.

v-26 enero

Acta N.° 135.949



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.580.

v-26 enero

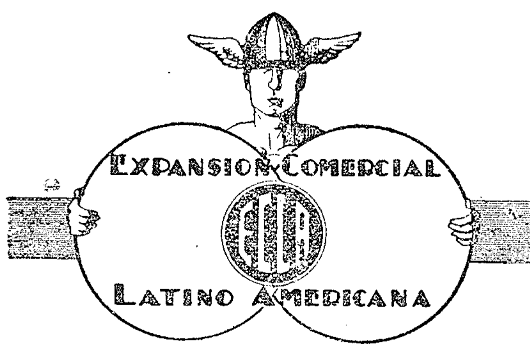
Acta N.° 135.950



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 17.578.

v-26 enero

Acta N.° 135.951



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.577.

v- 26 enero

Acta N.° 135.952



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.575.

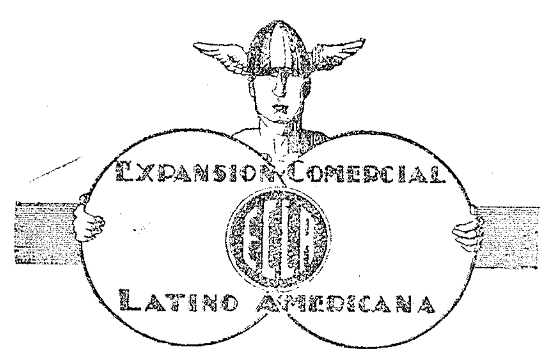
v- 26 enero

Acta N.° 135.953

Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.574.

v- 26 enero

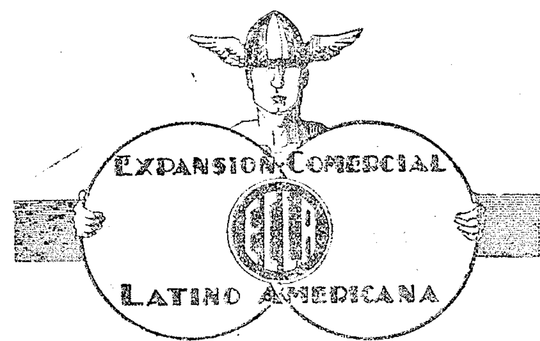
Acta N.° 135.954



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.573.

v- 26 enero

Acta N.° 135.955



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.5[illegible]

v- 26 enero

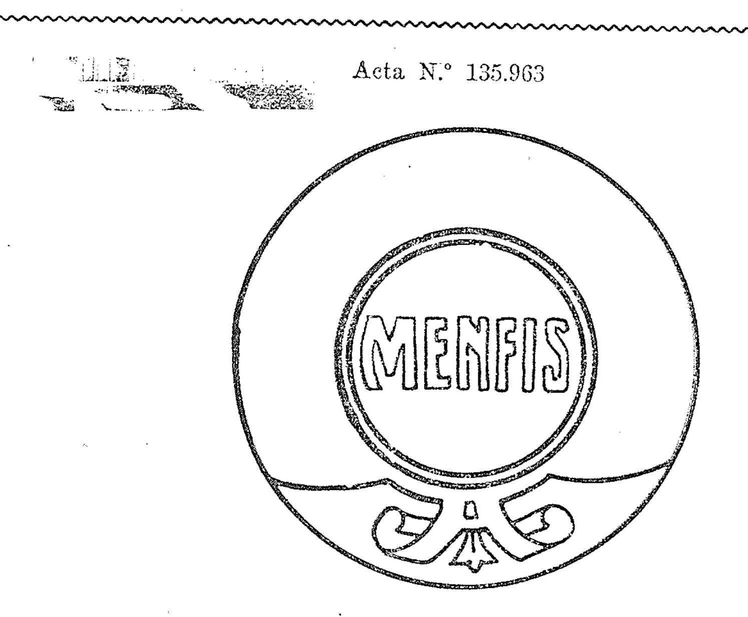
Acta N.° 135.956



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir: aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 17.571.

v- 26 enero

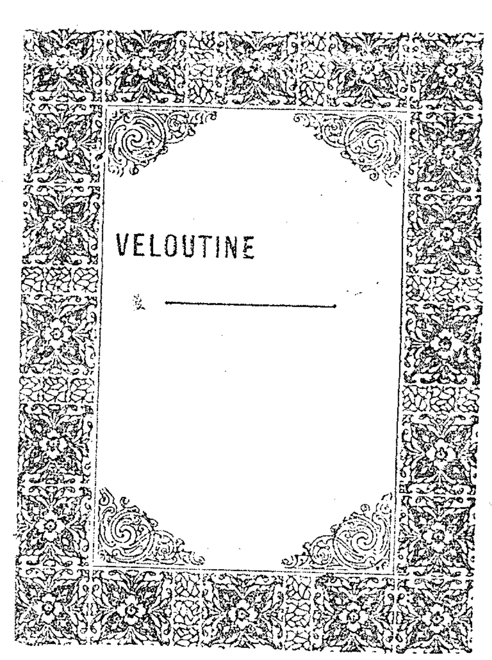
Acta N.° 135.963



Enero 12 de 1929. — Alfredo Fischotter. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2.166.

v- 26 enero

Acta N.° 135.965



Enero 1[illegible] de 1929. — Pío Persivale. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.597.

v- 26 enero

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. ENRIQUE [illegible], Secretario.